



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCLXXXIV No. 8 Ciudad de México, miércoles 9 de enero de 2019

CONTENIDO

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Consejo de Salubridad General

Banco de México

Avisos

Indice en página 95

\$19.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 15 municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 014/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1810/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 028/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 15 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Temósachic, Urique, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Moris, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Guachochi y Nonoava del estado de Chihuahua, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 8 municipios del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12 fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 015/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1806/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 029/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL
DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 8 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tamazula, Topia, Tepehuanes, Canelas, Mezquital, Otáez, Pueblo Nuevo y Guanaceví del estado de Durango, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 7 municipios del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 016/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los Lineamientos.

Que mediante oficio número DGPC/1808/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 030/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, San José del Rincón, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Donato Guerra del Estado de México, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 017/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua, del estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1809/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 031/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua, del estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA
DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018,
EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tuzantla, Ocampo, Tzitzio, Aporo, Irimbo y Tlalpujahua del Estado de Michoacán de Ocampo, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 018/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Tepeyahualco, Ocotepec, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1811/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 032/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tepeyahualco, Ocotepec, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR
LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Tepeyahualco, Ocotepec, Tlachichuca, Ixtacamaxtitlán, Lafragua y San Nicolás Buenos Aires del estado de Puebla, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 019/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1805/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 033/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA
PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL
DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Catorce, Vanegas y Santo Domingo del estado de San Luis Potosí, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Badiraguato del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 021/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria al municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1812/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 034/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA DE HELADA
SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE
BADIRAGUATO DEL ESTADO DE SINALOA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Badiraguato del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Ayahualulco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 022/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria al municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1813/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 035/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA POR LA PRESENCIA DE HELADA
SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE
AYAHUALULCO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para el municipio de Ayahualulco del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil, y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (DOF.-30-XI-2018); 19 fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de diciembre de 2018 se emitió el Boletín de Prensa número 020/18, con el que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia Extraordinaria a los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018; y cuya publicación de la Declaratoria se efectuará en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2019 en atención a lo dispuesto por los LINEAMIENTOS.

Que mediante oficio número DGPC/1807/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 31 de diciembre de 2018, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 036/18, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA
POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDO A PARTIR DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de El Salvador, Mazapil y Jiménez del Teul del estado de Zacatecas, por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores, para quedar como sigue:

Artículo 199.- Las operaciones que las casas de bolsa celebren con su clientela inversionista y por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil, que al efecto podrán ser celebrados por escrito, mediante firma autógrafa, o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria y conforme a lo establecido en el Código de Comercio, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en esta u otras leyes, se establezca una forma de contratación distinta.

Por medio del contrato de intermediación bursátil, el cliente conferirá un mandato para que, por su cuenta, la casa de bolsa realice las operaciones autorizadas por esta Ley, a nombre de la misma casa de bolsa, salvo que, por la propia naturaleza de la operación, deba convenirse a nombre y representación del cliente, sin que en ambos casos sea necesario que el poder correspondiente se otorgue en escritura pública.

Los clientes que suscriban contratos de intermediación bursátil celebrados mediante firma electrónica avanzada producirán los mismos derechos y obligaciones que los celebrados mediante firma autógrafa y sujetos a la normatividad administrativa aplicable.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Segundo. Para los efectos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria dispondrá de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir las disposiciones de carácter general.

Tercero. El Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Entidades Financieras deberán realizar las adecuaciones correspondientes a su normatividad interna durante los siguientes ciento ochenta días, contados a partir de la expedición del presente Decreto.

Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018.- Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Sen. **Antares G. Vázquez Alatorre**, Secretaria.- Dip. **Karla Yuritzi Almazán Burgos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaría de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

EDICIÓN 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción II, 26, 50, 51, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que, la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 08 de marzo de 2018, y a partir de esa fecha se efectuaron cuatro actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que, para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2018, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2018.

Que, la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que, conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

EDICIÓN 2018 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

CUADRO BÁSICO

	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
--	-------	----------------------------	-------------------------

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
BOLSAS		Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 060.125.2653 060.125.2679 060.125.2695 060.125.2760 060.125.2836 060.125.2828	Central de equipos y esterilización.

	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
--	-------	----------------------------	-------------------------

CINTAS	060.203.0207	Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.
--------	--------------	--	--------------------------------------

TESTIGOS	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0046	Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con óxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus subtilis</i> . 1 ampolla de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 55°C ± 2°C. Envase con 50 unidades.	Central de Equipos y Esterilización.
	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampolla de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	080.711.0103	Para validación del proceso de esterilización por radiación (rayos gama), contiene: 1 disco con esporas de <i>bacillus pumilus</i> . 1 ampolla de vidrio sensible al efecto de radiación, cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	Central de equipos y esterilización.
	060.711.0111	Para validación del proceso de esterilización con calor seco, contiene: 1 ampolla de vidrio cintada con esporas de <i>bacillus subtilis niger</i> . 1 ampolla de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. Envase con 50 unidades.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

TESTIGOS (continúa)	060.711.0145	Indicador-Integrador para la esterilización por vapor, clase V; capaz de verificar: temperatura, tiempo de esterilización y saturación de vapor, durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante, sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza.	Central de equipos y esterilización.	Controlar y observar el proceso de esterilización.
------------------------	--------------	--	--------------------------------------	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

ESTOMATOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0204	Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

ADHESIVO		Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g. 060.031.0056 060.031.0064 060.031.0072 060.031.0080	Estomatología.	Para adhesión o colocación de resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable.
-----------------	--	--	----------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

AGUJAS		Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: Calibre: Tamaño: 060.040.8041 20-25 mm. 30 G. Corta. 060.040.8058 25-42 mm. 27 G. Larga. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
---------------	--	---	----------------

ALAMBRES	060.046.1396	Para ortodoncia de 0.80 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas.	Estomatología.
	060.046.1404	Para ortodoncia de 0.90 mm. Tiras de 30 cm. Envase con 25 piezas.	Estomatología.

ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL	060.064.0106	En polvo de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3%. Máximo. Zinc 2%. Máximo. Envase con 30 a 31.1 g.	Estomatología.
	060.064.0064	En tabletas de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 80 tabletas (0.38875 g por tableta).	Estomatología.

ALGODONES	060.797.0019	Para uso dental. Medida: 3.8 x 0.8 cm. Envase con 500 rollos.	Estomatología.
------------------	--------------	---	----------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AMALGAMA DENTAL		Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg 060.064.0114 060.064.0122	Estomatología.	Restauración dental

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANTISÉPTICOS	060.066.0401	Eugenol. Envase con 30 ml.	Estomatología.
BABEROS	060.100.0011	De tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto. Pieza.	Estomatología.
BARNICES	060.111.0208	De copal. Para revestimiento de cavidades. Frasco con 15 ml y frasco con disolvente de 15 ml. Juego.	Estomatología.
CÁPSULAS	060.623.0019	Con perdigón metálico para amalgamador eléctrico. Pieza.	Estomatología.
CEMENTOS	060.182.1176 060.182.1275 060.182.1366 060.182.0160 060.182.0178	Dentales. De oxifosfato de zinc. Polvo y líquido. Caja con 32 g de polvo y 15 ml de solvente. Estuche. Dentales. Para restauración intermedia. De óxido de zinc (polvo) 38 g y eugenol (líquido) 14 ml. Con gotero de plástico. Juego. Dentales. Para uso quirúrgico. De óxido de zinc con endurecedor (polvo) 65 g y eugenol (líquido) 30 ml. Con gotero de plástico. Equipo. Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 25 g, 20 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido polibásico 10-15%. Juego. Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g. Estuche.	Estomatología. Estomatología. Estomatología. Estomatología. Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEMENTOS (continúa)			
	060.182.0186	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 22. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% -5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% - 15%. Barniz compatible líquido 10 g. Juego.	Estomatología.
	060.182.0194	Ionómero de vidrio con aleación de limadura de plata. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 100%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 45%. Polvo de limadura de plata 17 g. Plata 56%, estaño 29%, cobre 15%. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0228	Ionómero de vidrio. Para tratamiento restaurativo atraumático. Polvo: 10 g. Silicato de aluminio 89 -95%. Ácido poliacrílico 0.-10%. Líquido 6 g, 4.8 ml agua destilada. Ácido poliacrílico 40 -50%. Barniz 5 g. Cloruro de polivinil 10 -20%. Acetato etílico 75 -85%. Estuche.	Estomatología.
	060.182.0236	Dental para uso quirúrgico. Polvo óxido de zinc. Polvo rosa. Talco. Líquido: Eugenol. Alcohol isopropílico al 10%. Resina de pino. Aceite de pino. Aceite de clavo. Aceite de cacahuate. Estuche.	Estomatología.
CEPILLOS	060.189.0106	Dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 3 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0015	Dental, para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen, de puntas redondeadas en 4 hileras, cabeza corta, consistencia mediana. Pieza.	Estomatología.
	060.189.0023 060.189.0254	Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para pieza de mano. Para contra-ángulo. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEPILLOS (continúa)	060.189.0205 060.189.0031	De cerdas negras, en forma de brocha. Para pieza de mano. Para contra-ángulo. Pieza.	Estomatología.
CINTAS	060.203.0058 060.203.0066	Para portamatriz. De amalgama, metálica de 5 mm de longitud. Envase con 12 piezas. Para portamatriz. De amalgama, metálica de 7 mm de longitud. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
COLORANTES	060.219.0068	Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
COPAS	060.235.0019	Para pieza de mano. De hule suave, blanco, en forma de cono. Envase con 12 piezas.	Estomatología.
CORONAS	060.243.0019 060.243.0027 060.243.0035 060.243.0043 060.243.0050 060.243.0068 060.243.0076 060.243.0084 060.243.0092 060.243.0100 060.243.0118 060.243.0126	De acero inoxidable preconformadas, para reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Envase con 5 piezas.	Estomatología. Estomatología. Estomatología. Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)		Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0134 060.243.0142 060.243. 0159	Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0167 060.243.0175 060.243.0183	Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0191 060.243.0209 060.243.0217	Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0225 060.243.0233 060.243.0241	Primer molar permanente. Superior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0258 060.243.0266 060.243.0274	Primer molar permanente. Superior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0282 060.243.0290 060.243.0308	Primer molar permanente. Inferior derecho. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0316 060.243.0324 060.243.0332	Primer molar permanente. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0340 060.243.0357 060.243.0365	Primer molar permanente. Incisivo central. Superior derecho temporal. Medidas: No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
	060.243.0373 060.243.0381 060.243.0399	Incisivo central. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CORONAS (continúa)		Incisivo central. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. Envase con 5 piezas. Incisivo lateral. Superior derecho temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Incisivo lateral. Superior izquierdo temporal. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Canino temporal superior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas. Canino temporal inferior. Medidas: No. 1. No. 2. No. 3. No. 4. No. 5. No. 6. Envase con 5 piezas.	Estomatología.
CUCHARILLAS		Para aplicación tópica de flúor en gel, de vinil atóxico, desechables. Estuche que consta de: 1 par para niños de 2 a 3 años. 1 par para niños de 4 a 7 años. 1 par para adolescentes. 1 par para adultos.	Estomatología.
CUÑAS	060.276.0050	De madera, para espacios interdentarios. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
DISCOS	060.303.0016	De carboacero con limadura de diamante en las dos caras. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ENSANCHADORES	060.348.0013 060.348.0021	De canales. No. 10 al 40. No. 45 al 80. Pieza.	Estomatología.
EYECTORES	060.910.0011	Para saliva, de plástico, desechable. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
FLUORURO DE SODIO	060.066.0500 060.066.0112 060.066.1078 060.066.1086	Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de sabor. Envase con 480 ml. Solución ingerible. Cada 100 ml contienen: Fluoruro de sodio equivalente a: 248.8 mg de ion flúor. Envase con 10 ml con dispensador. Barniz de Fluoruro de Sodio al 5%, en una concentración de 22600 ppm, autopolimerizable, en un vehículo de resina modificado. Presentación unidosis o. Tubo 10 ml.	Estomatología. Estomatología. Estomatología.
FORMOCRESOL	060.622.0143	Para momificación y desvitalización de la pulpa dentaria. De buckley. Envase con 30 ml.	Estomatología.
HILOS	060.203.0439 060.811.0060	Retractor de encías. De algodón, seco y suave, impregnado con sal de aluminio. Calibre: mediano. Envase con rollo de 3 m. Seda dental, sin cera. Envase con rollo de 50 m.	Estomatología. Estomatología.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
HILOS	060.811.0078	Hilo dental de monofilamento. Envase de 25 m.	Estomatología. Complemento de higiene bucal
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LOSETAS	060.593.0106	Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza.	Estomatología.
MERCURIO	060.630.0028	Tridestilado, químicamente puro. Envase con 250 g.	Estomatología.
PAÑOS	060.683.0057	Para exprimir amalgama. De algodón. Forma circular. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
PAPELES	060.491.0018	Indicador de contacto oclusal. En tiras, con pegamento en ambas caras. Block con 15 hojas.	Estomatología.
PASTAS	060.749.0703	Para profilaxis dental. Abrasiva. Con abrasivos blandos. Envase con 200 g.	Estomatología.
PROTECTOR PULPAR	060.182.1150	Para sellar cavidades. De hidróxido de calcio, compuesto autopolimerizable, dos pastas semiliquidas, base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
PULIDOR	060.749.0836	Sistema de pulido para uso dental. Kit. Las instituciones podrán elegir las variantes del sistema.	Estomatología.	Pulido de resina, autopolimerizable o fotopolimerizable.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

RESINAS	060.597.0037	Autopolimerizables. Para restauración de dientes anteriores. Epóxicas a base de cuarzo y aglutinantes. Estuche con base y catalizador.	Estomatología.
---------	--------------	---	----------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
RESINAS	060.791.0114 060.791.0106 060.791.0122	Fotopolimerizable para restauración de dientesanteriores y posteriores. Jeringa 4 g. Jeringa 3.5 g. Jeringa de 3 g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.	Estomatología.	Para restauración dental directa fotopolimerizable.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

SELLADORES	060.815.0058	De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.	Estomatología.
------------	--------------	--	----------------

SOLUCIONES	060.833.0197	De acetato de clorhexidina al 10% sumatra benzoico 20 mg y alcohol etílico cbp 1 ml; barniz de cloruro de metileno poliuretano y acetato de etilo 1 ml para la prevención de caries dental. Estuche.	Estomatología.
------------	--------------	---	----------------

TIRAS	060.889.0158	De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: Calibre: 8 a 10 mm. Fino. Envase con 50 piezas.	Estomatología.
	060.889.0208	De lija para pulir restauraciones de resina. Grueso y mediano. Envase con 150 piezas, tiras dobles.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
TIRAS	060.889.0224 060.889.0232	De lija para pulir restauraciones de resina. Extra fino, fino, mediano y grueso. Envase con 100 piezas. Envase con 200 piezas.	Estomatología.	De lija para pulir restauraciones de resina.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
CEPILLOS	060.189.0049	Para estudio citológico (toma de muestra) del canal endocervical a base de colector celular, con cerdas suaves fijadas a un mango aristado. Estéril y desechable. Pieza.	Ginecología y obstetricia.

MÉDICAS				
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
REPELENTE CONTRA PIOJOS	060.782.0016	Dimeticona loción. Botella con aplicador de 100 mL, peine de dientes finos de acero inoxidable. Cada 100 mL contiene: Dimeticona 99.4 ± 0.4% Aceite de tocopherol 0.2 ± 0.05% Aceite de chabacano 0.2 ± 0.05% Aceite de almendra 0.2 ± 0.05%	Médicas	Pediculicida

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
ABATELENGUAS	060.004.0109	De madera, desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	Médicas y quirúrgicas.

ACEITES	060.016.0279	De almendras dulces. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.
	060.016.0154	Mineral para uso externo. Envase con 250 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.016.0261	Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AEROSOL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS		Aerosol para el tratamiento de heridas el cual es auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética. - 88.35% de agua - 10% de Hemoglobina - 0.9% de Cloruro de sodio - 0.7% de Fenosietanol (2-phenoxyetanol) - 0.05% de Acetilcisteína (N-acetylcysteína)	Médicas y Quirúrgicas	Como auxiliar en el tratamiento de heridas de úlcera diabética.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

AGUJAS HIPODÉRMICAS		Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: Calibre: 32 mm. 20 G. 38 mm. 20 G. 32 mm. 21 G. 32 mm. 22 G. 16 mm. 25 G. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.040.3711 060.040.3729 060.040.3745 060.040.3786 060.040.3760		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ALGODONES	060.058.0153 060.904.0100	En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g. Torundas. Envase con 500 g.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANTISÉPTICO	060.066.1144 060.066.1151 060.066.1169 060.066.1177 060.066.1185 060.066.1193 060.066.1201 060.066.1359 060.066.1367 060.066.1375 060.066.1318	Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Solución al 0.002% de Cl activo. Envase con 60 mL. Envase con 120 mL. Envase con 240 mL. Envase con 500 mL. Envase con 1 L. Envase con 3 L. Envase con 5 L. Gel antiséptico electrolizado de superoxidación con pH neutro, indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos. Concentración al 0.005% + 0.0025 de especies activas de cloro y oxígeno. Tubo con Gel con 75 g. Tubo con Gel con 240 g. Envase con 500 g. Solución Antiséptica y Astringente pH 14. Cada 100 ml contiene: Permanganato de potasio 5.1250 g. Alcohol 60.7500 mL. Ácido benzoico 4.0500 g. Ácido Salicílico 2.0250 g. Aguda Purificada 100.0000 mL. Envase de 40 mL.	Médicas y Quirúrgicas. Antiséptico. Médicas y Quirúrgicas. Médicas y Quirúrgicas y astringente en heridas supurantes
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES	060.082.0104 060.082.0021 060.082.0278	Con algodón. De madera. De plástico. Envase con 150 a 750 piezas. Aplicador de madera, plástico o material reciclable de 15 cm de longitud, con punta de algodón. Estériles y desechables. Envase con dos o tres aplicadores.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
APÓSITOS	060.088.0017 060.088.0025	Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desecharable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoolergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS (Continúa)	060.088.0934 060.088.0942 060.088.0959 060.088.0967 060.088.0058 060.088.0108 060.088.0504	Medidas: 7 x 8.5 cm. 8.5 x 11.5 cm. 10 x 12 cm. 10 x 15.5 cm. Caja con 25 piezas. Combinados. De celulosa, con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Con petrólato. Medidas: 10 x 10 cm. Envase individual. Pieza.	Almohadilla. 2 x 2 cm. 3 x 4 cm. 3 x 4 cm. 3 x 7 cm. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
BIBERONES	060.118.0052 060.118.0102 060.600.0057 060.169.0019 060.855.0034	De vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector. Capacidad: 120 ml. 240 ml. Pieza. Repuestos: Mamilas de hule látex. Pieza. Capuchón protector. Pieza. Tapas con rosca. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
BOLSAS	060.125.2901 060.125.2919 060.859.0063 060.859.0048 060.125.3933 060.125.3941 060.125.3958 060.125.3966 060.125.3974 060.125.3982 060.125.3990 060.125.4006 060.125.4014 060.125.4022	De hule natural o sintético de textura blanda o flexible, con tapón para: Agua caliente (capacidad 1750 a 2000 ml). Hielo (capacidad 1000 g). Pieza. Repuestos: Tapón de plástico rígido, con asa, cuerda y empaque para la bolsa de agua caliente. Pieza. Tapón de plástico rígido, con cuerda y empaque para la bolsa de hielo. Pieza. De polietileno color rojo translúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos " y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico . Calibre mínimo 200. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza. De polietileno color amarillo translúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos " y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico . Calibre mínimo 300. Tamaño de: 25 x 35 cm. 30 x 70 cm. 50 x 65 cm. 60 x 90 cm. 90 x 120 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.0236	Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.1879	Sistema para recolección de orina; estéril, rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduaciones cada 200 ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras, dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Recolección de orina
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.125.0228	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0244	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.2505 060.125.3230	Para uso general, de polietileno. Medidas: 30 x 20 cm. 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
BRAZALETES		Para identificación. De plástico. Adulto. Infantil. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
CATÉTERES		Para venoclisis. De fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretienpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: Calibre: 060.168.6603 46-52 mm. 14 G. 060.168.6629 46-52 mm. 16 G. 060.168.6645 28-34 mm. 18 G. 060.168.6660 28-34 mm. 20 G. 060.168.6686 23-27 mm. 22 G. 060.166.0103 17-24 mm. 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CEPILLOS	060.189.0304	Para uso quirúrgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.189.0056	Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechuguilla. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
CINTAS	060.203.0108	Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0454	Métrica. Retraíble, de vinil con 1.50 m de longitud. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.203.0165	Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	Quirúrgicas.
CONTENEDORES	060.218.0085 060.218.0093 060.218.0101 060.218.0119 060.218.0127 060.218.0135 060.218.0143	Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterizable, incinerable y no contaminante, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzo-cortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Capacidad: 0.94 a 1.90 lts. 3.70 a 4.75 lts. 5.50 a 7.00 lts. 7.50 a 9.40 lts. 11.30 a 13.25 lts. 15.00 a 22.70 lts. 26.00 a 30.20 lts. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
		Desechable para líquidos, de polipropileno de color amarillo, rígido, esterilizable, incinerable y no contaminante; resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con tapa de seguridad para la abertura, etiquetado con la leyenda: " Residuos Peligrosos Punzocortantes Biológico-Infecciosos " y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Capacidad de 7.50 a 9.40 L. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
CUBREBOCAS	060.621.0524	De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoolergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
ESCOBILLONES	060.341.0325 060.341.0333 060.341.0341	De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPACIADORES	060.623.0852	De volumen, de plástico, de forma ovoide, con aberturas en ambos extremos y que se ajuste a la entrada de los diferentes medicamentos en suspensión o aerosol, para la terapéutica broncodilatadora. Con capacidad interior de 300 ml ± 10 ml y longitud de 19 cm ± 1 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
ESPEJOS	060.360.0032	Vaginal desechable, mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12.0 cm, orificio central de 3.4 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTERILIZANTE	060.382.0010	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y Quirúrgicas. Esterilizante de Alto Nivel.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GASAS	060.436.0057 060.436.0107 060.436.0719 060.436.0707 060.436.0206 060.436.0669	Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m ² 19g/ m ² Largo: Ancho: Área: 7.5 cm. 5 cm. 432 cm ² . 10 cm. 10 cm. 1152 cm ² . Envase con 200. Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 8 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12. Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m ² 19g/ m ² Largo: Ancho: Área: 7.5 cm. 5 cm. 286 cm ² . 10 cm. 10 cm. 768 cm ² . Envase con 200. Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: Ancho: 91 m. 91 cm. Rollo. Rollo, tejido de punto. Largo: Ancho: 91 m. 45 cm. Rollo.	Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización. Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización. Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización. Médicas y Quirúrgicas. Central de Equipos y Esterilización.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GOGLES	060.441.0019	Gogles, antiempañante y ventilación directa. Sin aumento y sin mascarilla. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas. Protege los ojos de cuerpos extraños.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GORROS	060.439.0039	Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
GUANTES		Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 ½ 7 7 ½ 8 8 ½ Par. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Mediano. Grande. Envase con 100 piezas. Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechables. Tamaños: Mediano. Grande. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
GUATAS		De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 5 cm. 5 m. 10 cm. 5 m. 15 cm. 5 m. 20 cm. Envase con 24 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
JABONES		Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza. Neutro. Pastilla de 100 g. Pieza. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
JALEAS	060.543.0115	Lubricante. Aséptica. Envase con 135 g.	Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
JERINGAS (Continúa)		<p>De vidrio, sin aguja, con pivote metálico. Reutilizables.</p> <p>Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. 50 ml. Divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0. Pieza.</p> <p>De vidrio sin aguja, con pivote de vidrio. Reutilizables.</p> <p>Capacidad: Escala graduada en ml: 5 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 10 ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. 20 ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Pieza.</p> <p>060.550.1014 De vidrio sin aguja. Con pivote excéntrico de vidrio, reutilizables. Capacidad 50 ml y escala graduada en ml, con divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0 ml. Pieza.</p> <p>060.551.2078 Hipodérmica, reutilizable, para cartucho anestésico. Tipo: carpule. Pieza.</p> <p>060.550.0685 Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer lock, de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.</p> <p>060.550.1279 De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.</p> <p>060.550.1147 Para tuberculina, con aguja. Plástico grado médico, capacidad 1 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud 16 mm, calibre 25 G. Estériles y desechables. Envase con 200 piezas.</p>	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
JERINGAS	060.550.2186	Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Aplicación de insulina.
LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	060.066.1326 060.066.1334 060.066.1342	<p>Limpiador antimicrobiano para piel y heridas es un líquido claro isotónico que ayuda a la remoción mecánica de residuos contiene 0.057% de hipoclorito de sodio como antimicrobiano.</p> <p>Botella con 8 oz (237 ml.) con atomizador. Envase con 12 piezas TA</p> <p>Botella con 8 oz (237 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA</p> <p>Botella con 15 oz (443 ml.) con tapa. Envase con 12 piezas TA</p>	Médicas y quirúrgicas	Limpador para piel y heridas

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
LUBRICANTES	060.596.0111	Glicerina. Envase con 1 lt.	Médicas y quirúrgicas.	
PAÑALES	060.681.0034 060.681.0042 060.681.0059 060.681.0067	De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Chico. Mediano. Grande. Pieza. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR	060.833.0411	Solución polimérica que forma una película uniforme al aplicarse sobre la piel. El producto se dispersa con un solvente especial no irritante, no citotóxico, que se seca rápidamente. Ayuda a proteger la piel sana o dañada de la irritación provocada por la incontinencia urinaria y/o fecal, jugos gástricos, las secreciones de heridas, los adhesivos y la fricción. El protector es incoloro y transparente y tiene buena permeabilidad al oxígeno. Botella de 28 ml. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas	Actúa como una interface protectora entre la piel y la exposición a desechos corporales, fluidos, productos, adhesivos y fricción
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
PERILLAS	060.701.0360 060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No. 2. No. 4. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
POPOTES	060.729.0087 060.729.0012	Para beber. De plástico, flexibles, desechables. Envase con 100 piezas. Para beber. De plástico, desechables. Con fuelle que permite angulación. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
PROTECTORES	060.740.0025	De piel. Tintura de benjuí al 20%. Envase con 1000 ml.	Médicas y quirúrgicas.	
RASTRILLOS	060.771.0050 060.771.0068	Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza. De cabeza fija, rectangular. De 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 cm de longitud. Con borde liso, banda lubricante, doble hoja de afeitar, sobreuestas, unidas cada 3 a 5 mm. Mango rígido, reforzado, resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. Desechables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA	060.833.0395	Solución tixotrópica. Cada 100 g contiene: Maltodextrina 55 g Óxido de zinc 10 g Agua purificada cbp 100 g Frasco contenido 30 g	Médicas y Quirúrgicas	Como tratamiento coadyuvante para la cicatrización de úlceras venosas crónicas de miembros inferiores

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SOLVENTES	060.819.0021	Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.	Médicas y quirúrgicas.

SONDAS	060.168.9599 060.168.9607	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. Pieza. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: Calibre: 40 cm. 8 Fr. 40 cm. 10 Fr. 40 cm. 12 Fr. 40 cm. 14 Fr. 40 cm. 16 Fr. 40 cm. 18 Fr. 40 cm. 20 Fr. 40 cm. 22 Fr. 40 cm. 24 Fr. 40 cm. 26 Fr. 40 cm. 28 Fr. 40 cm. 30 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
--------	------------------------------	---	--

TALCO	060.849.0207	Para pacientes. Compuesto de silicato de magnesio hidratado y silicato de aluminio con perfume. Envase tipo salero con 100 g.	Médicas.
-------	--------------	---	----------

TAPONES	060.859.0097	Para sonda foley. De plástico, desechables. Pieza.	
---------	--------------	--	--

TELAS ADHESIVAS	060.869.0103 060.869.0152 060.869.0202 060.869.0251	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: Ancho: Presentación: 10 m. 1.25 cm. 24 piezas. 10 m. 2.50 cm. 12 piezas. 10 m. 5.00 cm. 6 piezas. 10 m. 7.50 cm. 4 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
-----------------	--	--	------------------------

TERMÓMETROS	060.879.0150 060.879.0143	Clínico, de vidrio transparente, con mercurio químicamente puro, escala graduada en grados centígrados (35.5° C a 41° C) con subdivisiones en décimas de grado. Oral. Rectal. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
-------------	------------------------------	---	------------------------

TIRALECHES	060.884.0054	De cristal, con bulbo de hule. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
------------	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TOALLAS	060.894.0052	Para gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
TUBOS	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	Médicas y quirúrgicas.
VASELINAS	060.939.0059	Líquida. Envase con 18 lts.	Médicas y quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0209 060.953.1603 060.953.2858 060.953.2866 060.953.2874 060.953.2825 060.953.0456 060.953.0555 060.953.0571 060.953.0597 060.953.3302	<p>De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 5 cm. 2.7 m. 10 cm. Pieza.</p> <p>Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 5 cm. 5 m. 10 cm. 5 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.</p> <p>Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: Ancho: 5 m. 30 cm. Envase con una pieza.</p> <p>Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm. 2.75 m. 10 cm. 2.75 m. 15 cm. 2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas.</p> <p>Impregnada de óxido de zinc y gelatina. Medidas de 7.5 cm x 6 m. Pieza.</p>	<p>Médicas y quirúrgicas.</p>

MEDICINA PREVENTIVA

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CONCENTRADO BACTERIANO INACTIVADO (EXTRACTOS ALERGÉNICOS)	060.220.0016	Spray de concentrados bacterianos inactivados de administración sublingual (preparado perlingual) Composición por un 1 mL Concentrado inactivado de cuatro bacterias no lisado 1. 000X106(109)B/mL: V113 Klebsiella pneumoniae (K. pneumoniae) 25% V121 Escherichia coli (E. coli) 25% V125 Enterococcus faecalis (E. faecalis) 25% V127 Proteus vulgaris (P. vulgaris) 25% Presentación mensual: Caja con 1 frasco (vial) con 6 mL (1 x 6 mL)	Medicina Preventiva	Auxiliar en el tratamiento de inmunoterapia del tracto urinario.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CONCENTRADO BACTERIANO INACTIVADO (EXTRACTOS ALERGÉNICOS) (Continúa)	060.220.0024	Envase hospitalario de presentaciones mensuales: Caja con 24 frascos (viales) con 6 mL (24 x 6 mL)		
	060.220.0032	Presentación trimestral: Caja con 2 frascos (viales) con 9 mL (2 x 9mL)		
	060.220.0040	Envase hospitalario de presentaciones trimestrales: Caja con 24 frascos (viales) con 9 mL (24 x 9 mL)		
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
JERINGAS	060.550.2640	De plástico, para aplicar DPT y toxido tetánico, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 22 x 32 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.	
	060.550.2657	De plástico, para aplicar BCG y antisarampión, capacidad 0.5 ml Con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Medicina preventiva.	
	060.550.2699	Jeringa desechable para aplicar vacuna contra Hepatitis "B", capacidad 1.0 ml, graduada en décimas de milímetros con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 25 x 16 para aplicar la vacuna con émbolo que permite la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 jeringas.	Medicina preventiva.	
	060.550.2707	Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.	
	060.550.2715	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antiinfluenza en adultos; DPT + hepatitis B + hib; DPT, y toxido tetánico; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml, con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permite la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal". Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.	Medicina preventiva.	

OFTALMOLOGÍA

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN																								
LUBRICANTE OCULAR	060.624.0158	<table border="1"> <tr><td>Hidroxipropil Guar 8 A (AL_12355, HP_8A) No compendiado</td><td>0.16-0.19%</td></tr> <tr><td>Polietilenglicol 400, NF</td><td>0.40%</td></tr> <tr><td>Ácido Bórico, NF</td><td>0.70%</td></tr> <tr><td>Propilenglicol, USP</td><td>0.30%</td></tr> <tr><td>Sorbitol, NF</td><td>1.40%</td></tr> <tr><td>Cloruro de Sodio, USP</td><td>0.10%</td></tr> <tr><td>Cloruro de Potasio, USP</td><td>0.12%</td></tr> <tr><td>Poliquaternium-1, No compendiado Hasta 10% de exceso</td><td>0.001</td></tr> <tr><td>2-Amino-2-metil Propanol (AMP), No compendiado</td><td>0.57%</td></tr> <tr><td>Hidróxido de Sodio, NF y/o Ácido Clorhídrico, NF Para regular el pH</td><td></td></tr> <tr><td>Agua purificada USP</td><td>C.S.</td></tr> <tr><td>Frasco gotero con 10 ml</td><td></td></tr> </table>	Hidroxipropil Guar 8 A (AL_12355, HP_8A) No compendiado	0.16-0.19%	Polietilenglicol 400, NF	0.40%	Ácido Bórico, NF	0.70%	Propilenglicol, USP	0.30%	Sorbitol, NF	1.40%	Cloruro de Sodio, USP	0.10%	Cloruro de Potasio, USP	0.12%	Poliquaternium-1, No compendiado Hasta 10% de exceso	0.001	2-Amino-2-metil Propanol (AMP), No compendiado	0.57%	Hidróxido de Sodio, NF y/o Ácido Clorhídrico, NF Para regular el pH		Agua purificada USP	C.S.	Frasco gotero con 10 ml		Oftalmología	Para el alivio temporal del ardor y la irritación provocados por la sequedad ocular (xeroftalmia)
Hidroxipropil Guar 8 A (AL_12355, HP_8A) No compendiado	0.16-0.19%																											
Polietilenglicol 400, NF	0.40%																											
Ácido Bórico, NF	0.70%																											
Propilenglicol, USP	0.30%																											
Sorbitol, NF	1.40%																											
Cloruro de Sodio, USP	0.10%																											
Cloruro de Potasio, USP	0.12%																											
Poliquaternium-1, No compendiado Hasta 10% de exceso	0.001																											
2-Amino-2-metil Propanol (AMP), No compendiado	0.57%																											
Hidróxido de Sodio, NF y/o Ácido Clorhídrico, NF Para regular el pH																												
Agua purificada USP	C.S.																											
Frasco gotero con 10 ml																												

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

CONDÓN FEMENINO	060.308.0227	De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	Planificación familiar y ginecología.
-----------------	--------------	--	---------------------------------------

CONDÓN MASCULINO	060.308.0177	De hule látex. Envase con 100 piezas.	Planificación familiar.
------------------	--------------	--	-------------------------

DISPOSITIVOS	060.308.0029	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0151	Intrauterino. Cu 375 corto. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DISPOSITIVOS (continúa)	060.308.0169	Intrauterino. Cu 375 estándar. Anticonceptivo de polietileno estéril con 375 mm ² , de cobre, con brazos laterales, curvados y flexibles, con 5 nódulos de retención cada uno, que le da un ancho total de 16 a 20.5 mm. Filamento de 20 a 25 cm de longitud, con tubo insertor con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
	060.308.0193	Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	Planificación familiar y ginecología.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPERMICIDA		Película anticonceptiva vaginal. Película cuadrada soluble en agua, en forma de una pieza ultra-fina de material transparente, de aproximadamente 2 x 2 pulgadas. En su interior está incorporado el potente espermicina químico no iónico, nonoxynol-9 (<i>p</i> -Nonilfenil, etoxilados). Contenido: láminas y 1 instructivo de uso Caja con 3 láminas selladas Caja con 9 láminas selladas Caja con 12 láminas selladas Caja con 100 láminas selladas	Panificación familiar y Ginecología
GEL	060.596.0137	Lubricante a base de agua. Envase con 5 a 10 g.	Planificación familiar y ginecología.

CATÁLOGO

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANESTESIOLOGÍA			
AGUJAS		Para anestesia epidural. De paredes delgadas. Tipo: tuohy. Longitud: Calibre: 7.5 a 8.6 cm. 16 G. 7.5 a 8.6 cm. 18 G. Pieza.	Anestesiología.
	060.040.0287 060.040.2028	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito ó con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desecharable. Tipo: whitacre. Longitud: Calibre: 8.7 a 9.1 cm. 22 G. Pieza.	Anestesiología.
	060.040.9007	Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito ó con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desecharable. Tipo: whitacre. Longitud: Calibre: 11.6 a 11.9 cm. 25 ó 27 G. Pieza.	Anestesiología.
	060.040.0543		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANESTESIOLOGÍA			
AGUJAS (Continúa)		Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Reesterilizables. Tipo: green. Longitud: Calibre: 060.040.3000 7.5 cm. 20 G. 060.040.1210 8.2 cm. 20 G. 060.040.2382 8.2 cm. 21 G. 060.040.2341 11.5 cm. 26 G. Pieza. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: Calibre: 060.040.0303 7.5 a 8.8 cm. 20 G. 060.040.0352 7.5 a 8.8 cm. 21 G. 060.040.0378 7.5 a 8.8 cm. 23 G. Pieza.	Anestesiología. Anestesiología y neurología.
CATÉTERES	060.167.2884	Epidural con adaptador guía, estéril, desechable, calibre 18 o 19 G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a accodaduras con marcas indelebles cm a cm, iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm, del primer orificio proximal hasta 20 cm con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma espiral en 1 1/2 cm a partir de la punta proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.166.2836	Para anestesia epidural. De plástico transparente, estéril. Con acotaciones a 11 y 16 cm. Con adaptador para pivote metálico de jeringa. Longitud: Calibre: 85 cm. 22 G. Pieza.	Anestesiología.
EQUIPOS	060.345.3788	Equipo para anestesia mixta epidural/subdural. Contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Aguja modelo tuohy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja espinal withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. - Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. - Jeringa de plástico de 20 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia. - Jeringa de plástico de 3 ml. - 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. - 4 gasas secas. - Solución de iodopovidona, 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. - Campo de trabajo. Estéril y desecharable. Equipo.	Anestesiología

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4281	<p>EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS, Consta de:</p> <p>1 Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm.</p> <p>1 Aguja whitaire 27 G (punta de Lápiz) para raquianestesia o Bloqueo subaracnideo para pacientes obesos con depósito en pabilón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm.</p> <p>1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de:</p> <p>Un conector Luer para aplicar anestésicos.</p> <p>Un conector con actuador deslizable para introducir y optimizar el catéter.</p> <p>Una lámina filtrante de 0.2 micras.</p> <p>Un tapón luer macho.</p> <p>1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador luer macho.</p> <p>1 Jeringa de plástico 20 ml.</p> <p>1 Jeringa de plástico 10 ml.</p> <p>1 Jeringa de plástico 5 ml.</p> <p>1 Localizador de espacio epidural el cual consta de:</p> <p>Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal.</p> <p>Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural.</p> <p>Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 18 G x 38 mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 25 G x 16 mm.</p> <p>4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho.</p> <p>1 Solución de iodopovidona, 40 ml.</p> <p>1 Charola para antiséptico.</p> <p>3 Aplicadores.</p> <p>1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro.</p> <p>1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo.</p> <p>1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa.</p> <p>Estéril y Desechable.</p>	Anestesiología
	060.345.4273	<p>EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL PARA PACIENTES OBESOS,</p> <p>Consta de:</p> <p>1 Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm.</p> <p>1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de:</p> <p>Un conector luer para aplicar anestésicos.</p> <p>Un conector con actuador deslizable para introducir y optimizar el catéter.</p> <p>Una lámina filtrante de 0.2 micras.</p> <p>Un tapón Luer macho.</p> <p>1 Catéter epidural radiopaco para pacientes obesos, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, con punta roma, con orificios laterales y adaptador Luer macho.</p> <p>1 Jeringa de plástico 20 ml.</p> <p>1 Jeringa de plástico 5 ml.</p> <p>1 Localizador de espacio epidural el cual consta de:</p> <p>Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja Espinal.</p> <p>Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural.</p> <p>Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 18 G x 38 mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 21 G x 38 mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 25 G x 16 mm.</p> <p>4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho.</p> <p>1 Solución de iodopovidona, 40 ml.</p> <p>1 Charola para antiséptico.</p> <p>3 Aplicadores.</p> <p>1 Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro.</p> <p>1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo.</p> <p>1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa.</p> <p>Estéril y Desechable.</p>	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.4299	<p>EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL, Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Mascarilla para anestesia para Adulto con colchón inflable. 1 Bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm. 1 Llave de tres vías con tubo de extensión de 80 cm. 1 Circuito respiratorio, consta de: Dos mangueras de 180 cm. Filtro de 0.2 micras. Conexión "Codo Y" con sistema detector de desacople, compuesto por una señal lumínosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal, el "Codo Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal. 5 Electrodos ECG para adulto con broche estándar. 1 Par guantes de látex medianos. 1 Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. 1 Campo trabajo, de 50 x 66 cm. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas de plástico 10 ml. 4 Agujas hipodérmicas 21 G x 38 mm. 1 Cánula tipo yankee, atrumática con control. 1 Cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No. 4 Long. 90 mm. 1 Hoja para laringoscopio Mc Intosh No. 3, adulto, con iluminación. <p>Estéril y Desechable.</p>	Anestesiología.
	060.345.2152	<p>Básico para bloqueo epidural, contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aguja tipo tuohy, calibre 16 o 17G, longitud de 75 a 91 mm, con adaptador luer lock hembra y mandril plástico con botón indicador de orientación del bisel, con o sin orificio en la parte curva del bisel. - Catéter epidural con adaptador guía, calibre 18 o 19G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras, con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm del primer orificio proximal, hasta 20 cm, con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma de espiral en 1.5 cm a partir de la punta del extremo proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras o sujetador para catéter y filtro antibacteriano de 0.2 micras; con conector luer lock hembra, con tapón que permite la unión entre el catéter epidural y la jeringa o el filtro antibacteriano. - Jeringa de plástico, de 7 a 10 ml, con pivot luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. <p>Estéril y desecharable.</p> <p>Equipo.</p>	Anestesiología.
	060.345.3424	<p>Equipo para anestesia epidural, contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: - Una calibre 18 ó 19 G x 38 mm. - Una calibre 25 G x 16 mm y - Una calibre 21 ó 22 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 7 ó 10 ml. - Jeringa de 3 ó 5 ml. - Jeringa de 20 ml. - 4 gasas secas de 10 x 10 cm. - Solución de iodopovidona, 30 a 40 ml. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. Campo de trabajo. <p>Estéril y desecharable. Equipo.</p>	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FILTROS	060.422.0533	Epidural antibacteriano transparente de 0.2 micras, estéril y desechable, con volumen residual máximo de 0.75 ml, resistente a presiones de más de 5 bars con conector luer lock hembra en un extremo y conector luer lock macho en el otro extremo, con tapones. Pieza.	Anestesiología.
TUBOS	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de lumen bronquial 6.5 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0494	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo en forma de "S" y orificio tipo murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	060.908.0502	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 35 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	Anestesiología.
	606.908.0544	Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)		<p>volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro del lumen bronquial 6.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	
	060.908.0536	<p>Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 28 Fr, diámetro del lumen traqueal 4.5 mm, diámetro del lumen bronquial 4.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.
	060.908.0486	<p>Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 28 Fr, diámetro del lumen traqueal 4.5 mm, diámetro del lumen bronquial 4.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.
	060.908.0528	<p>Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio Tipo: Murphy, que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, con doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados, con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual, estéril. Incluye:</p> <p>Dos conectores de plástico en ángulo recto, con puertos de succión, adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos, estériles, calibre 39 Fr, diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
		<p>Tubos endotraqueales de plástico grado médico, transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado, tubo curva Margill, punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional, con una apertura dorsal arriba de la bocamanga, destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz.</p> <p>Producto estéril por óxido de etileno, en empaque individual</p> <p>Diámetro interno:</p> <p>6.0mm 6.5mm 7.0mm 7.5mm 8.0mm 8.5mm 9.0mm</p> <p>Pieza</p> <p>Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicon transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables.</p> <p>Diámetro Interno: Calibre:</p> <p>2.0 mm 8 Fr. 2.5 mm 10 Fr. 3.0 mm 12 Fr. 3.5 mm 14 Fr. 4.0 mm 16 Fr. 4.5 mm 18 Fr. 5.0 mm 20 Fr. 5.5 mm 22 Fr. 6.0 mm 24 Fr. 6.5 mm 26 Fr.</p> <p>Pieza.</p> <p>Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables.</p> <p>Diámetro Interno: Calibre:</p> <p>3.0 mm 12 Fr. 3.5 mm 14 Fr. 4.0 mm 16 Fr. 4.5 mm 18 Fr. 5.0 mm 20 Fr. 5.5 mm 22 Fr. 6.0 mm 24 Fr. 6.5 mm 26 Fr.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología	Mantener abierta la vía respiratoria y para la evacuación o drenaje del espacio subglótico.
			Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.
			Anestesiología.	Son dispositivos que tiene por finalidad asegurar la permeabilidad de la vía aérea y asegurar el aporte de oxígeno al paciente.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y GINECOLOGÍA			
CATÉTER PARA INSEMINACIÓN INTRAUTERINA DE POLIPROPILENO	060.166.4873	Catéter para inseminación intrauterina de polipropileno, de 10 cm de longitud, con diámetro de 5.4 Fr, punta distal roma, curvo, suave, conexión luer lock, con camisa de polipropileno y guía metálica rígida de 10 a 12 cm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Biología de la reproducción y ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA			
AGUJAS		Para cateterismo transeptal. Curva. Tipo: brockenbrough. Tamaño: Longitud: Calibre: Adulto. 71 cm. 18 G. Infantil. 56 cm. 19 G. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.040.0063 060.040.7696	Con balón de muy bajo perfil, de 6 mm de diámetro, 8 cm de longitud, calibre 5 Fr y 100 cm de longitud del catéter. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CATÉTERES			
CATÉTERES	060.166.2786	Guía con orificios laterales. Tipo: amplatz, izquierdo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.2794	Guía con orificios laterales. Tipo: judkins, izquierdo. Longitud: Calibre: Asa: 100 cm. 8 Fr. 5.0. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4906	Guía con punta suave asa abierta. Tipo: puente coronario. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4898	Guía con punta suave, asa cerrada. Tipo: puente coronario. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.5051	Guía con punta suave marcada. Tipo: mamaria interna. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7628	Guía multipropósito punta curva "A". Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1432	Guía para angioplastía coronaria derecha, punta radiopaca, suave, con dos orificios laterales, calibre 8 Fr, longitud 100 cm, diámetro interno 0.080", curva tipo II. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.5275	Guía para angioplastía coronaria izquierda, curva tipo III. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1457	Guía para angioplastía coronaria, multipropósito, curva A, con orificios laterales. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1465	Guía para angioplastía coronaria, multipropósito, curva B, con orificios laterales. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.8097	Guía para arteria coronaria derecha, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7610	Guía para arteria coronaria izquierda, asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7669	Guía para arteriografía coronaria izquierda curva II, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1473	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins derecha. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1481	Guía para colocación de prótesis coronaria, con orificios laterales, curva 4, diámetro interno 0.086". Calibre 8 Fr. Tipo: judkins izquierda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1507	Guía, izquierda, asa 3. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: voda. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9608	Guía, coronaria derecha con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa de 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de largo. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9616	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo I. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9624	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada, curva Tipo II. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1341	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada. Dos orificios laterales curva tipo III. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9632	Guía, coronaria derecha, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo I. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.9657	Guía, coronaria izquierda, punta blanda marcada y 2 orificios laterales curva tipo II. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr. Tipo: amplatz. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7511	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 15 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7529	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 18 mm x 30 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7545	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo 18 mm x 80 mm de largo. Longitud: Calibre: 100 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7552	Para dilatación de válvulas cardíacas con globo. Longitud: Calibre: Largo: 100 cm. 9 Fr. 20 mm x 30 mm.	Cardiología intervencionista.
	060.167.7560	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 40 mm.	
	060.167.7578	100 cm. 9 Fr. 20 mm x 80 mm. Pieza.	
	060.167.9814	Para dilatación de válvula mitral, con globo de 24 mm de diámetro. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.4914	Para dilatación de válvula mitral con globo 30 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6448	Para dilatación de válvula mitral con globo 28 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6455	Para dilatación de válvula mitral con globo 26 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: Calibre: 70 cm. 12 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.168.0366	Para septostomía. De poliéster, punta cerrada con globo y doble lumen, radiopaco. Tipo: rashkind. Longitud: Calibre: 50 cm. 4 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.168.4194	50 cm. 5 Fr.	
	060.168.7262	50 cm. 5.5 Fr.	
	060.168.7270	50 cm. 6.5 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.4609	Para septostomía radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen de poliéster desechable. Tipo: rashkind. Longitud: Calibre: 50 cm. 6.5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista
	060.167.4575	Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8006	Para septostomía auricular, con navaja de 1.3 cm desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9681	Para valvuloplastía, con globo de 6.0 mm de diámetro. Longitud: Calibre: 30 mm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9699	Para valvuloplastía, con globo de 8.0 mm de diámetro. Longitud: Calibre: 30 mm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9707	Para valvuloplastía, con globo de 10.0 mm de diámetro. Longitud: Calibre: 20 mm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9715	Para valvuloplastía, con globo de 12.0 mm de diámetro. Longitud: Calibre: 30 mm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.9723	Para valvuloplastía, con globo de 15.0 mm de diámetro. Longitud: Calibre: 30 mm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.166.1358	Para dilatación de arteria coronaria Con globo de 3 mm de diámetro, con aterotomo direccional y ventana de 9 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.
	060.167.6554	Catéter para diagnóstico, tetrapolar, para registro del haz de his, calibre 6 Fr, con distancia interelectrodo de 5 mm, curva. Estéril y desechable. Pieza. Catéter para ablación por radiofrecuencia tetrapolar con electrodo de 4 mm y punta dirigible, con sensor de temperatura. Estéril y desechable.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8022	Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr.	Cardiología intervencionista.
	060.167.8030	100 cm. 5 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.172.0014	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapopliteos y femorales.
	060.172.0022	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 15 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapopliteos y femorales.
	060.172.0030	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 16 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapopliteos y femorales.
	060.172.0048	Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; de dos a cuatro marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cónico cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón: Distal de 1.5 a 3.5 mm. Proximal de 2.0 a 4.0 mm. Longitud del balón de 210 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón y número de marcas radiopacas de acuerdo a sus necesidades.	Cardiología intervencionista.	Angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapopliteos y femorales.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CONECTORES	060.233.0383	En "Y", para catéteres de angioplastía. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CUERDAS	060.274.0524	Guía de recambio, recubierta de polietetrafluoretileno, diámetro de 0.014" y 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS (Continúa)	060.463.1861 060.463.1879 060.274.0599 060.274.0623 060.274.0631 060.274.0383 060.274.0482 060.274.0367	Guía para angioplastía coronaria, con punta recta flexible. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza. Guía para extensión. Diámetro: Longitud: 0.014" 145 cm. Pieza. Guía para angioplastía coronaria, con punta recta flexible estándar. Radiopaca. Diámetro: Longitud: 0.014". 300 cm. Pieza. Guía para angioplastía coronaria, con marcas radiopacas cada 15 mm, en segmento distal, con punta recta flexible suave. Radiolúcida. Diámetro: Longitud: 0.014". 180 cm. 0.014". 300 cm. Pieza. Guía para angioplastía coronaria, con punta recta muy flexible, de 0.014" de diámetro y 175 cm de longitud. Pieza. Guía con extremo distal espiral inoue. Pieza. Rotador de cuerda guía para angioplastía coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable. Pieza.	Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista.
DILATADORES	060.299.0343	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.
ELONGADOR	060.030.0131	Para globo Inoue para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.
EQUIPOS	060.345.2079 060.345.2129 060.343.2139 060.343.2147	Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 24 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo. Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 26 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo. Para dilatación de válvula mitral, incluye: Catéter con globo de 28 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo. Para dilatación de válvula mitral, incluye: catéter con globo de 30 mm 12 Fr, longitud 70 cm, elongador de balón, dilatador, cuerda guía, estilete, jeringa y regla. Tipo: inoue. Equipo.	Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESPIRALES	060.370.0014 060.370.0022	De acero inoxidable, recubierta con poliéster para cierre de conducto arterioso. Calibre: Asa: 5 mm. 5. 8 mm. 5. Pieza.	Cardiología intervencionista.
ESTILETES	060.272.0161	Para introducción de catéter inoue. Pieza.	Cardiología intervencionista.
JERINGAS	060.551.2201 060.551.0015	De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc. Pieza. De plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de válvulas cardíacas y mantener la presión, capacidad 50 cc con manómetro integrado. Pieza.	Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista.
OCLUSORES	060.665.0026 060.165.1250 060.665.0034	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 12 mm. Pieza. Dispositivo hemostático para cierre de punción vascular arterial periférica. Pieza. Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 17 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista.
REGLA	060.203.0447	Vernier para globo inoue, para válvula mitral. Pieza.	Cardiología intervencionista.
SISTEMAS		Oclusores para el cierre percutáneo de la comunicación interauricular, de aleación de níquel y titanio, con cubierta interna de poliéster. Incluye: Sistema liberador de tornillo y balón de medición de baja presión, de elastómero de silicón. Oclusor Sistema liberador Balón Diámetro: Calibre: Diámetro: 060.665.0042 4.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0059 5.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0067 6.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0075 7.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0083 8.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0091 9.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0109 10.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0117 11.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0125 12.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0133 13.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0141 14.0 mm. 7 Fr. 24 mm. 060.665.0158 15.0 mm. 8 Fr. 24 mm. 060.665.0166 16.0 mm. 8 Fr. 24 mm. 060.665.0174 17.0 mm. 8 Fr. 24 mm. 060.665.0182 18.0 mm. 8 Fr. 24 mm. 060.665.0190 19.0 mm. 9 Fr. 24 mm. 060.665.0208 20.0 mm. 9 Fr. 24 mm. 060.665.0216 21.0 mm. 9 Fr. 24 mm. 060.665.0224 22.0 mm. 9 Fr. 34 mm. 060.665.0232 24.0 mm. 10 Fr. 34 mm. 060.665.0240 26.0 mm. 10 Fr. 34 mm. 060.665.0257 28.0 mm. 10 Fr. 34 mm. 060.665.0265 30.0 mm. 10 Fr. 34 mm. 060.665.0273 32.0 mm. 12 Fr. 34 mm. 060.665.0281 34.0 mm. 12 Fr. 34 mm. 060.665.0299 36.0 mm. 12 Fr. 34 mm. 060.665.0307 38.0 mm. 12 Fr. 34 mm. 060.665.0315 40.0 mm. 12 Fr. 34 mm. Pieza.	Cardiología intervencionista.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS (Continúa)		Oclusor para el cierre de conducto arterioso permeable. Oclusor Liberador Diámetro: Diámetro: 5-4 mm. 6 Fr. 6-4 mm. 6 Fr. 8-6 mm. 6 Fr. 10-8 mm. 7 Fr. 12-10 mm. 7 Fr. 14-12 mm. 8 Fr. 16-14 mm. 8 Fr. Pieza. Liberador de oclusor de conducto arterioso. Desechable. Longitud: Calibre: 85 cm. 8 Fr. 85 cm. 11 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista. Cardiología intervencionista.
VAINAS		Liberadora para sistema de cierre de conducto arterioso haemaquet, desecharable. Longitud: Calibre: 80 cm. 11 Fr. 80 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología intervencionista.
CARDIOLOGÍA DE USO GENERAL			
AGUJAS	060.040.8892	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 2.5 cm. 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8900	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 5.1 cm. 21 G. Para guía de 0.018" a 0.021". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8926	Para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 7.0 cm. 18 G. Para guía de 0.032" a 0.038". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8918	Para punción de vasos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto. Longitud: Calibre: 5.7 cm. 19 G. Para guía de 0.025". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.8801	Para punción de vasos, desechables. Tipo: seldinger. Longitud: Calibre: 7-8 cm. 18 G. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.040.4818 060.040.8843	Para punción de vasos arteriales femorales por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 38 mm. 25 G. 38 mm. 21 G. Pieza.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CALIBRADOR	537.155.0087	De presión con cinco domos de ajuste, desechable, con tubo de extensión macho-hembra. Equipo.	Cardiología de uso general.
CÁNULAS	060.167.6943 060.167.6950 060.166.0848 060.166.1697 060.166.1705 060.166.1713 060.166.1721 060.166.1739 060.166.1747 060.166.1754 060.166.1762 060.166.1770 060.166.1788 060.166.1796 060.166.1804 060.166.1812 060.166.1820 060.166.1838 060.166.0830	De silicon, de un lumen, con tapón, estéril y desechable calibre 9.6 Fr y 75 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 10 Fr. Tipo: hickman. Pieza. De silicon, de dos lúmenes, con tapón, estéril y desechable calibre 12 Fr y 90 cm de longitud, con cojinete de poliéster con conector luer lock, con pinza obturadora y con introductor de 12.5 Fr. Tipo: hickman. Pieza. Para drenar venas cavas. Angulada. Calibre: 8 Fr. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. 30 Fr. 32 Fr. 34 Fr. 36 Fr. 38 Fr. 40 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología de uso general. Cardiología de uso general.
CATÉTERES	060.167.7677 060.167.7990 060.167.1779 060.167.1787 060.167.1910 060.167.1977 060.167.9905 060.167.9913	Angiográfico con balón de flotación, con orificios laterales, desechable. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 65 cm. 5 Fr. 110 cm. 6 Fr. Pieza. Para registro de presión venosa, aurícula izquierda, presión arterial sistémica y pulmonar. De plástico con balón para flotación. Tipo: swan-ganz. Longitud: Calibre: 80 cm. 5 Fr. 110 cm. 5 Fr. 110 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. Pieza. Biotomo para biopsia miocárdica, desechable. Longitud: Calibre: 104 cm. 7 Fr. 45 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología de uso general. Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																																																																																	
CATÉTERES (continúa)		<p>Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman.</p> <table> <tr><td>060.168.0465</td><td>Longitud:</td><td>Calibre:</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>50 cm.</td><td>5 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.168.0374</td><td>80 cm.</td><td>5 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2660</td><td>80 cm.</td><td>6 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2777</td><td>100 cm.</td><td>6 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2801</td><td>100 cm.</td><td>7 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2850</td><td>100 cm.</td><td>8 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2900</td><td>125 cm.</td><td>6 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2934</td><td>125 cm.</td><td>7 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2967</td><td>125 cm.</td><td>8 Fr.</td><td></td></tr> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para registro de presión venosa, aurícula derecha, presión arterial sistémica y pulmonar, de plástico, con balón de flotación, con termistor para medir el gasto cardíaco por termodilución. Tipo: swan-ganz.</p> <table> <tr><td>060.167.2181</td><td>Longitud:</td><td>Calibre:</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>110 cm.</td><td>7 Fr aurícula izquierda.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2223</td><td>110 cm.</td><td>8 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.3981</td><td>80 cm.</td><td>5 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.167.2124</td><td>110 cm.</td><td>5 Fr aurícula izquierda.</td><td></td></tr> </table> <p>Pieza.</p> <p>060.167.7958 De poliuretano con punta flexible terminado en "J" calibre 7 Fr longitud 20 cm, de triple lumen, con guía de alambre de 16 cm, con dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.</p> <p>060.167.7966 De poliuretano calibre 7 Fr longitud 40 cm, doble lumen con guía de alambre de 32 cm, tunelizador y dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.</p> <p>De silicon, con tapón estéril desechable. Tipo: hickman.</p> <table> <tr><td>060.167.7875</td><td>Longitud:</td><td>Calibre:</td><td>Lumen:</td></tr> <tr><td></td><td>90 cm.</td><td>7 Fr.</td><td>2.</td></tr> <tr><td>060.167.7883</td><td>90 cm.</td><td>7 Fr.</td><td>3.</td></tr> </table> <p>Pieza.</p> <p>060.167.9590 Guía, coronaria izquierda, con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de longitud. Tipo: judkins. Pieza.</p> <p>Para ultrasonido intracavitario. Tipo: judkins, izquierdo. Calibre:</p> <table> <tr><td>060.166.2802</td><td>3.2 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.166.2810</td><td>5.0 Fr.</td><td></td></tr> <tr><td>060.166.2828</td><td>8.0 Fr.</td><td></td></tr> </table> <p>Pieza.</p>	060.168.0465	Longitud:	Calibre:			50 cm.	5 Fr.		060.168.0374	80 cm.	5 Fr.		060.167.2660	80 cm.	6 Fr.		060.167.2777	100 cm.	6 Fr.		060.167.2801	100 cm.	7 Fr.		060.167.2850	100 cm.	8 Fr.		060.167.2900	125 cm.	6 Fr.		060.167.2934	125 cm.	7 Fr.		060.167.2967	125 cm.	8 Fr.		060.167.2181	Longitud:	Calibre:			110 cm.	7 Fr aurícula izquierda.		060.167.2223	110 cm.	8 Fr.		060.167.3981	80 cm.	5 Fr.		060.167.2124	110 cm.	5 Fr aurícula izquierda.		060.167.7875	Longitud:	Calibre:	Lumen:		90 cm.	7 Fr.	2.	060.167.7883	90 cm.	7 Fr.	3.	060.166.2802	3.2 Fr.		060.166.2810	5.0 Fr.		060.166.2828	8.0 Fr.		Cardiología de uso general. Cardiología de uso general.
060.168.0465	Longitud:	Calibre:																																																																																		
	50 cm.	5 Fr.																																																																																		
060.168.0374	80 cm.	5 Fr.																																																																																		
060.167.2660	80 cm.	6 Fr.																																																																																		
060.167.2777	100 cm.	6 Fr.																																																																																		
060.167.2801	100 cm.	7 Fr.																																																																																		
060.167.2850	100 cm.	8 Fr.																																																																																		
060.167.2900	125 cm.	6 Fr.																																																																																		
060.167.2934	125 cm.	7 Fr.																																																																																		
060.167.2967	125 cm.	8 Fr.																																																																																		
060.167.2181	Longitud:	Calibre:																																																																																		
	110 cm.	7 Fr aurícula izquierda.																																																																																		
060.167.2223	110 cm.	8 Fr.																																																																																		
060.167.3981	80 cm.	5 Fr.																																																																																		
060.167.2124	110 cm.	5 Fr aurícula izquierda.																																																																																		
060.167.7875	Longitud:	Calibre:	Lumen:																																																																																	
	90 cm.	7 Fr.	2.																																																																																	
060.167.7883	90 cm.	7 Fr.	3.																																																																																	
060.166.2802	3.2 Fr.																																																																																			
060.166.2810	5.0 Fr.																																																																																			
060.166.2828	8.0 Fr.																																																																																			
CONECTORES	060.011.0464	Rotador metálico para catéter (macho-hembra). Pieza.	Cardiología de uso general.																																																																																	
CUERDAS	060.274.0532	Guía extrarrígida, cubierta de politetrafluoretileno, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.																																																																																	
	060.274.0540	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta recta, diámetro 0.014", superflexible, de 300 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.																																																																																	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS (continúa)			
	060.274.0649	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 3 mm, diámetro 0.025". Longitud: 260 cm. 150 cm. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0656		
	060.274.0664	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta en "J" de 7 mm, diámetro 0.025". Longitud: 150 cm. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0185	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.025" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0193	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.032" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0201	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0219	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0235	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.063" de diámetro y 160 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0276	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general
	060.274.0284	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso General
	060.274.0300	Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta recta con alma móvil, de 0.038" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general
	060.274.0342	Guía para reemplazo de catéter, con punta recta con alma móvil de 0.018" de diámetro y 150 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0326	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.018" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.274.0334	Guía para reemplazo de catéter, con punta flexible recta, de 0.021" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
EQUIPOS	060.233.0318	Domo de plástico para transductor, para medición de presión arterial y pulmonar, medida estándar. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.345.2269 060.345.2251	Introductor de catéter arterial a venoso, con válvula hemostática, pediátrico. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 5 Fr. 0.025". 13 cm. 4 Fr. 0.021". Equipo.	Cardiología de uso general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (Continúa)	060.345.1204	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: fórceps de filamento. Longitud: Calibre: 125 cm. 5.5 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.345.1212	Recuperador intravascular y componentes. Tipo: basket. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
EXTENSIONES	060.409.0019	Angiográfica de alta presión (hasta 1200 p.s.i.) con terminales macho-hembra de 50 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.409.0027	Para monitoreo de presión, flexible (hasta 500 p.s.i.) con extremos macho-hembra de 90 cm de longitud. Pieza.	Cardiología de uso general.
GUÍAS	060.463.1416	Para catéteres, con punta recta flexible. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.025". 150 cm. 0.032". 150 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1424	Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: Diámetro: 100 cm. 0.018". 100 cm. 0.021". 100 cm. 0.025". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1432	Para catéteres con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.025". 150 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1291	Para catéteres con punta en "J", curvada de 3 mm. Longitud: Diámetro: 150 cm. 0.038". 125 cm. 0.025". 125 cm. 0.032". 125 cm. 0.035". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.463.1309		
	060.463.1317		
	060.463.0863		
	060.463.0889		
	060.463.1804		
	060.463.1762		
	060.463.1770		
	060.463.1788		
	060.463.1754		
	060.463.1085		
	060.527.0305		
	060.527.0347		
	060.483.0414		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INTRODUCTORES			
	060.527.0461	De catéter, consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 14 Fr y longitud de 23 cm con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0040 060.527.0057	De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 11 a 11.4 cm. 7 Fr. 11 a 11.4 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0172	De catéter arterial. Por técnica percutánea. Longitud: Calibre: 11 a 11.4 cm. 9 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0420 060.527.0552 060.527.0560 060.527.0578	De catéter arterial. Consta de: Una guía metálica de 0.035" a 0.038" con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula hemostática y puerto lateral. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Estéril y desechable. Pieza. Las medidas serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista. radiodiagnóstico.
	060.527.0479	De catéter Consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una camisa con válvula de 12 Fr y longitud de 23 cm, con extensión lateral y llave en "Y". Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0198	Insertor guía para angioplastía coronaria, diámetro 0.014", longitud 7 cm, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.527.0248 060.527.0255 060.527.0263	Largos con válvula para vasos arteriales. Longitud: 23 a 25 cm. Calibre: 7 Fr. 8 Fr. 9 Fr. Estéril y desechable Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0495 060.527.0180	Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud: Calibre: 59 cm. 8 Fr. 44 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0065 060.527.0073	Para cateterismo transeptal desechable. Tipo: mullins. Longitud: Calibre: 44 cm. 6 Fr (camisa y dilatador). 44 cm. 7 Fr (camisa y dilatador). Pieza.	Cardiología de uso general.

JERINGAS	060.550.1681	Para insuflar globos de alta presión de los catéteres de dilatación, acoplables al manómetro de los equipos de angioplastia Pieza.	Cardiología de uso general. Angiología.
----------	--------------	---	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANIFOLD	060.598.0200	Hílera de 5 vías, desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
SISTEMAS	060.820.0069	Introductor extra largo para fórceps de biopsia miocárdica con punta angulada. Desechable. Longitud: Calibre: 95 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
	060.820.0051	Introductor extra largo para fórceps de biopsia miocárdica (biotomo con punta angulada. Desechable. Longitud: Calibre: 45 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología de uso general.
TRANSDUCTOR	060.409.0035	De presión, con accesorios completos. Desechable. Pieza.	Cardiología de uso general.
VÁLVULAS	060.932.5816	De reemplazo, para manifolder metálico. Pieza.	Cardiología de uso general.

CARDIOLOGÍA PARA DIAGNÓSTICO				
CATÉTERES				
	060.167.1100	Amplatz modificado, coronaria derecha, curva. Tipo: II. Estéril. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza. Angiográfico, con globo de flotación. Tipo: berman. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2752	110 cm. 7 Fr.		
	060.166.2760	110 cm. 7 Fr. Pieza. Angiográfico NIH con dos marcas radiopacas a 1 cm de separación. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.9442	100 cm. 6 Fr.		
	060.167.9475	100 cm. 7 Fr.		
	060.167.9483	100 cm. 8 Fr.		
	060.167.9491	Pieza.		
	060.167.6737	Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6760	Pieza. Braquial para arteriografía coronaria curva I. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6745	Pieza. Braquial para arteriografía coronaria curva II. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6778	Pieza. Braquial para arteriografía coronaria B3, curva II. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 8 Fr.	Cardiología para diagnóstico.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.6752	Braquial para arteriografía coronaria curva III. Tipo: castillo. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7107	Coronaria izquierda curva I. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2703 060.166.2711 060.166.2729 060.166.2737 060.166.2745	Coronario de alto flujo para diagnóstico, longitud 100 cm. Tipo: judkins. Calibre del catéter: Asa: 5 Fr. 3.5 izquierdo. 6 Fr. 3.5 izquierdo. 5 Fr. 4.0 derecho. 6 Fr. 4.0 derecho. 7 Fr. 5.0 izquierdo. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6877 060.167.7149	Femoral visceral de 0.038", con un orificio, estéril. Tipo: cobra A I. Longitud: Calibre: 65 cm. 7 Fr. 65 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7230 060.167.7248 060.167.7255	Femoral visceral asa I (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: Calibre: 65 cm. 6 Fr. 80 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6901	Multipropósito punta A2, estéril y desechable. Longitud: Calibre: 65 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.166.2778	Multipropósito, con electrodo bipolar. Tipo: zucker o lumelc. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7172	Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7685	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7693	Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda, por técnica percutánea. Con tres orificios, desechable. Longitud: Calibre: 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía y tomografía cerebral. Con tres orificios, desechable. Tipo: head hunter. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. 110 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7701 060.167.7719	Para angiografía tóraco-abdominal, de alto flujo y pared delgada. Tipo: aortiflush. Longitud: Calibre: 110 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7727	Para angiografía transvascular aórtico. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.8055	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria derecha, curva I, estéril. Tipo: amplatz modificado. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6794	Para arteriografía coronaria vía femoral, coronaria izquierda, curva III, estéril. Tipo: amplatz. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6802	Para arteriografía coronaria y ventriculografía, multiuso. Tipo: shoemaker. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7214 060.167.7222	Para cateterización de arteria coronaria derecha, con técnica percutánea, con punta angulada Tipo: I, asa 3.5 mm. Tipo: judkins. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.168.1257	Para cateterización de arteria coronaria derecha. Cuello de botella, curva de 4 cm, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.4633	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.0 a 3.5 cm, calibre 7 Fr, longitud 100 a 110 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1852	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, asa 4, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.1886	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, asa 4, calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo: judkins. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para cateterización de arterias. De poliéster. Tipo: sones. Longitud: Calibre: Punta curvada de: 060.168.3246 80 cm. 5.2 Fr. 2.5 cm. 060.168.6827 80 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm. 060.168.6835 80 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm. 060.168.0267 80 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm. 060.168.7338 80 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm. 060.168.7346 100 cm. 6.5 Fr. 2.5 cm. 060.168.7353 100 cm. 7.0 Fr. 2.5 cm. 060.168.7361 100 cm. 7.5 Fr. 2.5 cm. 060.168.7379 100 cm. 8.0 Fr. 2.5 cm. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
		Para cateterización de arterias coronarias, carotídea, mamaria interna y vasos renales, radiopaco, de poliéster, con punta curva de 2.5 cm tres orificios. Longitud: Calibre: 060.167.7198 110 cm. 7 Fr. 060.167.7206 65 cm. 6 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7263	Para cateterización del corazón derecho, para tomar presiones y muestras sanguíneas. Tipo: cournand. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7354	Para cateterización de puentes aortocoronarios izquierdos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.7362	Para cateterización de puentes aortocoronarios derechos. Longitud: Calibre: 100 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
		Para cateterización de arterias coronarias. De poliéster, punta recta. Tipo: sones. Longitud: Calibre: 060.168.3287 80 cm. 5.2 Fr. 060.168.0424 80 cm. 7 Fr. 060.168.6793 80 cm. 8 Fr. 060.168.6801 125 cm. 7 Fr. 060.168.6819 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6695	Para coronarias, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: Sones Positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6729	Para coronarias, con núcleo de nylon curva A, Tipo I, estéril calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.
	060.167.6703	Para coronarias, con núcleo de nylon curva B. Tipo I, estéril, calibre 7.5 Fr y 100 cm de longitud. Tipo: sones positrol. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.1498 060.167.4831 060.167.6422 060.167.9665 060.167.9673 060.167.2710 060.168.0127	Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio distal y dos laterales. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 125 cm. 7 Fr. Pieza. Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas de cavidades derechas, con dos orificios laterales y uno distal. Tipo: goodale lubin. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza. Para sondar arteria pulmonar. Tipo: mc carney. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. Pieza. Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: lehman. Longitud: Calibre: 100 cm. 5 Fr. Pieza. Radiopaco, de poliéster, paredes estándar. Tipo: cournand. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico. Cardiología para diagnóstico. Cardiología para diagnóstico. Cardiología para diagnóstico.
DILATADORES	060.299.0350 060.299.0368	Vascular radiopaco de nylon o politetrafluoretileno. Longitud: Calibre: Guía: 15 cm. 4 Fr. 0.035". 15 cm. 5 Fr. 0.038". Pieza. En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Cardiología para diagnóstico.
INTRODUCTORES	060.165.0724 060.165.0732 060.167.4617	De elastómero de silicon de 1 lumen, calibre 4 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor calibre 2.5 a 3.0 Fr. Estéril y desecharable. Tipo: hickman. Pieza. De elastómero de silicon, de 2 lúmenes, calibre 6 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor. Estéril y desecharable. Tipo: hickman. Pieza. Femoral visceral asa II (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: cobra. Longitud: Calibre: 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cardiología para diagnóstico. Cardiología para diagnóstico. Cardiología para diagnóstico.
PIVOTE	060.932.5824	De reemplazo, para manifolder metálico. Hembra. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																																																			
CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN																																																						
BOLSAS		<p>Bolsa de papel grado médico, con porosidad controlada, hidrófugo, para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano, con reactivo químico impreso y película plástica transparente, termosoldable de:</p> <table> <tr><td>060.125.1861</td><td>7.5 x 28.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1887</td><td>10.0 x 42.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1895</td><td>25.0 x 36.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1929</td><td>40.0 x 58.0 cm.</td><td>Envase con 250 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1937</td><td>7.5 x 58.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1945</td><td>30.0 x 51.0 cm.</td><td>Envase con 500 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.1960</td><td>20.0 x 42.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> </table> <p>Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura.</p> <p>Medidas:</p> <table> <tr><td>060.125.2711</td><td>7.5 x 48.0 x 4.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.2869</td><td>11.0 x 18.0 x 4.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.2877</td><td>18.0 x 33.0 x 6.0 cm.</td><td>Envase con 1000 piezas.</td></tr> <tr><td>060.125.2844</td><td>32.0 x 62.0 x 12.0 cm.</td><td>Envase con 250 piezas.</td></tr> </table> <p>Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor), con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral.</p> <table> <tr><td>060.125.3867</td><td>Ancho:</td><td>Largo:</td></tr> <tr><td>060.125.3875</td><td>7.5 cm.</td><td>200 m.</td></tr> <tr><td>060.125.3883</td><td>15.0 cm.</td><td>200 m.</td></tr> <tr><td>060.125.3891</td><td>30.0 cm.</td><td>200 m.</td></tr> <tr><td></td><td>40.0 cm.</td><td>200 m.</td></tr> <tr><td></td><td colspan="2">Rollo.</td></tr> </table>	060.125.1861	7.5 x 28.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.1887	10.0 x 42.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.1895	25.0 x 36.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.1929	40.0 x 58.0 cm.	Envase con 250 piezas.	060.125.1937	7.5 x 58.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.1945	30.0 x 51.0 cm.	Envase con 500 piezas.	060.125.1960	20.0 x 42.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.2711	7.5 x 48.0 x 4.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.2869	11.0 x 18.0 x 4.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.2877	18.0 x 33.0 x 6.0 cm.	Envase con 1000 piezas.	060.125.2844	32.0 x 62.0 x 12.0 cm.	Envase con 250 piezas.	060.125.3867	Ancho:	Largo:	060.125.3875	7.5 cm.	200 m.	060.125.3883	15.0 cm.	200 m.	060.125.3891	30.0 cm.	200 m.		40.0 cm.	200 m.		Rollo.		Central de equipos y esterilización
060.125.1861	7.5 x 28.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.1887	10.0 x 42.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.1895	25.0 x 36.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.1929	40.0 x 58.0 cm.	Envase con 250 piezas.																																																				
060.125.1937	7.5 x 58.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.1945	30.0 x 51.0 cm.	Envase con 500 piezas.																																																				
060.125.1960	20.0 x 42.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.2711	7.5 x 48.0 x 4.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.2869	11.0 x 18.0 x 4.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.2877	18.0 x 33.0 x 6.0 cm.	Envase con 1000 piezas.																																																				
060.125.2844	32.0 x 62.0 x 12.0 cm.	Envase con 250 piezas.																																																				
060.125.3867	Ancho:	Largo:																																																				
060.125.3875	7.5 cm.	200 m.																																																				
060.125.3883	15.0 cm.	200 m.																																																				
060.125.3891	30.0 cm.	200 m.																																																				
	40.0 cm.	200 m.																																																				
	Rollo.																																																					
CINTAS	060.203.0298	Testigo para esterilización con gas de óxido de etileno. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	Central de equipos y esterilización.																																																			
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0930 060.833.0296	<p>Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática.</p> <p>Envase con 1 a 5 lts de solución concentrada.</p> <p>Solución removedora para eliminar costras y manchas de oxidación del instrumental quirúrgico.</p> <p>Envase con 1 a 5 lt.</p>	Central de equipos y esterilización. Central de equipos y esterilización.																																																			
GOMA	060.440.0010	De karaya. En polvo. Envase con 1 k.	Central de equipos y esterilización.																																																			
PAPELES		<p>Bobinas de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor.</p> <table> <tr><td>060.685.0873</td><td>Ancho:</td><td>Peso:</td></tr> <tr><td>060.685.0881</td><td>11 cm.</td><td>10 k.</td></tr> <tr><td></td><td>30 cm.</td><td>10 k.</td></tr> <tr><td></td><td colspan="2">Rollo.</td></tr> </table> <p>Piegos de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor.</p> <table> <tr><td>060.685.0899</td><td>Ancho:</td><td>Largo:</td></tr> <tr><td>060.685.0907</td><td>50 cm.</td><td>50 cm.</td></tr> <tr><td>060.685.0915</td><td>90 cm.</td><td>90 cm.</td></tr> <tr><td></td><td>110 cm.</td><td>110 cm.</td></tr> <tr><td></td><td colspan="2">Envase con 250 hojas cada uno.</td></tr> </table>	060.685.0873	Ancho:	Peso:	060.685.0881	11 cm.	10 k.		30 cm.	10 k.		Rollo.		060.685.0899	Ancho:	Largo:	060.685.0907	50 cm.	50 cm.	060.685.0915	90 cm.	90 cm.		110 cm.	110 cm.		Envase con 250 hojas cada uno.		Central de equipos y esterilización. Central de equipos y esterilización.																								
060.685.0873	Ancho:	Peso:																																																				
060.685.0881	11 cm.	10 k.																																																				
	30 cm.	10 k.																																																				
	Rollo.																																																					
060.685.0899	Ancho:	Largo:																																																				
060.685.0907	50 cm.	50 cm.																																																				
060.685.0915	90 cm.	90 cm.																																																				
	110 cm.	110 cm.																																																				
	Envase con 250 hojas cada uno.																																																					

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
POLIETILENO	370.733.0100	Para envoltura en esterilización con gas. Espesor de 0.3 mm. Longitud: Ancho: 45 m. 30 cm. Rollo.	Central de equipos y esterilización.

CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA Y CARDIOVASCULAR			
BALONES			
	060.110.0068 060.110.0076 060.110.0084	Intraaórtico de contrapulsación. Para aplicación percutánea. Volúmenes de: 30 -34 ml. 40 ml. 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.110.0092 060.110.0100 060.110.0118	Intraaórtico de contrapulsación. Para distensión arterial. Volúmenes de: 30 ml. 40 ml. 50 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.110.0159 060.110.0167	Intraaórtico de contrapulsación para uso pediátrico. Volumen de: 8 ml. 10 ml. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.

CÁNULAS	060.166.2950	Cubierta con poliuretano no trombogénico, con funda de velour de poliéster. Longitud: Diámetro interno: 30 cm. 13 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.5978	Para cardioplejía anterógrada, calibre 12 Fr, longitud 20 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.167.8741	Para cardioplejía con línea de aspiración, longitud 20 cm, calibre 12 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1598	Para administración de solución cardiopléjica por vía retrógrada con luer lock, para medición de presión y balón ajustable. Adulto. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1580	Para administración de solución cardiopléjica. Por vía anterógrada. Calibre 14 G. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1606 060.166.1614	Para administración selectiva de solución cardiopléjica, en osteum. Coronaria derecha. Coronaria izquierda. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1622 060.166.1630 060.166.1648 060.166.1655	Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 20 Fr. 45 cm. 28 Fr. 45 cm. 36 Fr. 45 cm. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁÑULAS (continúa)		Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 20 Fr. 45 cm. 36 Fr. 45 cm. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
	060.166.1663		
	060.166.1671		
	060.166.1689		
	060.167.3726	Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: Calibre: 45 cm. 28 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica.
		Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr. 30 Fr. 32 Fr. 34 Fr. 36 Fr. 38 Fr. 40 Fr. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.166.1010		
	060.166.0855		
	060.166.0863		
	060.166.0871		
	060.166.0889		
	060.166.0897		
	060.166.0905		
	060.166.0913		
	060.166.0921		
	060.166.0939		
	060.166.0947		
	060.166.0954		
	060.166.0962		
	060.166.0970		
	060.166.0988		
	060.166.0996		
	060.166.1002		
	060.166.1036	Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. 28 Fr.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.166.1028		
	060.167.6570		
	060.167.6588		
	060.167.3742		
	060.167.3759		
	060.167.3767		
	060.167.3775		
	060.167.3783		
	060.167.3791		
	060.167.3809		
	060.167.3817	Calibre: 30 Fr. 32 Fr. 34 Fr. 36 Fr. 38 Fr. 40 Fr.	
	060.167.3825		
	060.167.3833		
	060.167.3841		
	060.167.3858		
	060.167.3866		
	060.166.1069	Envase con 5 Piezas.	
	060.167.5986		
	060.167.3874		
	060.167.3882		
	060.167.3890		
	060.167.3908		
	060.167.3916		
	060.167.3924		
	060.167.3932		
		Para perfusión aórtica. Recta. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr.	Cirugía cardiotorácica.
		Envase con 5 Piezas.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS (continúa)		Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. 26 Fr. Envase con 5 piezas. Para soporte ventricular, auricular angulada. Calibre: 46 Fr. Pieza. 060.166.1200 Para soporte ventricular, auricular, angulada, con alma metálica maleable. Calibre: 36 Fr. Pieza. 060.166.1226 Para soporte ventricular, con injerto de poliéster recubierto en el extremo distal. Calibre: 46 Fr. Pieza. Para soporte cardiovascular de arteria femoral, sin tratamiento de heparina. Calibre: 15 Fr. 16 Fr. 17 Fr. 18 Fr. 19 Fr. 20 Fr. 21 Fr. Pieza. Para soporte cardiovascular de arteria femoral, con introductor percutáneo con tratamiento de heparina. Calibre: 16 Fr. 17 Fr. 18 Fr. 19 Fr. 20 Fr. 21 Fr. Pieza. 060.166.1077 060.166.1085 060.166.1093 060.166.1101 060.166.1119 060.166.1127 060.167.3940 060.167.3007 060.167.3015 060.167.3023 Para succión intracardíaca ventricular. Larga-pediátrica. Corta-adulto. Larga-adulto. Corta-pediátrica. Pieza.	Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardiovascular. Cirugía cardiovascular. Cirugía cardiovascular. Cirugía cardioráctica.
CATÉTERES		Para drenaje torácico, con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 9.6 Fr. 12.0 Fr. 14.0 Fr. Pieza. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: Calibre: 80 cm. 3 Fr. 80 cm. 4 Fr. 80 cm. 5 Fr. 80 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. Pieza.	Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica y cirugía cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.4625 060.167.7330 060.165.0765 060.165.0773 060.165.0781 060.165.0799 060.165.0807 060.167.4880	Femoral visceral con dos orificios laterales y uno distal, calibre 7 Fr, longitud 65 cm. Tipo: renal. Pieza. Femoral para puentes de mamaria interna, extremo abierto, calibre 7 Fr, longitud 100 cm. Pieza. Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 10 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza. Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 12 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr. Pieza. Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, de alto flujo, calibre 6 Fr, longitud 100 cm. Tipo: judkins Asa. 3.5. 4.0. 5.0. Pieza. Para infusión coronaria, con 40 orificios laterales, diámetro de 4.3 Fr, longitud de 135 cm. Pieza.	Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica.
DEFIBRILADOR CARDIOVERSOR	060.309.0010	Implantable, multiprogramable, definitivo, para implante pectoral o abdominal, para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas, con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no invasivos y funciones de marcapasos. Conectores: bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje. Funciones programables: voltaje de marcapasos, ancho de pulso del marcapasos. Frecuencia, histéresis, periodo de cegamiento, terapias de cardioversión, desfibrilación y estimulación anti-taquicardia, electro grammas almacenados, sensibilidad, intervalos de detección para taquicardia ventricular y fibrilación ventricular, etc. Telemetría: Sí Peso: menor a 132 gramos. Grosor: menor a 20 mm. Fuente de alimentación: óxido de litio, plata y vanadio. Voltaje de la batería: 6.4 V. Pieza.	Cardiología médica y quirúrgica.
EQUIPOS	060.345.0123 060.345.0131 060.345.0164	Para aplicación de filtro intracaval femoral. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo. Para aplicación de filtro intracaval yugular. Ferromagnético o no ferromagnético. Consta de aplicador y filtro. Tipo: greenfield. Equipo. Para oclusión definitiva de vena cava. Desechable. Consta de aplicador y balón. Tipo: hunter. Pieza.	Cirugía cardioráctica y cardiovascular. Cirugía cardioráctica y cardiovascular. Cirugía cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS	060.506.1506 060.506.1514	Tubulares precoagulados. 6 mm x 60 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1225 060.506.1233 060.506.1241 060.506.1258	Tubulares, microvel. Doble velour. Porosidad: Cero. 8 mm. 10 mm. 20 mm. 24 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1845 060.506.1852 060.506.1860 060.506.1878	Tubulares, rectos, de pared regular. 6 mm x 70 cm. 7 mm x 70 cm. 8 mm x 70 cm. 10 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.0912 060.506.0920 060.506.0938 060.506.1159 060.506.1167	Tubulares. Porosidad baja de 50 cc x min x cm ² . 8 mm. 10 mm. 18 mm. 20 mm. 23 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1175 060.506.1183 060.506.1191 060.506.1209 060.506.1217	Tubulares. Prótesis para aorta torácica. Porosidad de 50 cc x min x cm ² . 18 mm. 20 mm. 22 mm. 24 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2371 060.506.2389 060.506.2397 060.506.2405	Vascular valvulado pulmonar. Tubular, cero porosidad, valvulado biológico, de bovino o porcino. Calibre: 18. 20. 22. 25. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2744	Tubulares, rectos de pared delgada, de 4 mm x 70 cm, de politetrafluoretileno. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2504 060.506.2413 060.506.2421 060.506.2439 060.506.2447 060.506.2454	Aórtico valvulado bivalvo, tubular, porosidad cero. Calibre: 21. 23. 25. 27. 29. 31. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1522 060.506.1530 060.506.1548 060.506.1555 060.506.1464 060.506.1498	Bifurcados precoagulados. 16 x 6 mm o 16 x 8 mm. 19 x 8 mm o 18 x 9 mm. 20 x 10 mm o 18 x 10 mm. 22 x 10 mm o 22 x 11 mm. 12 x 6 mm. 22 x 11 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)		Bifurcados microvel. Doble velour. Porosidad cero. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 22 x 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1431 060.506.1449 060.506.1456	Bifurcados, corto, femoral con rama renal o visceral entre 20° y 90°. 18 x 9 rama de 6 mm. 20 x 10 rama de 8 mm. 22 x 11 rama de 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1647 060.506.1654 060.506.1662	Bifurcados, doble velour, microvel. Porosidad 500 mm/cm ² . Fuerza de tensión 80 kg/cm ² . Tipo: oshsner. 16 x 8 mm. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 21 x 10 mm. 24 x 11 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1563 060.506.1571 060.506.1589 060.506.1597 060.506.1605	Bifurcados, velour sencillo. Porosidad 200 ml/cm ² . Fuerza de tensión 100 kg/cm ² . Tipo: oshsner. 19 x 8 mm. 20 x 10 mm. 22 x 10 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1613 060.506.1621 060.506.1639	Cónicos, de pared delgada. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1886 060.506.1894	Cónicos regulares. 7 a 4 mm x 40 cm. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 80 cm. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular.
	060.506.1902 060.506.1910 060.506.1928	Cónicos todos anillados. 7 a 4 mm x 70 cm. 8 a 5 mm x 70 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2017 060.506.2025	De poliéster especial. Para uso específico, axilo bifemoral, recto con rama. Tipo: oschsner. 8 mm 100 cm x 50 cm. 10 mm 100 cm x 50 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1779 060.506.1787	De poliéster, tubular, recubierto. Diámetro: Longitud: 12 mm. 15 cm. 16 mm. 15 cm. 16 mm. 30 cm. 18 mm. 15 cm. 18 mm. 30 cm. 20 mm. 15 cm. 20 mm. 30 cm. 22 mm. 15 cm. 24 mm. 15 cm. 24 mm. 30 cm. 12 mm. 30 cm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2520 060.506.2546 060.506.2553 060.506.2561 060.506.2579 060.506.2587 060.506.2595 060.506.2603 060.506.2611 060.506.2629 060.506.2538		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS (continúa)			
	060.506.1795	De politetrafluoretileno. Tubulares, rectos, de pared delgada. 5 mm x 70 cm.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1803	6 mm x 70 cm.	
	060.506.1811	8 mm x 70 cm.	
	060.506.1829	8 mm x 80 cm.	
	060.506.1837	10 mm x 80 cm. Pieza.	
	060.506.2298	De politetrafluoretileno. Bifurcados de pared regular. 8 mm x 19 cm.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2306	10 mm x 20 cm. Pieza.	
	060.506.1977	De politetrafluoroetileno. Rectos, todos anillados. 6 mm x 70 cm.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1985	8 mm x 70 cm. Pieza. Homoinjertos valvulares aórticos con la raíz de la aorta. Calibre: 19. 21. 23. 25.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2462	Pieza.	
	060.506.2470	Intraluminales.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.2488	De baja porosidad 500 ml con anillo de polipropileno rígido unido a los extremos.	
	060.506.2496	20 mm x 4 mm. 22 mm x 4 mm. 24 mm x 4 mm. 26 mm x 4 mm. Pieza.	
	060.506.1738	Para prótesis vascular. De poliéster. Doble velour. Tubulares.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1746	6 mm. 8 mm.	
	060.506.1753	10 mm.	
	060.506.1761	12 mm. Pieza.	
	060.506.0813	Para prótesis vascular. Rectos de pared delgada, anillados al centro.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.0821	6 mm x 40 cm.	
	060.506.0896	6 mm x 50 cm.	
	060.506.0904	8 mm x 40 cm. 8 mm x 60 cm. Pieza.	
	060.506.1936	Para reemplazo de arco aórtico. 20 mm tubular y 2 ramas.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1944	20 mm tubular y 3 ramas.	
	060.506.1951	22 mm tubular y 3 ramas.	
	060.506.1969	22 mm tubular y 2 ramas. 24 mm tubular y 3 ramas. 24 mm tubular y 2 ramas. Pieza.	
	060.506.1688	Rectos, todos anillados, de pared delgada. 6 mm x 70 cm.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.506.1670	6 mm x 80 cm.	
	060.506.1696	Pieza.	
	060.506.1704		
	060.506.1712		
	060.506.1720		
	060.506.1993		
	060.506.2009		

(Continúa en la Segunda Sección)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN

MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.3479 M.N. (diecinueve pesos con tres mil cuatrocientos setenta y nueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.5856 y 8.6231 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Amparos P-544/2018
EDICTO

En el juicio de amparo **544/2018**, promovido por “**CARMAJA, S.A de C.V.**”, por conducto de su apoderado legal Juan Carlos López Turanzas, contra acto del Agente del Ministerio Público de la Unidad A-2 en la Agencia Investigadora “A”, adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, consistente en el acuerdo de cuatro de julio pasado, emitido en la averiguación previa FDF/T/T3/337/14-05, en que figura, entre otros, como indiciado en la citada averiguación José María Torres Durán, tercero interesado en este juicio; mediante proveído de veintinueve de noviembre del año en curso se ordenó su emplazamiento mediante edictos; en ese sentido, se hace saber al antes nombrado que deberá presentarse por sí o por conducto de representante a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaria de este juzgado. Si pasado este plazo no comparece, se seguirá el trámite del juicio y las subsecuentes notificaciones se le realizarán mediante la lista de acuerdos.

Atentamente
Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2018.
Secretaría del Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
Alma Patricia Santillán Navarro.
Rúbrica.

(R.- 476752)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil
del Vigésimo Segundo Circuito, en Querétaro, Qro.
A.D.C. 625/2018
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Terceros interesados, Grupo Si Querétaro, Sociedad Civil y Víctor Manuel Hinojosa Cabrera.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica el inicio del juicio de amparo directo civil tramitado bajo el número 625/2018 promovido por **Nora Ramírez** en contra de la sentencia dictada el cinco de septiembre de dos mil dieciocho dentro del toca civil 802/2018 emitido por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y los efectos que genere dicha resolución, emplazándolos por este conducto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto comparezcan al juicio de amparo de mérito. Apercibidos que, de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, las copias simples de traslado.

Atentamente
Santiago de Querétaro, Querétaro a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.
Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias
Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito
Licenciado Oscar Aben-Amar Palma Valdivia
Rúbrica.

(R.- 476842)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERA INTERESADO
ROBERTO CORONA ÁLVAREZ**

En los autos del juicio de amparo número 889/2018-IV, promovido por **JULIA OTILIA BALDERAS CORONA**, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexto Civil y de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Actuario adscrito a dicho Juzgado, en el que se señala como tercero interesado a **ROBERTO CORONA ÁLVAREZ**, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría IV de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado hacer valer su derecho.

Atentamente.

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Ana Margarita Gallegos Shiba.

Rúbrica.

(R.- 476856)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Juicio de Amparo 323/2018
EDICTOS PARA EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO:**

René Mauricio Chávez Hernández

En el **juicio de amparo directo 323/2018**, promovido por Carlos Manuel García Barba, por derecho propio, contra la sentencia dictada el once de abril de dos mil dieciocho, por la **Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, en el toca 118/2018; por tanto, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone a este procedimiento si a su interés conviene, quedando a su disposición en la secretaría del tribunal, las copias simples de la demanda de amparo y constancias relevantes para que tenga conocimiento del sumario constitucional, apercibido que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación Nacional.”

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Georgina Aguilera Guevara.

Rúbrica.

(R.- 476858)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Tercero interesado Fernando García Ortiz

“Inserto: Se comunica al tercero interesado Fernando García Ortiz, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, por proveído de treinta y uno de julio dos mil dieciocho, se tuvo por admitida trámite la demanda de amparo promovida por Arican, sociedad anónima, por conducto de su representante legal Omar Vidal Mercado Arzate, misma que se registró con el número de juicio de amparo 1144/2018-II, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y otras autoridades, a las que se les atribuyó como acto

reclamado la falta de emplazamiento al juicio 231/2015, y como consecuencia todo lo actuado en éste, haciéndole de su conocimiento que en la secretaría del juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y del escrito aclaratorio; asimismo que cuenta con el término de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de este edicto, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos."

Para su publicación en el periódico de mayor circulación y en el diario oficial de la federación, por tres veces de siete en siete días hábiles

Atentamente.

Secretario del Juzgado Decimoprimerº de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez.

Licenciado Víctor Ignacio Rábago Castañeda

Rúbrica.

(R.- 476488)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Juicio de Amparo 323/2018
EDICTOS PARA EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA:

Angélica Ramírez Palos

En el **juicio de amparo directo 323/2018**, promovido por Carlos Manuel García Barba, por derecho propio, contra la sentencia dictada el once de abril de dos mil dieciocho, por la **Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, en el toca 118/2018; por tanto, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone a este procedimiento si a su interés conviene, quedando a su disposición en la secretaría del tribunal, las copias simples de la demanda de amparo y constancias relevantes para que tenga conocimiento del sumario constitucional, apercibida que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación Nacional."

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Georgina Aguilera Guevara.

Rúbrica.

(R.- 476859)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, a partir del 1 de enero de 2019, son las siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,466.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 14.00

El precio se incrementará \$5.00 por cada sección adicional.

Cuotas por derechos de publicación:

1/8	de plana	\$ 2,040.00	6/8	de plana	\$ 12,240.00
2/8	de plana	\$ 4,080.00	1	plana	\$ 16,320.00
3/8	de plana	\$ 6,120.00	1 4/8	planas	\$ 24,480.00
4/8	de plana	\$ 8,160.00	2	planas	\$ 32,640.00

Horarios de Atención

Inserciones en el Diario Oficial de la Federación: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Los pagos por concepto de derecho de publicación y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal**

**Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco,
antes denominado Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en cumplimiento
al Acuerdo General 41/2018, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**

Juicio de Amparo 642/2018

EDICTOS A:

JOSÉ LUIS VILLASEÑOR MORENO.

En el amparo 642/2018-II, del índice del JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, ANTES DENOMINADO JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 41/2018, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, promovido por Sebastián Madrigal Montes de Oca, apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en el que reclama del Juez Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, la determinación judicial dictada el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, dentro del juicio civil ordinario 464/2013, mediante la cual se resolvió el recurso de revocación interpuesto contra el auto de catorce de mayo del año en curso, que negó llevar a cabo la ejecución de la proposición cuarta de la sentencia definitiva en la que se condenó al demandado ahora tercero interesado José Luis Villaseñor Moreno, a restituir a favor de la institución de crédito, aquí quejosa, el inmueble de la litis; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

La Secretaría.

Arizbe Susana González Esparza.

Rúbrica.

(R.- 476515)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
"EDICTO"**

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL D.C.642/2018, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA RICARDO MARIO ANCIRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, POR PROPIO DERECHO Y OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO DE IRMA EUGENIA JASO Y CUEVA, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JUAN FRANCISCO VALERA ADAM; Y DE NINFA FERNÁNDEZ OROZCO, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A BIENES DE JUAN ANTONIO FLORES SENA Y JOSÉ MIGUEL VALENCIA RIVERA, CONTRA EL ACTO DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA TERCERA INTERESADA CHAPULTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INGENIEROS CONSTRUCTORES EN LIQUIDACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.

El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Abraham Mejía Arroyo.

Rúbrica.

(R.- 476613)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
de Quintana Roo, con residencia en Chetumal
EDICTO**

TERCERO INTERESADO: Alejandro Ramírez Magaña.

En los autos del Juicio de Amparo número 462/2018-III, promovido por **Carlos Amador Treviño Lozano**, por su propio derecho y en su calidad de albacea en la Sucesión Testamentaria de Karl Erik Noren Erikson, contra actos del **Tribunal Unitario Agrario Distrito 44**, en el que señaló como acto reclamado:

"IV.- ACTOS RECLAMADOS: De la Autoridad señalada como responsable, reclamo:

El Acuerdo del acta de audiencia en fecha 22 de mayo del 2018, emitida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, mediante el cual dicha autoridad declara que la demanda en reconvencional interpuesta por Carlos Amador Treviño Lozano, se admite únicamente en contra de Alejandro Ramírez Magaña, no así en contra del Ejido José María Pino Suarez, Municipio de Tulum Estado de Quintana Roo."

Se ordenó emplazar al tercero interesado **Alejandro Ramírez Magaña**, al que se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de manera personal, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, y haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, para los efectos legales procedentes.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2018.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.

Marco Vinicio Alvarado Sanz.
Rúbrica.

(R.- 476742)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUICIO DE AMPARO 803/2018.

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO

JULIO CESAR GARCÍA GIL.

En el juicio de amparo **803/2018**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Nadia Balbina y Diana Yazmín, ambas de apellidos Molina Hernández, por propio derecho, además la primera en el carácter de albacea de la sucesión a bienes de Esperanza Hernández Reyes contra actos de la Tercera Sala y Juez Septuagésimo, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cual se señaló como acto reclamado la sentencia de veintisiete de junio del dos mil dieciocho, emitida en el toca 494/2018 a través de la cual la sala responsable determinó revocar la interlocutoria de diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, dictada por el resultor de origen dentro del juicio ordinario civil 1344/2011.

En virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado Julio Cesar García Gil, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Republica, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediaren seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse a las instalaciones de este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.
La Secretaría del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Vanessa Vives Rendón.

Rúbrica.

(R.- 476749)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Principal 1325/2018-III
EDICTO

Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.
Juicio de Amparo 1325/2018-III.

Terceros interesados:

ÓSCAR RÍOS MARTÍNEZ.

Mediante escrito presentado el trece de septiembre de dos mil dieciocho, compareció **Marcos Alfredo Larios Gutiérrez**, en su carácter de apoderado general y extrajudicial para pleitos y cobranzas de **Arturo Higareda Espinoza**, a solicitar el amparo y protección de la Justicia Federal contra las autoridades y actos reclamados, precisados en su escrito inicial de demanda, por ese motivo, se inició a trámite el juicio de amparo **1325/2018-III**, del índice de este juzgado.

En tal virtud y por desconocer su domicilio, con fundamentos en los artículos 2º, 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento, se le **emplaza a juicio** por medio del presente edicto, a cuyo efecto la fotocopia de la demanda de garantías queda a su disposición en la secretaría y se le hace saber que:

1. Deberá presentarse ante este órgano judicial, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, ubicado en el edificio X3, nivel 5, de la Ciudad Judicial, ubicada en Avenida Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Cerro del Collí, Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, a promover lo que a su interés estime pertinente.
2. Deberá señalar domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para recibir notificaciones personales, apercibido de que de incumplir, las ulteriores se les harán por medio de lista, que se fije en los estrados de este tribunal, y,
3. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con treinta y un minutos del veinticinco de marzo de dos mil diecinueve**.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco Diciembre 24 de 2018.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Licenciado Luis Antonio Castellanos Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 476846)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECTORIO

Comutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078 y 35079
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuahtémoc C.P. 06500 Ciudad de México

Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal**

Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Acción Colectiva 192/2015

EDICTO

En la acción colectiva **192/2015**, promovida por la colectividad conformada por Yuli Han Amparo Ríos Arvizu; Judit Raquel Villagómez Martínez; Jonnathan Christian Medellín Ruíz; Elizabeth González Madrid; Marina Eugenia Velázquez Márquez; Ana Elizabeth Cons Martínez; Sandra Susana Lecuona Reyes; Crisol Yannin Gálvez Paz; Paola del Rocío Cobo García; Geovana Cassandra Gortary Yescas; Anna Karen Lucia Calderón Hurtado; Antonio Ponce Murrieta; Nataly López Gracia; Myrna Castro Orrantia; Paola Cristina Rivera Icedo; Sthepanie Celis Juárez; Adilene Salgado Bracamonte; Karlo Francisco Lamadrid Nuño; Alfonso Esteves Aguayo; Armando Martínez Ramos; Lorena Ordóñez Soler; Miguel Rodrigo Gallardo Acosta Morelos; Delia Paola Álvarez García; Luz Ofelia Flores Martínez; Carlos Robles Huez; Norma Alicia Valera Cañez; Brenda Quintanar Montaño; Julio Cesar Lozano Rascón; Erika Romero Galaz; José Luis Cabanillas Serrano; José Abel Torres Chon; Jesús Gabriel Rodríguez Rivera; Jesús Enrique López Sánchez; Miguel José Romero Ortega; Jessica Berenice Gil Báez; Clarisa Laura Barro Vanegas; Rene Fabián Galaviz Bonilla; José Gustavo Cacho Castellanos; Silvia Elena López Soto; Luis Fernando Ramos López; Israel Gastelum Garibaldi; Daniela Patricia Riva Palacio Leal; María Ídefonso Flores Huerta; Manuel Adriza Arenas Villagómez; Carmen Gabriela Alvarado E.; Lucía Belem Gamboa Ibarra; Héctor Sempere Blanco; Norma Verónica Murillo Sandoval; y Edgar Antonio González Rubio Núñez, representados por la **Procuraduría Federal del Consumidor** demandó a **Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Ticketportal conocida comercialmente como Ticketsmx, Guillermo Caballero Mora y Alicia Fuentes Mercado**, el siete de noviembre de dos mil diecisésis, se dictó un auto en el que al considerar que se cumplían los requisitos formales de la demanda, se admitió a trámite la presente acción colectiva en sentido estricto, en términos de la fracción segunda del artículo 581 del Código Federal de Procedimientos Civiles, respecto de las siguientes pretensiones:

I. Se declare con efectos ultrapartes que las demandadas Alicia Fuentes Mercado, Gallística de Occidente, Orcen Producciones, Guillermo Caballero Mora y Ticketportal conocida comercialmente como "TICKETSMX", realizaron conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los derechos de los consumidores, consistente en la cancelación del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, sin que hayan resarcido a los consumidores afectados el costo del boleto pagado por concepto del espectáculo ofrecido.

II. Se constituya con efectos ultrapartes el derecho de cada uno de los consumidores en lo general con los cuales los demandados, tienen una relación de consumo que se encuentren en la misma situación, por haberles vendido boletos para el concierto mencionado, a efecto de que los demandados reparen los daños que les hayan ocasionado, en virtud de haberse abstenido de cumplir con lo ofrecido, toda vez, que no se llevó a cabo el concierto precisado, en consecuencia, omitió realizar la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos para asistir al referido concierto, no obstante que el espectáculo fue cancelado por causas imputables a dichas empresas.

III. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la devolución de las cantidades pagadas por los consumidores por la adquisición de boletos que serían utilizados, para disfrutar el concierto en comento, ya que el evento fue cancelado.

IV. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a la reparación de los daños y perjuicios cuantificables y liquidables en la vía incidental, ocasionados a cada consumidor perjudicado por la abstención de su parte para llevar a cabo el concierto citado con anterioridad, en consecuencia, la devolución de las cantidades pagadas por éstos, por la adquisición de boletos para el referido concierto, los cuales serán cuantificables y liquidables en la vía incidental, en los términos siguientes:

a) El pago de las cantidades de dinero que los consumidores pagaron por concepto del precio pagado por la adquisición de boletos para disfrutar del concierto del cantante "Alejandro Fernández", el cual se llevaría a cabo el uno de diciembre de dos mil doce en el Expo Fórum de Hermosillo Sonora a las veintidós horas con treinta minutos, el cual no se llevó a cabo por causas no imputables a los consumidores.

b) El pago de los intereses legales sobre dichas cantidades, que se hayan generado por la mora y se continúen generando hasta la total conclusión del presente juicio y sus instancias.

V. Se condene con efectos ultrapartes a los demandados, al pago de una bonificación a cada consumidor perjudicado, que no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) de las cantidades erogadas por concepto de precio pagado por la adquisición de boletos que tendrían por objeto disfrutar del concierto antes descrito, mismo que no fue efectuado, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 bis y 92 ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

VI. Se condene con efectos ultrapartes que las demandadas, se abstengan de continuar realizando hechos u omisiones que se traducen en conductas ilícitas (no necesariamente delictivas) en perjuicio de los consumidores, tales como la organización, promoción y venta de cualquier entrada a evento que realicen.

VII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, a efecto de que otorguen una garantía o póliza de seguro a los consumidores en general con los cuales tiene habitualmente relaciones de consumo, para el caso de que cancele o se abstenga de llevar a cabo los espectáculos ofrecidos, por cualquiera que sea su causa.

VIII. Se condene con efectos ultrapartes a las demandadas, al pago de gastos y costas que genere el presente juicio y sus instancias hasta su total conclusión, en términos de lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Asimismo, con fundamento en el artículo 591, tercer párrafo, en relación con el diverso 315, ambos del Código Federal de Procedimientos civiles; se mandó publicar relación sucinta del acuerdo de admisión, ordenándose notificar a la colectividad, por edictos, publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que la colectividad afectada tenga conocimiento del presente asunto, y haga valer lo que en derecho corresponda.

Zapopan, Jalisco, diez de diciembre de dos mil dieciocho
El Secretario adscrito al Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias
Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Carlos Alberto Galván Gutiérrez.

Rúbrica.

(R.- 476781)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
EDICTO.

MIGUEL NICOLAU MESQUIDA, GUILLERMO NICOLAU SALLERAS. MIGUEL NICOLAU SALLERAS
Y NOVOSUR CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TERCIOS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO
INDIRECTO 05/2018-V, EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN:

En autos del expediente 5/2018-V, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por Caneuropa, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su representante Juan Alberto Bermejo Varela y por Amalia Gerónimo Velázquez, en su carácter de apoderada de Benjamín José Navarro Asperó y Patricia Ceballos Monsalve, en contra de la resolución de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictada en el cuaderno auxiliar 148/2018, del índice del Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Sexta Región, dictada en auxilio del Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito, relativo al toca mercantil 47/2018, se dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se ordena realizar el emplazamiento a los terceros interesados MIGUEL NICOLAU MESQUIDA, GUILLERMO NICOLAU SALLERAS, MIGUEL NICOLAU SALLERAS Y NOVOSUR CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndoles saber a los mencionados terceros interesados que deberán presentarse, por sí o por conducto de quien legalmente los represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación,

tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Cancún, Quintana Roo, siete de noviembre de dos mil diecisiete.

Secretario del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito.

Emanuel Portillo Arias.

Rúbrica.

(R.- 476671)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación

Cámara de Diputados

Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Responsabilidades

Procedimiento: DGR/B/06/2018/R/13/276

Oficio: DGR-B-11146/18

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal. Toda vez que dicha persona moral no fue localizada en los domicilios registrados en el expediente en que se actúa; con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; por acuerdo de 31 de octubre de 2018, se ordenó su notificación por edictos a **NOVA QUALITY SUPPLEMENTS S.A. DE C.V.**, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "La Prensa", para que comparezca ante esta Dirección General, a la audiencia a celebrarse en el sexto piso, del inmueble sito en Carretera Picacho Ajusco, número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las 12:30 horas del 22 de enero de 2019, para que manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibida que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos atribuidos y por precluido su derecho a ofrecer pruebas, formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. En el acuerdo de inicio de 18 de junio del 2018, se señala que como Proveedor: "*Realizó la entrega extemporánea de los bienes pactados en el Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes número*

SSC/DGAS/DGCRVT/FR/027/2013, con atraso de 50 días hábiles, sin cubrir penas convencionales, en los cuales se ejercieron recursos provenientes del subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, en materia de mando policial". A la citada persona moral se le atribuye un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$33,011.00 (TREINTA Y TRES MIL ONCE PESOS 00/100 M.N.). Se pone a la vista para consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio de la Dirección General de Responsabilidades.

En la Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

La Directora General de Responsabilidades

Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 476595)

**Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/12/2018/R/14/490
Oficios: DGR-B-11090/2018 y DGR-B-11091/2018**

DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS; y **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.** a través de su representante legal. En virtud de que dichas personas física y moral no fueron localizadas en los domicilios registrados en el expediente **DGR/B/12/2018/R/14/490**; ni en los proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Instituto Mexicano del Seguro Social, y la Secretaría de la Función Pública agotando con ello los medios posibles para conocer otros domicilios de los presuntos responsables, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; por acuerdos de fechas **12 de diciembre de 2018**, se ordenó su notificación por edictos a **DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS** y la persona moral **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.**, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "La Prensa", para que comparezcan ante esta Dirección General de Responsabilidades, a la audiencia a celebrarse en las oficinas cito en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Sexto Piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, señalándose para el **primero** de los mencionados las **9:30 horas del 24 de enero de 2018**; para el **segundo** de los mencionados las **12:00 horas del día 24 de enero de 2018**; para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan, respectivamente, y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. En el acuerdo de inicio de fecha **4 de diciembre de 2018** se señala que **DANIEL ÁLVAREZ BARRIOS** en su desempeño como **NB3 Jefe Depto. Del. B adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Delegación Estatal Chiapas del Instituto Mexicano del Seguro Social:** "Omitió supervisar se de atención a los informes de las áreas solicitantes respecto a incumplimiento del contrato número U130640, lo que ocasionó la falta de aplicación de penas convencionales al proveedor ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., por el retraso en la entrega de bienes de consumo, respecto de la nota de crédito CHSA5010 que integra 16 órdenes de reposición en la Delegación Estatal Chiapas". Respecto a la persona moral **GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.:** "Omitió dar cumplimiento al contrato número U140029 de fecha 20 de diciembre de 2013, en virtud de que no realizó la entrega oportuna de los bienes respecto de las 2 órdenes de reposición números 40095450 y 40327309 que integran la nota de crédito CHSA5222, dentro de los plazos establecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ni cubrió las penas convencionales previstas en el citado contrato", respectivamente; ocasionando un presunto perjuicio **al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, al primer presunto** por un monto de **\$13,696.24 y al segundo presunto** por la cantidad de **\$1,266.95**. Se pone a la vista para su consulta el expediente **DGR/B/12/2018/R/14/490**, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado de la Dirección General de Responsabilidades.

En la Ciudad de México, a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

La Directora General de Responsabilidades

Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 476597)

**Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/12/2018/R/13/492**

En virtud que no fueron localizadas en los domicilios registrados en el expediente **DGR/D/12/2018/R/13/492**, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 17 de diciembre de 2018, se ordenó la citación por edictos de las personas físicas y morales que a continuación se listan, toda vez que en su calidad de instancias ejecutoras del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2013, no comprobaron la aplicación de los recursos otorgados para la ejecución del proyecto, obra u acción respectivos, y consecuentemente, a los fines del citado programa, en los términos pactados en los convenios, acuerdos o contratos que se detallan, suscritos con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que no destinaron a los fines autorizados y/o que por cualquier motivo no devengaron al 31 de diciembre de 2013, siendo las siguientes:

a) **BAYARDO ROBLES RIQUÉ**, en su carácter de Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, respecto de las obras, proyectos o acciones: 81592, 81619, 81626, 81650, 81598, 81611, 81663, 81647, 81655, 81660, 81667, 81678, 81685, 81553, 81614, 81618, 81623, 81545, 81559, 81569, 81608, 81628, 81631, 81636, 81605, 81641, 81645, 81646, 81630, 81625, 81637, 81756, 81726, 81757, 81613, 81621, 81616, 81665, 81734, 81682, 81714, 81740, 81952, 81928, 81940, 81997, 82220, 82223, 81892, 81859, 81855, 81902, 81779, 82271, 82228, 82225, 82246, 81814, 81881, 81896, 81778, 82353, 82288, 82287, 82057, 81947, 82257, 82335, 81867, 82005, 82211, 82232, 82210, 82241, 82079, 82370, 82349, 82047, 82217, 82054, 82439, 81845, 81973, 81837, 81891, 82028, 82393, 82342, 81820, 82229, 82255, 82239, 81903, 81791, 82351, 81884, 81899, 81885, 81864, 81550, 81563, 81566, 81586, 81736, 81747, 81738, 81773, 81703, 81758, 81755, 81776, 81735, 81774, 81695, 81705, 81727, 81693, 81718, 81750, 81725, 81751, 81759, 81713, 81743, 81760, 81775, 81721, 81701, 81708, 81730, 81745, 81733, 81869, 81955, 81854, 81942, 82000, 81794, 81959, 82066, 81801, 81777, 81787, 81907, 81783, 81781, 81857, 82011, 81679, 81687, 81723, 81691, 81668, 81673, 81681, 81694, 81677, 24228, 24236, 24378, 24398, 24408, 24415, 24421, 24441, 24444, 24499, 24502, 24620, 24646, 24733, 24956, 24302, 24446, 24452, 24477, 24488, 24495, 24511, 24642, 24666, 24691, 24692, 24696, 24699, 24914, 24926, 24931, 24395, 24433, 24493, 24602, 24632, 24654, 24672, 24676, 24705, 24716, 24913, 24945, 24330, 24517, 24522, 24634, 24369, 24565, 24617, 24920, 24450, 24686, 24916, 24918, 24218, 24250, 24313, 24343, 24345, 24354, 24366, 24371, 24384, 24396, 24429, 24478, 24485, 24487, 24506, 24539, 24550, 24579, 24584, 24606, 24613, 24626, 24653, 24725, 24960, 14788, 14789, 14790, 14795, 14798, 14802, 14806, 14810, 14814, 14819, 14825, 14998, 15023, 15050, 15078, 15095, 14698, 14700, 14715, 14717, 14726, 14761, 14771, 14774, 14776, 14777, 14793, 14799, 14827, 14939, 14942, 14943, 14948, 14986, 15009, 15045, 15115, 15133, 15152, 15174, 15182, 15190, 17022, 17033, 17042, 17058, 17060, 30857, 51429, 51645, 51267, 49573, 49605, 50556, 50739, 51371, 51383, 51037, 51303, 51348, 50732, 81819, 51416, 51586, 49518, 49520, 50564, 50743, 50829, 50831, 50832, 50840, 50865, 50971, 50994, 82062, 50229, 50274, 50552, 51013, 50857, 51108, 51266, 51295, 50024, 50139, 8, 49920, 49936, 50595, 50762, 50914, 50980, 49108, 49109, 49112, 49120, 49121, 49125, 49133, 49134, 49137, 49138, 49382, 49450, 49454, 49628, 49636, 49677, 49114, 49127, 49128, 49140, 49141, 49644, 49646, 49649, 49115, 49305, 49129, 49327, 49650, 49116, 49111, 49124, 49136, 52499, 49110, 49117, 49122, 49130, 49135, 49336, 49459, 49666, 49113, 49118, 49119, 49131, 49132, 49374, 49425, 49671, 49126, 49139, 49641, 49206, 49245, 49303, 49328, 49392, 49439, 49176, 49182, 49239, 49399, 49420, 49426, 49440, 49702, 49729, 49369, 49434, 49445, 49754, 49735, 49394, 49371, 49214, 49318, 49395, 49192, 49211, 49257, 49284, 49366, 49411, 49449, 82069, 49172, 49174, 49277, 49357, 49194, 49268, 49377, 49315, 49415, 49427, 49629, 49167, 49168, 49349, 49435, 49689, 49266, 49354, 49455, 49287, 49294, 49346, 49432, 49437, 49453, 49463, 49466, 49572, 49692, 49697, 49387, 49438, 49458, 49748, 49280, 49367, 49414, 49460, 49402, 49442, 49461, 49726, 49232, 49250, 49345, 49405, 49408, 49413, 49421, 49443, 49447, 49464, 49710, 49196, 49317, 49385, 49200, 49292, 49321, 49156, 49159, 49339, 49356, 49396, 49419, 49431, 49433, 49441, 49599, 49656, 49741, 49306, 49310, 49409, 49424, 49615, 49319, 49422, 49429, 49643, 49298, 49389, 49406, 49417, 49586, 49378, 49436, 49452, 49755, 49218, 49330, 49400, 49451, 49465, 49695, 49428, 50499, 50303, 51457, 49896, 50984, 50224, 50841, 50056, 50038, 49944, 49929, 49632, 49977, 49743, 49764, 50520, 50729, 50995, 49519, 50926, 51519, 51428, 51183, 51026, 50536, 50655, 50731, 50808, 49526, 49535, 50399, 50478, 50176, 50262, 50834, 50482, 50723, 50803, 50480, 50706, 50154, 50256, 50503, 50981, 50365, 50413, 50678, 49510, 49528, 50562, 50567, 50162, 50257, 50513, 50813, 51141,

50442, 50768, 50094, 50238, 50918, 50613, 50767, 50820, 50450, 51235, 50498, 50590, 50757, 50815, 49516, 49530, 49541, 49551, 49561, 49548, 49556, 49570, 50099, 50239, 50414, 50951, 50424, 50479, 50630, 50705, 50379, 50427, 50683, 51213, 50417, 51188, 49602, 49606, 49647, 49794, 50372, 50425, 50681, 51201, 50494, 50726, 51489, 49555, 49559, 50641, 51609, 50170, 50259, 50521, 50991, 50643, 51618, 50447, 50607, 50773, 51537, 50461, 50644, 50790, 51627, 50527, 50730, 50806, 50386, 50639, 51085, 50074, 50140, 50320, 50885, 50924, 50993, 51150, 51187, 50389, 50642, 51090, 50146, 50251, 50496, 50974, 49762, 49767, 49985, 49639, 49766, 49793, 49988, 49691, 49800, 49841, 49994, 50488, 51473, 50543, 50804, 50828, 50902, 49895, 49903, 50301, 50587, 51042, 49750, 49901, 49915, 50017, 49759, 49909, 49923, 50022, 50423, 51191, 49616, 49624, 49698, 49965, 50456, 50634, 50782, 51565, 49731, 49898, 49907, 50011, 50388, 50430, 50687, 51215, 50333, 50411, 50675, 51167, 51572, 50549, 50811, 50830, 50923, 50601, 51531, 49765, 49916, 49934, 50033, 50569, 50746, 51607, 50649, 50794, 51641, 50819, 50854, 50937, 50458, 50640, 50787, 51593, 50428, 50708, 50241, 50954, 50391, 50677, 49937, 49974, 49940, 49980, 50383, 50619, 50674, 50845, 50127, 50246, 50489, 50969, 49912, 49963, 50020, 49919, 49967, 50029, 50915, 50255, 50978, 49922, 49969, 50036, 50109, 50472, 51262, 50245, 50966, 49952, 49978, 50057, 50123, 50497, 51498, 51406, 51493, 50483, 50709, 51463, 49964, 49991, 50073, 50144, 49970, 49996, 50081, 50151, 50780, 50867, 50006, 50102, 50163, 50223, 50341, 50895, 49975, 50008, 50108, 50168, 50015, 50125, 50648, 51632, 50796, 50825, 50881, 50504, 50725, 49995, 50037, 50167, 50192, 50001, 50045, 50180, 50199, 50791, 50876, 50636, 51574, 50523, 50046, 50075, 50247, 50855, 50593, 51517, 50611, 51552, 50120, 50272, 50871, 50407, 50485, 50714, 51469, 50493, 51482, 50408, 51155, 50623, 50769, 50396, 50686, 50451, 50615, 50781, 51556, 50069, 50131, 50283, 50879, 50136, 50264, 50310, 50884, 50799, 50891, 50076, 50220, 50338, 50890, 50525, 51526, 49512, 49521, 49523, 49542, 50370, 50448, 50669, 51231, 50416, 50477, 50625, 50701, 50531, 51542, 50291, 51024, 50330, 50467, 50585, 50658, 49597, 49598, 49642, 49739, 50579, 50750, 51634, 49987, 50067, 50137, 50535, 51553, 50440, 50646, 50716, 49580, 49591, 49618, 49621, 50242, 50295, 50578, 51035, 50434, 50589, 50761, 51504, 50090, 50235, 50404, 50913, 49587, 49627, 49630, 49592, 49635, 49648, 50230, 50354, 50907, 50506, 50599, 50763, 50818, 50083, 50233, 50380, 50911, 50537, 50802, 50826, 50898, 49976, 50050, 50572, 51617, 50227, 50904, 50225, 50350, 50900, 50544, 50734, 50821, 50953, 50807, 50916, 50300, 50592, 51051, 50405, 50694, 50243, 50435, 50963, 50627, 50772, 50581, 51491, 50809, 50921, 50318, 50384, 50637, 51084, 50555, 50737, 51576, 49853, 49933, 49968, 50058, 50433, 50711, 50793, 50878, 50311, 50597, 51054, 50518, 50631, 50775, 50822, 49796, 49930, 49948, 50044, 50444, 50703, 51227, 50371, 51074, 49887, 49943, 49990, 50072, 49902, 49945, 49997, 50077, 49906, 49955, 50005, 50087, 50605, 51534, 50339, 50662, 50437, 51223, 50392, 50431, 50690, 51219, 50395, 50452, 50697, 51237, 50429, 50584, 51499, 50114, 50415, 50959, 50412, 50500, 50728, 51511, 49979, 50013, 50119, 50175, 50351, 49984, 50019, 50132, 50179, 50571, 50745, 50221, 50893, 50322, 51066, 50041, 50177, 50196, 50377, 50606, 51077, 50313, 50382, 50609, 51080, 50039, 50064, 50232, 50848, 50469, 51255, 50568, 50744, 51600, 50055, 50115, 50267, 50870, 51588, 50551, 50736, 50317, 51063, 50580, 50096, 50258, 50864, 50107, 50261, 50869, 50886, 50278, 50561, 51015, 50827, 50862, 50964, 50234, 50284, 50575, 51019, 49560, 49564, 49565, 49574, 49579, 49585, 50453, 51243, 49567, 49596, 49601, 49576, 49581, 49609, 49612, 51961, 51965, 51974, 51975, 51977, 51988, 51976, 51985, 49607, 49659, 49845, 49611, 49613, 49690, 49897, 51746, 51808, 51810, 51843, 49926, 49973, 50042, 50118, 50334, 50468, 50591, 50659, 51643, 51724, 51750, 51764, 50293, 50298, 50582, 51039, 51962, 51966, 51983, 51993, 49716, 49892, 49893, 50007, 49696, 49859, 49886, 50000, 50554, 50824, 50858, 50960, 49525, 49544, 49623, 49717, 49972, 51031, 50457, 51251, 51963, 51967, 51984, 52005, 49961, 49983, 50062, 50130, 51986, 52007, 50545, 51563, 50410, 50698, 50426, 50558, 50740, 51583, 51968, 51987, 52011, 51964, 51989, 52012, 49810, 49932, 49962, 50053, 49911, 49931, 50026, 50309, 50314, 50604, 51058, 51992, 52013, 50576, 50748, 50906, 51936, 49960, 50010, 50093, 50816, 508, 49, 50931, 51969, 51994, 52014, 50522, 50778, 50823, 50861, 51970, 51995, 52015, 50548, 51935, 51999, 52036, 51996, 52017, 51829, 51879, 51888, 50368, 51070, 50797, 50887, 50184, 50266, 50524, 51003, 50030, 50148, 49986, 50035, 50155, 50187, 51997, 52020, 50784, 50873, 51971, 51998, 52027, 50023, 50052, 50222, 50838, 50028, 50061, 50228, 50843, 51857, 51883, 51909, 51922, 50600, 51528, 5007150240, 50852, 50068, 50237, 50851, 50547, 51010, 50550, 51566, 50753, 50812, 50859, 50586, 50754, 50226, 50903, 51972, 52000, 52044, 50126, 50280, 50877, 51973, 52004, 52047, 50324, 50393, 50652, 51004, 50294, 50465, 50573, 50654, 50219, 50335, 50889, 51547, 51646, 51650, 51684, 51571, 51661, 51662, 51720, 51591, 51670, 51725, 51738, 51601, 51676, 51734, 51744, 51423, 51621, 50897, 50961, 51052, 51132, 51281, 51308, 50996, 51095, 51288, 51317, 51657, 51740, 51757, 51770, 50934, 51008, 51189, 51212, 51434, 51688, 51663, 51747, 51760, 51786, 51667, 51754, 51763, 51796, 51680, 51761, 51768, 51799, 51697, 51773, 51797, 51819, 51701, 51777, 51802, 51827, 51653, 51728, 51804, 51806, 51835, 51884, 51887, 51896, 51905, 51924, 51931, 51932, 51376, 51387, 51462, 50930, 51005, 51178, 51206, 51873, 51892, 51934, 51878, 51894, 51921, 51753, 51813, 51816, 51849, 51766, 51821, 51822, 51852, 51917, 51778, 51826, 51836, 51785, 51828, 51842, 51893, 51809, 51833, 51847, 51895, 51817, 51837, 51831, 51841, 51871, 51900, 51839, 51844, 51874, 51902, 51848, 51851, 51877, 51203, 51370, 50987, 51278, 51304, 51850, 51853, 51880, 51903, 51854, 51881, 51907, 51856, 51882, 51920, 51437, 51699, 51860, 51889, 51913, 51927, 51862, 51890, 51914, 51928, 51125, 51175, 50875, 51112, 51159, 51198,

51280, 51466, 51485, 51506, 50888, 50952, 51120, 51495, 51568, 51590, 51259, 51418, 51596, 51285, 51475, 51497, 51585, 51340, 51570, 51616, 51128, 51181, 51056, 51345, 51036, 51127, 50894, 50956, 51025, 51123, 51022, 51126, 51154, 51337, 50947, 51014, 51193, 51214, 51382, 51391, 51061, 51137, 51040, 51139, 51339, 51426, 51638, 51021, 51098, 51298, 51342, 50955, 51200, 51221, 51612, 51624, 51292, 51334, 51393, 51464, 51582, 51002, 51107, 51138, 51322, 51253, 51277, 51577, 51781, 51023, 51226, 51232, 51166, 51179, 51365, 51378, 50979, 51316, 51076, 51257, 51283, 51190, 51398, 51465, 51468, 51401, 51474, 51404, 51481, 51082, 51153, 51222, 51229, 50989, 51060, 51319, 51350, 51562, 51613, 51544, 51756, 50905, 50973, 51086, 51157, 51356, 51375, 51289, 51321, 51252, 51272, 50922, 50986, 51140, 51186, 51390, 51668, 51807, 50927, 51001, 51171, 51202, 51432, 51655, 51415, 51479, 51578, 51106, 51168, 51087, 51174, 51359, 51068, 51142, 51296, 51338, 51241, 51510, 51530, 51713, 51196, 51410, 51471, 51509, 50901, 51075, 51146, 51073, 51156, 51169, 51354, 51116, 51172, 51233, 51254, 51197, 51218, 50846, 50883, 50928, 51104, 51443, 51937, 51527, 51698, 51328, 51518, 51605, 51608, 51642, 51674, 51460, 51461, 51472, 51351, 51635, 51647, 51689, 51311, 51558, 51573, 51776, 51275, 51483, 51494, 54858, 51377, 51656, 51672, 51721, 51470, 51487, 51515, 51492, 51560, 54825, 51323, 51508, 51587, 51597, 51665, 51798, 51384, 51659, 51677, 51733, 51564, 51581, 51791, 51622, 51629, 51478, 51507, 51610, 51671, 51686, 51815, 51315, 51480, 51584, 51346, 51630, 51633, 51637, 51679, 51846, 51503, 51599, 51307, 51549, 51769, 54664, 54675, 54904, 51294, 51500, 51512, 51628, 51301, 51505, 51516, 51639, 51520, 51673, 51546, 51551, 51762, 51825, 51525, 51681, 51594, 51619, 51620, 51513, 51533, 51722, 54827, 51640, 51658, 51535, 51741, 51305, 51538, 51545, 51748, 51675, 51832, 51372, 51648, 51651, 51704, 54434, 54432, 54831, 54841, 54847, 54890, 54817, 54902, 54913, 54917, 54965, 54864, 54969, 55151, 55152, 54838, 55153, 54883, 54889, 54877, 54816, 54899, 55154, 54850, 50919, 50983, 49562, 50598, 81897, 50269, 50538, 51006, 51611, 51683, 51739, 51752, 50970, 51263, 51287, 51012, 51117, 51147, 51335, 51623, 51718, 51742, 51758, 50403, 51136, 51425, 51631, 51420, 51496, 51615, 51011, 51144, 51362, 50540, 51557, 51217, 51228, 50438, 50596, 50765, 51524, 50638, 51580, 51693, 51767, 51794, 51805, 51414, 51559, 51274, 51300, 49925, 49941, 49864, 50063, 50363, 50470, 50594, 50667, 50958, 51017, 51208, 51225, 51715, 51788, 51803, 51830, 50490, 50720, 50801, 50406, 50661, 51149, 51467, 50098, 51067, 51160, 50103, 50236, 50100, 50866, 49999, 50095, 50805, 50912, 50756, 81851, 50664, 51007, 51329, 51870, 51898, 51433, 51664, 50990, 51078, 51284, 51314, 51101, 51162, 51207, 51442, 51502, 51727, 51199, 51412, 51523, 51409, 51501, 50909, 50977, 51204, 51419, 51484, 51603, 50972, 51071, 51260, 51859, 51886, 51911, 51925, 51440, 51719, 51435, 51694, 51079, 51358, 51439, 51710, 50563, 50810, 50080, 50856, 50965, 51034, 50329, 50397, 50656, 51009, 50085, 50254, 50863, 49407, 49444, 49462, 49720, 50999, 51265 y 49549, conforme a los Convenios de Coordinación 07/SEINFRA/PDZP-029, 030, 031 y 032/2013; 07/SEINFRA/PDZP-080 y 081/2013, 07/SEINFRA/PDZP-080A, 081A, 098 Y 099/2013, 07/SEINFRA/PDZP-082, 083, 084 Y 085/2013, 07/SEINFRA/PDZP-086, 087, 088 Y 089/2013, 07/SEINFRA/PDZP-200, 201, 202 Y 203/2013, y 07/SEINFRA/PDZP-204, 205, 206 Y 207/2013; 07/SEINFRA/PDZP-208/2013 y 07/SEINFRA/PDZP-328/2013, por **\$211,405,469.16.** b) **ARMANDO REYNOSO SÁNCHEZ**, en su carácter de Gerente de la División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, respecto de las obras, proyectos o acciones: 56438, 56503, 56553, 56576, 56613, 56628, 56730, 57324, 57342, 57516, 57540, 59784, 59790, 59795, 66992, 67004, 67008, 67012 y 67016, conforme al convenio 07/CFE CHIAPAS DKCHIS-002/PDZP-069/2013, por **\$41,371,600.00.** c) **DAGOBERTO SANTIAGO ROMÁN FLORES**, en su carácter de Presidente Municipal de Acalá, respecto de las obras, proyectos o acciones: 59291, 75567, 75911 y 75983, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE ACALÁ/PDZP-165/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALÁ/PDZP-289/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALÁ/PDZP-290/2013, y el Adendum ACALÁ/PDZP-165-A/2013, por **\$869,998.40.** d) **MANUEL DE JESÚS CARPIO MAYORGA**, en su carácter de Presidente Municipal de Amatan, respecto de las obras, proyectos o acciones 51029, 51129, 57010, 77228 y 77321, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-106/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-148/2013 y su A07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-301/2013, por **\$7,272,019.71.** e) **AUSTREBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA**, en su carácter de Presidente Municipal de Ángel Albino Corzo, respecto de la obra, proyecto o acción 75998, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL ALBINO CORZO/PDZP-292/2013, por **\$10,000.00.** f) **HENRY RAÚL FUENTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Chicomuselo, respecto de la obra, proyecto o acción 52531, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-230/2013, Adendum número 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145A/2013, por **\$2,094,960.00.** g) **RENÉ CORTAZAR ARCHILA**, en su carácter de Presidente Municipal de Copainalá, respecto de la obra, proyecto o acción 53567, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ/PDZP-128/2013, por **\$3,217,415.70.** h) **HUMBERTO LÓPEZ PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de El Bosque, respecto de las obras, proyectos o acciones 52585 y 53752, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-110/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-141/2013 Y 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-232/2013, por **\$3,475,263.10.** i) **AARÓN HERNÁNDEZ ZAMORANO**, en su carácter de Presidente Municipal de La Trinitaria, respecto de las obras, proyectos o acciones 52514 y 77021, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-160/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-236/2013 y

07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-294/2013, por **\$1,333,560.00.** j) **ANTONIO SANTIZ GÓMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Maravilla Tenejapa, respecto de la obra, proyecto o acción 55670, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENEJAPA/PDZP-145/2013, por **\$2,846,563.96.** k) **NORBERTO SANTIZ LÓPEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Oxchuc, respecto de la obra, proyecto o acción 54703, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE OXCHUC/PDZP-127/2013, por **\$12,307,046.28.** l) **RICARDO DE JESÚS CRUZ KERLEGAND**, en su carácter de Presidente Municipal de Pichucalco, respecto de la obra, proyecto o acción 77435, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO/PDZP-296/2013, por **\$10,000.00.** m) **JAVIER GUZMÁN HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Simojovel, respecto de la obra, proyecto o acción 54155, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE SIMOJOVEL/PDZP-136/2013, por **\$3,642,632.07.** n) **SAMUEL TOLEDO CÓRDOVA TOLEDO**, en su carácter de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, respecto de la obra, proyecto o acción 52541 conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-162/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-251/2013, por **\$9,565,360.00.** o) **ALIANZA CAMPESINA DEL NORESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A. C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 4497, conforme al acuerdo 07/ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A.C./PDZP-020/2013, por **\$5,062,500.00.** p) **ALMA PARA AYUDAR, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 53705, 53730, 53732, 53970, 53984, 54001, 54146 y 58534, conforme a los acuerdos 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C./PDZP-210/2013 y 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C./PDZP-161/2013, por **\$2,053,281.25.** q) **CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58631, conforme al acuerdo 07/CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C. PDZP-219/2013, por **\$4,427,413.36.** r) **CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48469, 48486, 48499, 48505, 48515, 48525, 48739, 48772, 48798, 48809, 48824, 48833, 48887, 48888, 48906, 57372, 57434, 57446, 57500, 79598, 79624, 79636, 79648, 79652, 79663, 79664, 79677, 79680, 79687, 79690, 79692, 79693, y 48719, conforme a los convenios 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-061, 062, 063 Y 064/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-260, 261 Y 262/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-263/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-215/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-319, 320, 321 Y 322/2013, por **\$5,773,842.48.** s) **COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48881, 48925, 49012, 49023, 49025, 49026, 49028, 49031, 49033, 49047, 49221, 49223, 49230, 49231, 49242, 49247, 49256, 49260, 49269, 49276, 49290, 49301, 49333, 49343, 49351, 49423, 49430, 494462, 49456, y 55012, conforme a los acuerdos 07/ COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-053, 054, 055 y 056/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-211/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-256, 257 y 258/2013, por **\$3,403,997.16.** t) **FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2778, 2787, 2789, 2791, y 2794, conforme al acuerdo 07/FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C./PDZP-007/2013, por **\$900,000.00.** u) **FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58523, conforme al acuerdo 07/FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES, A.C. PDZP-160/2013, por **\$758,520.00.** v) **FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48309, 48325, 48334, 48347, 48351, 48356, 48380, 48391, 48401, 48408, 48417, 48446, 48454, 48458, 48478, 48482, 48488, 48494, 48498, 48504, 48513, 48519, 48524, 48530, y 48647, conforme al acuerdo 07/FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C. PDZP-057, 058, 059 y 060/2013, por **\$2,576,373.33.** w) **FUNDACIÓN CHIAPAS HOY EDITORIAL, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58687, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN CHIAPAS HOY, A.C./PDZP-154/2013, por **\$2,968,000.00.** x) **FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2743, 2765, 2767, 2768, 2770, 2775, 2776, 4498, 47755, 47764, 47768, 47771, 47799, 47804, 47826, 47838, 47841, 47931, 47938, y 47949, conforme a los acuerdos 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-006/2013, 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-017/2013 y 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C. PDZP-049, 050, 051 y 052/2013, por **\$8,566,798.69.** y) **FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57915, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C./PDZP-152/2013, por **\$2,800,000.00.** z) **FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53652, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C./PDZP-151/2013, por **\$2,996,000.00.** aa) **INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 50152, conforme al acuerdo 07/INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C. PDZP-071/2013, por **\$180,000.00.** bb) **MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C.** y/o **MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2843, 2849, 2853, 2856, 2859, 4499, y 2851, conforme al acuerdo 07/MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C./PDZP-011/2013 y 07/MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C./PDZP-022/2013, por **\$3,074,100.00.** cc) **PUEBLOS UNIDOS**

COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C., respecto de las obras, proyectos o acciones 2898, 2899, 2902, 2903, 2904, 66196, 66230, 66239, 66244, 66252, 66256, 66263, 66271, 69530, 69531, 69533, 69534, 69535 y 69537, conforme a los acuerdos 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-010/2013, y 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-221/2013, por **\$1,342,200.00. dd) TUCHTLAN UNIDO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 47753, 47761, 47766, 47821, 47827, 47831, 47845 y 47849, conforme al acuerdo 07/TUCHTLAN UNIDO, A.C. PDZP-045, 046, 047 Y 048/2013, por **\$2,597,830.55. ee) UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48493, 48501, 48506, 48516, 48692, 48702, 48709, 48730, 48751, 48764, 48794, 48797, 48808, 48811, 48819, 48827, 48832, 48857, 48861, 48867, 48914, 48920, 48924, 48927, 48930, 65821, 65850, 65902, 65918, 65929, 66037, 66045, 66054, 66063, 66076, 66084, 66120, 66127 y 66139, conforme a los acuerdos 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-065, 066, 067 Y 068/2013, 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-220/2013 y 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-280/2013, por **\$3,651,178.61. ff) UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 50200, 57380, 79622, 79638, 79646, 79661, 79672, y 93199, conforme a los acuerdos 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-077/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-214/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-323, 324, 325 Y 326/2013, por **\$1,643,450.37. gg) UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57679, conforme al acuerdo 07/UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.PDZP-212/2013, por **\$185,001.44. hh) UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53657, conforme al acuerdo 07/UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C. PDZP-169/2013, por **\$840,000.00**. Cabe señalar que, en el caso de las personas físicas o morales identificadas con los incisos a), b), e), k), o), p), q), v), w), y), z), bb) y hh), tampoco se proporcionó el acta entrega-recepción que acreditará la conclusión de los correspondientes proyectos, obras u acciones. Lo anterior ocasionó presumiblemente un daño a la Hacienda Pública Federal por el importe que en cada instancia ejecutora se indica, así como un perjuicio constituido por los rendimientos obtenidos en términos de lo establecido por el numeral 4.4.2. del *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias para el ejercicio fiscal 2013*, publicado el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 57, fracción I, de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, así como el artículo 3, en lo relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 40, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se les cita para que comparezcan personalmente o, en el caso de las personas morales, por conducto de su representante legal debidamente acreditado, a la audiencia a celebrarse en la fecha y hora que a continuación se indica:

No.	Instancia ejecutora	Fecha de audiencia	Hora
1	Bayardo Robles Riqué	24/enero/2019	09:30
2	Armando Reynoso Sánchez	24/enero/2019	10:30
3	Dagoberto Santiago Román Flores	24/enero/2019	11:30
4	Manuel de Jesús Carpio Mayorga	24/enero/2019	12:30
5	Austreberto Enrique Sánchez García	24/enero/2019	13:30
6	Henry Raúl Fuentes Gutiérrez	25/enero/2019	09:30
7	René Cortazar Archila	25/enero/2019	10:30
8	Humberto López Pérez	25/enero/2019	11:30
9	Aarón Hernández Zamorano	25/enero/2019	12:30
10	Antonio Santiz Gómez.	25/enero/2019	13:30
11	Norberto Santiz López	28/enero/2019	09:30
12	Ricardo de Jesús Cruz Kerlegand	28/enero/2019	10:30
13	Javier Guzmán Hernández	28/enero/2019	11:30
14	Samuel Toledo Córdova Toledo	28/enero/2019	12:30
15	Alianza Campesina del Noreste de la Entidad Federativa de Chiapas, A.C.	28/enero/2019	13:30
16	Alma para Ayudar, A.C.	29/enero/2019	09:30
17	Centro de Análisis e Investigación de Chiapas CAICH, A.C.	29/enero/2019	10:30
18	Centro de Fomento y Desarrollo Cultural Comunitario, A.C.	29/enero/2019	11:30
19	Coordinadora Social para el Desarrollo de las Margaritas, A.C.	29/enero/2019	12:30
20	Fortaleza para el Compromiso por Chiapas, A.C.	29/enero/2019	13:30

21	Frente de Organizaciones Productores del Campo y la Ciudad, A.C.	30/enero/2019	09:30
22	Fuerza Indígena Paraje Arvenza, Fuinpa, A.C.	30/enero/2019	10:30
23	Fundación Chiapas Hoy Editorial, A.C.	30/enero/2019	11:30
24	Fundación Luz, Esperanza y Fe, A.C.	30/enero/2019	12:30
25	Fundación por Amor a Chiapas, A.C.	30/enero/2019	13:30
26	Fundación pon el Corazón por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	09:30
27	Iniciativas Sustentables e Integrales para el Desarrollo, A.C.	31/enero/2019	10:30
28	Mujeres Unidas de Chiapas, A.C. y/o Mujeres Unidas por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	11:30
29	Pueblos Unidos Colosistas del Estado de Chiapas, A.C.	31/enero/2019	12:30
30	Tuchtlan Unido, A.C.	31/enero/2019	13:30
31	Unidad para el Desarrollo Social y Sustentable, A.C.	01/febrero/2019	09:30
32	Unidos Cultivando el Presente para un Mejor Mañana, A.C.	01/febrero/2019	10:30
33	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	11:30
34	Unión Estatal de Organización Campesina Independiente de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	12:30

Las citadas audiencias de Ley tendrán verificativo en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, a fin de que manifiesten lo que a su interés convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; asimismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 hrs. Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018. Firma la **Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez**, Directora General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 476665)

**Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Oficio Número DGR-C-9934/18**

NADAB GERARDO SANTANA, en el procedimiento resarcitorio **DGR/C/11/2018/R/13/460**; por acuerdo de 12 de diciembre de 2018, se ordenó su notificación por edictos, respecto de la conducta presuntamente irregular que se le atribuye en su carácter de Subdirector de Supervisión de Obras en la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, el cual se hace consistir en que: Omitió supervisar adecuadamente el desarrollo de los trabajos derivados del contrato número 02 CD 07 20 0136 1 13, celebrado entre la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México y la empresa “Prodicsa Segunda Generación, S.A. de C.V.”, toda vez que durante su gestión autorizó estimaciones donde se pagaron volúmenes de conceptos de obra no ejecutados, como puede observar a foja 102 del expediente técnico, por un monto de \$41,947.78 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) y que corresponde al importe de la conducta irregular descrita con antelación por lo que, conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos primero y cuarto transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se le cita para que comparezca de manera personal a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, ubicada en Carretera Picacho Ajusco, número 167, piso 6, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las **11:00 horas del día 28 de enero de 2019**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; asimismo, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la

circunscripción de la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en esta Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 horas. Ciudad de México, a catorce de diciembre de 2018. Firma **LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES LIC. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en los artículos 3, en lo relativo a la Dirección de Responsabilidades, 6, 7, fracción XXV y 40, fracción III, en correlación con el diverso 21 último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil diecisiete y modificado mediante el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el mismo medio de difusión oficial el trece de julio de dos mil dieciocho.- Rúbrica.

(R.- 476676)

Grupo Empresarial Gaseco GNV, S.A.P.I. de C.V.
ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

El suscrito Lic. José de Jesús Díaz Rosas en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL GASECO GNV, S.A.P.I. DE C.V.**, en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de enero de 2019 y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima tercera de los Estatutos Sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a los accionistas:

I.- La aprobación del aumento de la parte variable del capital de la Sociedad, en la cantidad de \$49,000,000.00 (cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 49,000 (cuarenta y nueve mil) acciones serie B con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

II.- Que cuentan con un plazo de 15 días naturales (el "Plazo Ordinario") contados a partir de la presente publicación para notificar por escrito al Presidente del Consejo de Administración si desean ejercer su derecho a suscribir acciones emitidas, en la proporción al número de acciones respecto del número total de acciones suscritas y pagadas de que son titulares antes del aumento.

En caso de no recibirse notificación alguna por los accionistas dentro del periodo señalado, se entenderá por no ejercido dicho derecho.

III.- Una vez transcurrido el Plazo Ordinario, si no se hubieren suscrito la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente del Consejo de Administración notificará por escrito a los accionistas que sí hubieran suscrito el aumento de capital esta situación, quienes tendrán el derecho dentro de un plazo adicional de 15 días naturales (el "Plazo Extraordinario") contados a partir de la notificación, para suscribir total o parcialmente las acciones emitidas y no suscritas.

IV.- En caso que transcurrido el Plazo Extraordinario, existiera alguna proporción no suscrita del capital emitido, dicho capital no suscrito y sus correspondientes acciones serán canceladas.

V.- Se fijan como fechas máximas para el pago las siguientes:

- a) Para el capital y acciones suscritas dentro del Plazo Ordinario el día 26 de enero de 2019 y
- b) Para el capital y acciones suscritas dentro del Periodo Extraordinario el 12 de febrero de 2019.

Se acuerda que los accionistas podrán liquidar las acciones suscritas mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital que hubieren realizado a la sociedad con antelación, solicitando al Consejero Tesorero de la Sociedad se apliquen dichas aportaciones al pago o mediante la aportación de nuevos recursos económicos líquidos.

Morelia, Michoacán a 3 de enero de 2019.

Presidente del Consejo de Administración.

Grupo Empresarial Gaseco GNV, S.A.P.I. de C.V.

Lic. José de Jesús Díaz Rosas.

Rúbrica.

(R.- 476857)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL,
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Consultor de Mejora de la Gestión**”, con código: 20-114-1-E1C011P-0000233-E-C-L, informa que se cancela el concurso con número 83345, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ºOrdinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL,
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Responsabilidades**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000226-E-C-U, informa que se cancela el concurso con número 83346, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1º Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo
Adriana Pérez Urizar
Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Recursos Administrativos**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000227-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83346, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^aOrdinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Inconformidades y Sanciones**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000229-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83348, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^a Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Inconformidades y de Sanciones**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000230-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83353, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21.40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^aOrdinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Seguimiento**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000231-E-C-U, informa que se cancela el concurso con número 83349, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^a Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Juicios y Procedimientos**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000232-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83355, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Departamento de Juicios y Procedimientos**”, con código: 20-114-1-M1C014P-0000234-E-C-P, informa que se cancela el concurso con número 83350, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Quejas y Denuncias B**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000242-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83351, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^a Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto "**Departamento de Quejas y Denuncias**", con código: 20-114-1-M1C014P-0000243-E-C-R, informa que se cancela el concurso con número 83352, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1^a Ordinaria/2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1^a sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaria Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

Secretaría de Bienestar

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 49/2018, DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en el numeral 248, fracción III de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 06 de abril de 2017, el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto del puesto “**Secretaría de Dirección General Adjunta**”, con código: 20-114-2-E1C007P-0000200-E-C-D, informa que se cancela el concurso con número 83356, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 12 de septiembre de 2018.

Lo anterior, en atención al **Acuerdo 001 CTSSB.114.CFP21. 40983.1.E./2019**, emitido por este Comité Técnico de Selección, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CTPSB. 002/1ª Ordinaria / 2019** del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, celebrado en su 1ª sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2019, en el cual aprueba la cancelación de los concursos en proceso para efectos de facilitar la modificación de la estructura orgánica ocupacional de la Secretaría de Bienestar.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636 o 55640 de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

La Secretaría Técnica

Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Adriana Pérez Urizar

Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

INDICE**PRIMERA SECCION**
PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**

Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 15 municipios del Estado de Chihuahua.	2
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 8 municipios del Estado de Durango.	3
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 7 municipios del Estado de México.	4
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.	5
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 6 municipios del Estado de Puebla.	6
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de San Luis Potosí.	7
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Badiraguato del Estado de Sinaloa.	8
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en el Municipio de Ayahualulco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	9
Aviso de Término de la Emergencia Extraordinaria por la presencia de helada severa ocurrida a partir del día 21 de diciembre de 2018, en 3 municipios del Estado de Zacatecas.	10

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.	11
--	----

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación. (Continúa en la Segunda Sección).	12
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	71
--	----

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	71
---	----

AVISOS

Judiciales y generales.	72
------------------------------	----

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	89
--	----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 0 9 0 1 1 9 - 1 9 . 0 0 *

Esta edición consta de dos secciones

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la página 70 de la Primera Sección)

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)		Diámetro: Longitud: 24 x 14 mm. 170 mm. 26 x 12 mm. 155 mm. 26 x 12 mm. 170 mm. 26 x 14 mm. 155 mm. 26 x 14 mm. 170 mm. 26 x 16 mm. 155 mm. 26 x 16 mm. 170 mm. 28 x 14 mm. 155 mm. 28 x 14 mm. 170 mm. 28 x 16 mm. 155 mm. 28 x 16 mm. 170 mm. 30 x 14 mm. 155 mm. 30 x 14 mm. 170 mm. 30 x 16 mm. 155 mm. 30 x 16 mm. 170 mm. 30 x 16 mm. 170 mm. 30 x 18 mm. 155 mm. 30 x 18 mm. 170 mm. 32 x 14 mm. 155 mm. 32 x 14 mm. 170 mm. 32 x 16 mm. 155 mm. 32 x 16 mm. 170 mm. 32 x 18 mm. 155 mm. 32 x 18 mm. 170 mm. 34 x 16 mm. 155 mm. 34 x 16 mm. 170 mm. 34 x 18 mm. 155 mm. 34 x 18 mm. 170 mm. Pieza.	
		Endoprótesis abdominal aortouniláica, con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 22 x 14 mm. 155 mm. 24 x 14 mm. 155 mm. 26 x 14 mm. 155 mm. 28 x 16 mm. 170 mm. 30 x 16 mm. 170 mm. 32 x 16 mm. 170 mm. 34 x 16 mm. 170 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Endoprótesis contralateral para abdominal, bifurcada. Estéril. Diámetro: Longitud: 14 x 12 mm. 105 mm. 14 x 12 mm. 75 mm. 14 x 12 mm. 90 mm. 14 x 14 mm. 105 mm. 14 x 14 mm. 75 mm. 14 x 14 mm. 90 mm. 14 x 16 mm. 105 mm. 14 x 16 mm. 75 mm. 14 x 16 mm. 90 mm. 14 x 18 mm. 105 mm. 14 x 18 mm. 75 mm. 14 x 18 mm. 90 mm. 14 x 20 mm. 105 mm. 14 x 20 mm. 75 mm. 14 x 20 mm. 90 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
		Endoprótesis torácica segmento proximal con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 22 x 22 mm. 116 mm. 24 x 24 mm. 116 mm. 26 x 26 mm. 116 mm. 28 x 28 mm. 116 mm. 30 x 30 mm. 115 mm. 32 x 32 mm. 115 mm. 34 x 34 mm. 115 mm. 36 x 36 mm. 114 mm. 38 x 38 mm. 114 mm. 40 x 40 mm. 114 mm. 42 x 42 mm. 113 mm. 44 x 44 mm. 113 mm. 46 x 46 mm. 112 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE ANEURISMAS (continúa)		Endoprótesis torácica segmento distal con accesorios. Estéril. Diámetro: Longitud: 26 x 22 mm. 114 mm. 28 x 24 mm. 113 mm. 30 x 26 mm. 113 mm. 32 x 28 mm. 113 mm. 34 x 30 mm. 113 mm. 36 x 32 mm. 112 mm. 38 x 34 mm. 112 mm. 40 x 36 mm. 112 mm. 42 x 38 mm. 112 mm. 44 x 40 mm. 111 mm. 46 x 42 mm. 110 mm. 46 x 44 mm. 110 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6693 060.748.6701 060.748.6719 060.748.6727 060.748.6735 060.748.6743 060.748.6750 060.748.6768 060.748.6776 060.748.6784 060.748.6792 060.748.6800	Extensión abdominal. Estéril. Diámetro: Longitud: 20 x 20 mm. 30 mm. 22 x 22 mm. 30 mm. 24 x 24 mm. 30 mm. 26 x 26 mm. 30 mm. 28 x 28 mm. 29 mm. 30 x 30 mm. 28 mm. 32 x 32 mm. 28 mm. 34 x 34 mm. 28 mm. 36 x 36 mm. 26 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6818 060.748.6826 060.748.6834 060.748.6842 060.748.6859 060.748.6867 060.748.6875 060.748.6883 060.748.6891	Extensión ilíaca. Estéril. Diámetro: Longitud: 8 x 8 mm. 81 mm. 10 x 10 mm. 81 mm. 12 x 8 mm. 75 mm. 12 x 12 mm. 81 mm. 14 x 10 mm. 75 mm. 14 x 14 mm. 80 mm. 16 x 12 mm. 75 mm. 16 x 16 mm. 80 mm. 18 x 14 mm. 75 mm. 18 x 18 mm. 80 mm. 20 x 16 mm. 74 mm. 20 x 20 mm. 79 mm. 22 x 18 mm. 74 mm. 22 x 22 mm. 79 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.6909 060.748.6917 060.748.6925 060.748.6933 060.748.6941 060.748.6958 060.748.6966 060.748.6974 060.748.6982 060.748.6990 060.748.7006 060.748.7014 060.748.7022 060.748.7030	Extensión torácica proximal. Estéril. Diámetro: Longitud: 26 x 26 mm. 50 mm. 28 x 28 mm. 49 mm. 30 x 30 mm. 48 mm. 32 x 32 mm. 48 mm. 34 x 34 mm. 48 mm. 36 x 36 mm. 46 mm. 40 x 40 mm. 46 mm. 42 x 42 mm. 54 mm. 44 x 44 mm. 54 mm. 46 x 46 mm. 52 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.7048 060.748.7055 060.748.7063 060.748.7071 060.748.7089 060.748.7097 060.748.7104 060.748.7113 060.748.7121 060.748.7139	Extensión torácica distal. Estéril. Diámetro: Longitud: 26 x 26 mm. 50 mm. 28 x 28 mm. 49 mm. 30 x 30 mm. 48 mm. 32 x 32 mm. 48 mm. 34 x 34 mm. 48 mm. 36 x 36 mm. 46 mm. 40 x 40 mm. 46 mm. 42 x 42 mm. 54 mm. 44 x 44 mm. 54 mm. 46 x 46 mm. 52 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.
	060.748.7147 060.748.7154 060.748.7162 060.748.7170 060.748.7188 060.748.7196 060.748.7204 060.748.7212 060.748.7220 060.748.7238 060.748.7246	Extensión torácica distal. Estéril. Diámetro: Longitud: 26 x 26 mm. 50 mm. 28 x 28 mm. 49 mm. 30 x 30 mm. 48 mm. 32 x 32 mm. 48 mm. 34 x 34 mm. 48 mm. 36 x 36 mm. 46 mm. 38 x 38 mm. 46 mm. 40 x 40 mm. 46 mm. 42 x 42 mm. 54 mm. 44 x 44 mm. 54 mm. 46 x 46 mm. 52 mm. Pieza.	Cirugía cardiotorácica y cardiovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS	060.166.1952 060.166.1960 060.166.1978 060.166.1986	De aspiración para cardiotomía, flexible. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza. De aspiración para cardiotomía, rígida. Desechable. Adulto. Pediátrica. Pieza.	Cirugía cardioráctica. Cirugía cardioráctica.
SOPORTES	537.825.0079	Para válvula cardiaca aórtica y mitral. Calibre 17 a 33. Juego.	Cirugía cardioráctica.
CIRUGÍA GENERAL			
AGUJAS	060.040.0956 060.040.0295 060.040.0337 060.040.0949 060.040.0964	Para biopsia. Reesterilizable, con mandril. Tipo: silverman. Longitud: Calibre: 8.5 cm. 14 G. Envase con 12 piezas. Para biopsia. Reesterilizables, con estilete y tope deslizable. Tipo: menghini. Longitud: Calibre: 70 mm. 16 G. 70 mm. 18 G. Pieza. Para sutura. Medio círculo. Ojo automático. Punta redonda. Tipo: Intestinal. Longitud: Calibre: 26 a 30 mm. 4 G. 22 a 24 mm. 5 G. Envase con 12 piezas.	Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general.
BARRERA ABSORBIBLE	060.603.0070	Para reducir la reproducción de adherencias postoperatorias, de malla satinada, de celulosa oxidada, regenerada, de 7.6 cm x 10.2 cm. Pieza.	Cirugía general.
CÁNULAS	060.167.6489 060.167.7941 060.167.6497 060.167.6463 060.167.6471 060.167.6893	Para dilatación de papila de Vater, de polietetrafluoretileno transparente, calibre 3.5 Fr en los 12 mm distales y calibre 5 Fr y 200 cm de longitud Pieza. Para dilatación de papila de vater, de polietetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm. Pieza. Para dilatación de papila menor, de polietetrafluoretileno transparente, calibre 5 Fr, longitud 200 cm, con punta metálica calibre 23 G. Pieza. Para extracción de cálculos de vías biliares, con doble vía. Longitud: Calibre: Balón: 200 cm. 4.8 Fr. 2 ml. 200 cm. 6.8 Fr. 2 ml. Pieza. Para nutrición parenteral, vía subclavia de silicón, calibre 18 G, longitud 30 cm, con guía y aguja calibre 16 G. Radiopaco, estéril y desecharable. Pieza.	Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.165.0013	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 5.0 a 6.8 Fr, con punta distal de 5.0 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 8.5 a 12 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0021	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con doble lumen, calibre 6.8 a 7.0 Fr, con punta distal de 5 a 7 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 11.5 a 15 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	Cirugía general.
	060.165.0039 060.165.0047 060.165.0054	Catéter para extracción de cálculos de vías biliares, con triple lumen, calibre de 7 a 8.8 Fr, con punta distal de 5 Fr y 200 a 210 cm de longitud. Estéril y desechable. Balón: 1 a 1.5 ml. 3.0 ml. 4.0 a 4.3 ml. Pieza. Las medidas del catéter serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Catéter dilatador de vías biliares, de 3 cm de longitud, con balón de 3 cm de longitud. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 4 mm. 6 mm. 8 mm. 10 mm. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0062 060.165.0070 060.165.0088 060.165.0096	Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 6.0 Fr. 7.0 Fr. 8.5 Fr. 9.0 Fr. 10.0 Fr. 11.5 Fr. Pieza.	Cirugía general.
	060.165.0104 060.165.0112 060.165.0120 060.165.0138 060.165.0146 060.165.0153	Catéter dilatador de vías biliares, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Tipo: cotton. Calibre: 8.5 Fr. 10.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0161 060.165.0179	Catéter para dilatación del conducto pancreático, de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 3.0 Fr. 4.0 Fr. 5.0 Fr. 6.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0187 060.165.0195 060.165.0203 060.165.0211	Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 6 Fr, con punta ahusada calibre 5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Pieza.	Cirugía General.
	060.165.0229		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.5 Fr y 100 cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta: Ahusada graduada. Calibre en punta: Ahusada corta. 3.0 Fr. Ahusada larga. 3.5 Fr. Ahusada. 4.0 Fr. Ahusada larga. 4.0 Fr. Ahusada. 4.5 Fr. Ahusada angulada. 5.0 Fr. Estándar. 5.0 Fr. Pieza.	Cirugía General.
		Catéter para dilatación de píloro, de 180 cm de longitud y balón de 5.5 cm de longitud. Estéril y desechable.	Cirugía General.
		Calibre del catéter: 18 Fr. Diámetro externo de inflado del balón 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm.	
		Calibre del catéter: 36 Fr. Diámetro externo de inflado del balón 12-13.5-15 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 15-16.5-18 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 18-19-20 mm. Pieza.	
		Catéter para dilatación de esófago, de 180 cm de longitud y balón de 8 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre del catéter: 18 Fr. Diámetro externo de inflado de balón 6-7-8 mm. 24 Fr. 8-9-10 mm. 30 Fr. 10-11-12 mm. 36 Fr. 12-13.5-15 mm. 42 Fr. 12-13.5-15 mm. 48 Fr. 15-16.5-18 mm. 54 Fr. 15-16.5-18 mm. 60 Fr. 18-19-20 mm. Pieza.	Cirugía General.
		Las unidades médicas deberán seleccionar las medidas de acuerdo a sus necesidades.	
		Catéter con cepillo para citología por gastroscopía, calibre del catéter 5 Fr y 180 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 2 mm. 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.
		Catéter con cepillo para citología por colonoscopía, calibre del catéter 7 Fr y 240 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 3 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía general.
		Catéter para manometría esofágica, calibre 3.5 mm y 140 cm de longitud, tamaño pediátrico. Estéril y desechable. No. de canales: Separación entre cada puerto: 3. 3 cm. 3. 5 cm. 4. 3 cm. 5. 5 cm. Pieza.	Cirugía general.
		Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. Estéril y desechable. No. de canales: Radiales: Separación entre cada puerto: 6. 3. 5 cm. 8. 4. 5 cm. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		<p>Catéter para manometría esofágica, calibre 4.5 mm y 140 cm de longitud. No. de canales: Separación entre cada puerto: 6. 1 cm. 6. 5 cm. 8. 1 cm. Pieza.</p> <p>Catéter para manometría anorrectal, calibre 4.5 Fr y 140 cm de longitud, con balón y conexión luer lock para cada canal, con separación de 1 cm entre ellos. Estéril y desecharable. No. de canales: Tamaño: 4. Adulto. 8. Adulto. 4. Pediátrico. 8. Pediátrico. Pieza.</p> <p>Para subclavia, de silicón, doble lumen, estéril y desecharable. Longitud: Calibre: 30 cm. 7 Fr. Pieza.</p>	Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general.
CLIPS		Hemostáticos, planos, de politetrafluoretileno. Tipo: moretz. Chico. Mediano. Grande. Pieza.	Cirugía general.
CONECTORES		<p>De dos vías en (Y) De plástico, desecharable. Pieza.</p> <p>De una vía. De plástico, desecharables. Tipo: sims. Delgado. Grueso. Pieza.</p> <p>De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 8 mm en sus 3 entradas. Pieza.</p> <p>De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 10 mm en sus 3 entradas. Pieza.</p> <p>De plástico con transparencia de cristal, en "Y", de 12 mm en sus 3 entradas. Pieza.</p>	Cirugía general y médicas y quirúrgicas. Cirugía general y médicas y quirúrgicas.
EQUIPOS	060.345.1915	Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro de 3 mm, punta flexible de 3.5 cm. Longitud: Calibre: 200 cm. 6 Fr. Juego.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)		Para drenaje naso-biliar incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. 250 cm. 7 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1790		
	060.345.1808		
	060.345.1907	Para drenaje naso-pancreático incluye: cable guía, catéter de drenaje, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje. Longitud: Calibre: 250 cm. 5 Fr. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1485	Para litotripsia de vías biliares, incluye: mango, cable de acero, canastilla de multifilamento suave estándar. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1246	Para prótesis biliares que incluye: cable guía, catéter guía, catéter posicionador. Calibre: Prótesis: 10 Fr. 5-15 cm.	Cirugía general.
	060.345.1261	8.5 Fr. 5-15 cm. Juego.	
	060.345.1337	Para prótesis biliares que incluyen: cable guía, catéter guía, catéter empujador, catéter posicionador, calibre 10 Fr, con dos prótesis con longitud de 12 y 15 cm. Juego.	Cirugía general.
	060.345.1881	Para prótesis pancreática incluye: cable guía, catéter posicionador y prótesis. Tipo: geenen. Calibre:	Cirugía general.
	060.345.1899	5 Fr. 7 Fr. Juego.	
	060.345.1469	Para retirar prótesis biliares, con cable guía de 0.35 mm. Tipo: soehendra.	Cirugía general.
	060.345.1477	Longitud: Calibre: 180 cm. 8.5 Fr. 180 cm. 10 Fr. Juego.	
	060.345.3200	Equipo introductor de prótesis biliares en un solo paso, incluye catéter guía y catéter empujador, de 208 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre:	Cirugía general.
	060.345.3218	8.5 Fr. 10.0 Fr. 11.5 Fr.	
	060.345.3226	Equipo.	
	060.345.3234	Equipo de drenaje naso-biliar, incluye: cable guía, tubo nasal, tubo de conexión de drenaje y catéter de drenaje de 250 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre:	Cirugía general.
	060.345.3242	6.0 Fr. 6.5 Fr.	
	060.345.3259	8.5 Fr. Equipo.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.3291 060.345.3309	Equipo para dilatación del conducto pancreático. Incluye: Catéter calibre 5 Fr y 200 cm de longitud. Catéter guía calibre 3 Fr y Guía metálica de 0.018 de pulgada. Tipo: vennas. Equipo. Equipo para ligar várices esofágicas y rectales. Equipo.	Cirugía general. Cirugía general
ESFINTEROTOMOS	060.345.3267 060.345.3275 060.345.3283 060.346.0015 060.346.0023	Esfinterotomo para vías biliares de doble lumen, calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 mm. 25 mm. 30 mm. Pieza. Esfinterotomo para vías biliares de triple lumen, calibre del catéter 5.5 a 7 Fr con punta distal corta o larga de 5 mm o 20 mm y 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 a 25 mm. 30 mm. Pieza.	Cirugía general. Cirugía general.
GRAPAS	060.446.0014 060.446.0022 060.446.0030	Hemostáticas. De titanio, ferromagnéticas, con pinza desechable y cartucho con grapas. Tamaños: Chico (con 20 grapas). Mediano (con 20 grapas). Grande (con 15 grapas). Juego o estuche.	Cirugía general.
GUÍAS	060.463.1820 060.463.1838	Cable guía, para vías biliares con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: soehendra. Pieza. Cable guía, para vías biliares, con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm. Tipo: tracer. Pieza.	Cirugía general. Cirugía general.
PRÓTESIS	060.748.3963 060.748.3971 060.748.3989 060.748.3997 060.748.4003 060.748.4011 060.748.4029 060.748.4037 060.748.4045 060.748.4052 060.748.4060 060.748.4078 060.748.3708	Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 5 cm. 7.0 Fr. 7 cm. 7.0 Fr. 9 cm. 7.0 Fr. 12 cm. 7.0 Fr. Longitud: Calibre: 15 cm. 7.0 Fr. 5 cm. 8.5 Fr. 7 cm. 8.5 Fr. 9 cm. 8.5 Fr. 12 cm. 8.5 Fr. 15 cm. 8.5 Fr. 5 cm. 10.0 Fr. 9 cm. 10.0 Fr. 12 cm. 10.0 Fr. Pieza.	Cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PRÓTESIS (continúa)		Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: zimmon. Longitud: Calibre: 060.748.3716 4 cm. 5 Fr. 060.748.3724 7 cm. 5 Fr. 060.748.3732 10 cm. 5 Fr. 060.748.3740 4 cm. 7 Fr. 060.748.3757 7 cm. 7 Fr. 060.748.3765 10 cm. 7 Fr. Pieza. Prótesis para conducto biliar. Estéril y desechable. Tipo: soehendra tannenbaum, calibre 8.5 Fr. Longitud: 060.748.3773 5 cm. 060.748.3781 6 cm. 060.748.3799 7 cm. 060.748.3807 8 cm. 060.748.3815 9 cm. 060.748.3823 10 cm. 060.748.3831 11 cm. 060.748.3849 12 cm. 060.748.3856 15 cm. Pieza. Prótesis para conducto pancreático. Tipo: geenen. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: 060.748.3864 3 cm. 5 Fr. 060.748.3872 5 cm. 5 Fr. 060.748.3880 7 cm. 5 Fr. 060.748.3898 9 cm. 5 Fr. 060.748.3906 12 cm. 5 Fr. 060.748.3914 3 cm. 7 Fr. 060.748.3922 5 cm. 7 Fr. 060.748.3930 7 cm. 7 Fr. 060.748.3948 9 cm. 7 Fr. 060.748.3955 12 cm. 7 Fr. Pieza. Esofágica diámetro externo 17 a 23 mm, Diámetro interno 11 a 18 mm. Longitud: 060.747.2412 6.4 cm a 10.3 cm. 060.747.2420 10.4 cm a 15 cm. Pieza. Para conducto biliar. Tipo: cotton huibregtse. Longitud: Calibre: 060.747.2339 15 cm 10 Fr. 060.747.2404 12 cm 10 Fr. Pieza. Para conducto biliar. Tipo: cotton leung. Longitud: Calibre: 060.747.2347 7 cm. 10 Fr. 060.747.2354 10 cm. 10 Fr. 060.747.2362 15 cm. 10 Fr. Pieza. 537.718.0020 Posicionador de prótesis esofágica, diámetro 11 mm, longitud 100 cm, reusable. Tipo: dumon gilliard. Pieza.	Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general. Cirugía general.
SOLUCIONES	060.543.0149	Colodión elástico. Envase con 1 lt.	Cirugía general y médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS		Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: kehr. Calibre: 10 Fr. 12 Fr. 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. Pieza.	Cirugía general.
CIRUGÍA MÁXILOFACIAL			
ALAMBRES	060.046.0083	Alambre de acero inoxidable, número 0 (0.46 mm). Rollo.	Cirugía máxilofacial.
	060.046.0141 060.046.0166 060.046.0190	Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.016. 0.020. 0.022. Rollo.	Cirugía máxilofacial.
	060.046.0216 060.046.0224	Alambre trenzado. 0.015 mm. 0.017 mm. (10 alambres en cada tubo). Tubo.	Cirugía máxilofacial.
ARCOS			
	060.622.0150 060.622.0168	Extraoral con dobles omega en mesial de molares. Tamaños: Grande. Mediano. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0127	Facial inverso para protracción de segmento maxilar inferior. Pieza.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
	060.622.0176 060.622.0192	Preformado de nitinol, inferior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0184 060.622.0200	Preformado de nitinol, superior. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0218 060.622.0242	Preformado de acero inoxidable, inferior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0226 060.622.0234	Preformado de acero inoxidable, superior. 0.016 mm x 0.022 mm. 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0259 060.622.0267	Preformado 0.018 mm de nitinol. Inferior. Superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0275	Preformado de acero inoxidable extraduro (hit) superior 0.017 mm x 0.025 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ARCOS (continúa)	060.622.0283	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0291	Preformado nitinol con curva inversa 0.016 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0317	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm superior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0309	Preformado rectangular trenzado 0.017 mm x 0.025 mm inferior. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0325 060.622.0341	Preformado de acero inoxidable, inferiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0333 060.622.0358	Preformados de acero inoxidable, superiores. 0.014 mm. 0.016 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0366	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, inferiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0408	Preformados para cerrar espacios, de acero inoxidable con loop de bola 0.016 mm x 0.022 mm inferior, 0.018 mm x 0.025 mm superior. Estuche con 70 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0374	Preformados 0.018 mm de acero inoxidable, superiores. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
BANDAS	060.622.0440	Material para bandas 0.004 mm x 0.0150 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0062	Preformada inferior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0070	Preformada inferior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0096	Preformada superior derecha e izquierda para molares. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
	060.108.0088	Preformada superior derecha e izquierda para premolares con bracket soldado.. Estuche.	Cirugía máxilofacial.
BARRAS	060.113.0057	Barra metálica de erick. Para ferulización interdentalia. Rollo de 1 m.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
BOTONES	060.622.0382	Botones linguales para soldar curvas. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
COJINES	060.216.0038 060.216.0053	Cervical de tracción con medidor. Cervical de tracción sin medidor. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
ELÁSTICOS	060.400.0265 060.400.0273	Intermaxilares de: 3/16 8 oz. 5/16 3.5 oz. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.400.0281	Separadores para piezas posteriores. Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FÉRULAS	060.421.0153	Arco de erick, para inmovilización interdento-maxilo mandibular. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.437.0981	En forma de corbata (kobayashi) 0.14 mm. Envase con 100 piezas.	Cirugía máxilofacial.
GANCHOS	060.437.0999	Disector con punta "L" con cubierta térmica hasta la base de la "L". Reutilizable. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
GORROS	060.439.0062	De tracción alta con medidor. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
LIGAS	060.570.0012	Elástica (0'S). Envase con 1000 piezas.	Cirugía máxilofacial.
	060.797.0027	Elástica mediana. Rollo.	Cirugía máxilofacial.
	060.622.0424	Linguales horizontales sin tope calibre 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
MANDRIL	060.622.0432	Mandril universal para pieza de mano de baja velocidad, de uso dental. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
MÁSCARA	060.621.0219	Ortopédica de tracción inversa (delaire). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
POSTE	060.623.0027	Poste quirúrgico. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
REGLA	060.817.0049	Medidora decefalometrías (protractor). Pieza.	Cirugía máxilofacial.
RESINAS	060.791.0015	Resina para bonding de brackets fotocurable (Con luz halógena). Estuche.	Cirugía máxilofacial.
RETENEDORES	060.793.0039	Lingual ajustable 3 a 3 bordeables. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
SEPARADOR	060.166.0772	Labial inferior (lip bumper) sin omega 0.036 mm. Envase con 10 piezas.	Cirugía máxilofacial.
TOPES	060.622.0481	Removible para arcos auxiliares. Tipo: miller lock. Pieza.	Cirugía máxilofacial y estomatología.
TORNILLOS	060.898.0744	Tornillo de expansión con agarradera de plástico. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.898.0751	Tornillo de expansión rápida (mino expander) con antenas. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
TUBOS	060.908.0361	Convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares inferiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.
	060.908.0379	Doble convertible con gancho en mesial calibre 0.18 mm para molares superiores. Pieza.	Cirugía máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA			
EXPANSORES DE PIEL	060.400.0091 060.400.0125 060.400.0133 060.400.0141 060.400.0190 060.400.0208 060.400.0067	<p>Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma rectangular, con válvula remota. Volumen: 480-500 ml. Pieza.</p> <p>Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda, con válvula remota. Volumen: 300 ml. 450 - 500 ml. 650 - 700 ml. Pieza.</p> <p>Expansores de piel, de silicón grado médico. Forma redonda. Intraoperatorio, válvula remota y conector de metal. Volumen: 50 ml. Pieza.</p> <p>Expansores de piel, de silicón grado médico. Diseño de otoplastia, válvula remota y conector de metal. Volumen: 35 ml. Pieza.</p> <p>Expansores de piel, de silicón grado médico, tejido PH diseño semilunar 4 de 250 ml con válvula remota y conector de metal. Pieza.</p>	Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INJERTOS	060.506.2736 060.506.3759	<p>Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm². Pieza.</p> <p>Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 27 cm². Pieza.</p>	Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva. Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones. Coadyuvante en la reepitelización de la piel en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
SUSTITUTO DE PIEL	060.506.3767 060.506.3775 060.506.3783 060.506.3791	<p>Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaños: 5 x 5 cm. 10 x 12.5 cm. 10 x 25 cm. 20 x 25 cm. Pieza.</p>	Cirugía reconstructiva Coadyuvante en la regeneración dérmica en pacientes con quemaduras, úlceras y dermoabrasiones.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PLANTILLA	060.032.0014 060.400.0232	<p>Para estirar injertos (mallar) 3 x 1 cm. Envase con 20 piezas.</p> <p>Para injertos de piel. Para dermatomo tonner. Laminillas de: 3 a 1. 4 a 1. 5 a 1. Pieza.</p>	Cirugía reconstructiva. Cirugía reconstructiva.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTOMATOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0253	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml.	Estomatología.
BRACKETS (Soportes)	060.138.0017	Para ortodoncia. Juego de 10 para cada pieza.	Estomatología.
CEMENTOS	060.182.1424	Ionómero de vidrio I. Para cementaciones definitivas. Polvo 35 g. Vidrio de silicato de aluminio tratado con silano 98%. Polímero de celulosa < 1.5%. Dióxido de titanio < 1%. Catalizador para polimerización <1%. Líquido 22.5 ml. Copo límbero de ácido acrílico y ácido Itacónico 35%. Agua 35%. 2-hidroxietil-metacrilato 30%. Ácido di carboxílico 1%. Juego.	Estomatología.
	060.182.1440	Ionómero de vidrio restaurativo tipo II. Para Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA). Para restauraciones intermedias. Para bases. Para odontología mínimamente invasiva (OMI). Tono A3 . Polvo granulado radiopaco: 12.5 g. Vidrio de fluorosilicato de calcio lantano. Aluminio recubierto 90% . Ácido Poliacrílico. 10% Ácido Benzólico <0.1% Pigmentos <0.1% Líquido de 8.5 ml (10gr). Agua 55%-65% Copolímero de ácido Acrílico y ácido Malélico. 25-35% Ácido Tartárico. 9.1% Ácido Benzólico. 0.1% Loseta de papel encerado, cucharilla dispensadora, guía de aplicación e instructivo. Estuche.	Estomatología
	060.182.1283	Dental para uso quirúrgico, para sellar conductos radiculares. Polvo de óxido de zinc y sulfato de calcio (resina). Líquido: 7 ml (Eugenol). Juego.	Estomatología.
CERAS	060.622.0390	Blanca para ortodoncia. Envase con 100.	Estomatología.
FORMAS DE ACERO	060.424.0051	De acero inoxidable para coronas, en la reconstrucción de molares primarios y primer molar permanente juego superior e inferior. Juego con 216 Piezas.	Estomatología.
FRESONES	060.431.0516	Metálicos para rebajar acrílico, juego que incluye uno de bola, uno de flama y otro de fresa. Juego.	Estomatología.
GANCHOS	060.437.0031	De adams para ortodoncia, de 10 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0049	De adams para ortodoncia, de 11 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0056	De bola para ortodoncia, de 0.70 mm. Pieza.	Estomatología.
	060.437.0064	De bola para ortodoncia de 0.80 mm. Pieza.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LIGAS		Para ortodoncia. Para colocación en la reducción de fracturas, fijación del arco superior al inferior, tracción media. Diámetro: 1/8". 3/16". Envase con 100 Piezas. Para ortodoncia: De hule látex. Extrabucales de 9.5 mm o 3/8". Extrabucales de 12.7 mm o 1/2". Extrabucales de 16.0 mm o 5/8". Envase con 100 Piezas.	Estomatología. Estomatología.
MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS	060.622.0010	Alginato para impresiones dentales. Envase con 450 g.	Estomatología.
	060.622.0093	Anclaje para la aplicación de fuerza temporal, con dos medidores para unir a la mentonera. Pieza.	Estomatología.
	060.196.0065	Cera rosa del No.7, para uso dental. Envase con 10 tabletas.	Estomatología.
	060.274.0177	Cuerda de algodón para motor de baja velocidad, medida estándar. Pieza.	Estomatología.
	060.303.0115	Disco abrasivo carborundum, para mandril de pieza de mano. Envase con 100 piezas.	Estomatología.
	060.749.0810	Disco de manta, de uso dental, para pulir acrílico, de 12 cm de diámetro. Pieza.	Estomatología.
	060.622.0416	Flux para soldar ortodóncico. Envase con 2 onzas.	Estomatología.
	060.622.0085	Fundente para soldadura de plata de uso dental. Envase con 90 g.	Estomatología.
	060.749.0828	Pasta pulidora de metales, rojo inglés. Barra de 250 g.	Estomatología.
	060.709.0065	Piedra montada rosa de forma cilíndrica, para rebajar acrílico. Pieza.	Estomatología.
	060.727.0022	Polvo de piedra pómez para uso dental, para pulir acrílico. Envase con 1 k.	Estomatología.
	060.622.0051	Resina acrílica, autopolimerizable, líquida. Envase de 1 lt.	Estomatología.
	060.622.0044	Resina acrílica, autopolimerizable rosa, polvo. Envase con 1 k.	Estomatología.
	060.813.0035	Separador líquido, para yeso y acrílico. Envase con 1 lt.	Estomatología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS (continúa)	060.622.0077 060.797.0035 060.622.0069 060.697.0317 060.622.0028	Soldadura de plata, para uso dental, de 0.40 mm. Rollo de 10 g. Soldadura de plata. Rollo. Taza de hule para batir yeso, capacidad de 250 ml. Pieza. Pasta Trípoli para pulir acrílico y metal. Envase con 250 g. Yeso piedra blanco, para ortodoncia. Envase con 1 k.	Estomatología. Estomatología. Estomatología. Estomatología. Estomatología.
MENTONERAS	060.622.0101 060.622.0119	De acrílico forrada en fieltro, con cuatro ganchos: dos para sujeción y dos para elásticos intraorales. Pieza. De acrílico forrada en fieltro, con dos ganchos de sujeción. Pieza.	Estomatología. Estomatología.
MÓDULOS	060.622.0457 060.622.0465 060.622.0473	Elástico para corregir rotaciones tamaño B2. Envase con 100 piezas. Elástico para corregir rotaciones tamaño B3. Envase con 100 piezas. Elástico para corregir rotaciones tamaño B4. Envase con 100 piezas.	Estomatología y cirugía máxilofacial. Cirugía máxilofacial y estomatología. Cirugía máxilofacial y estomatología.
POLVOS	060.727.0030	Bicarbonato de sodio en polvo, contenido de 99 a 100%. Envase con 1 k.	Estomatología.
PRUEBA	060.711.0079	Para identificación semicuantitativa de <i>Streptococo mutans</i> , en saliva. En agar o caldo y mitis salivarius, con bacitracina activado mediante telurito de potasio. Estuche con medio de cultivo y activador.	Estomatología.
PUNTAS ABSORBENTES	060.753.0052 060.753.0029	Para endodoncia. De papel, estériles. Números: 10 a 40 (de 5 en 5). 45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	Estomatología.
PUNTAS DE GUTAPERCHA	060.753.0102 060.753.0011	Para obturación de conductos radiculares. Números: 10 a 40 (de 5 en 5). 45 a 80 (de 5 en 5). Envase con 200.	Estomatología.
RESORTES	060.793.0021 060.793.0013	Para cerrar espacios 0.008 mm. Para abrir espacios 0.008 mm. Rollo.	Estomatología. Cirugía Máxilofacial.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FISIOLOGÍA PULMONAR			
CATÉTERES	060.167.7982 060.167.2017 060.167.2033 060.167.2058 060.167.2603 060.167.2678 060.167.2702 060.167.2769	Esofágico para medir distensibilidad pulmonar adulto. Pieza. Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio en la punta. Tipo: cournand o lehman. Longitud: Calibre: 50 cm. 5 Fr. 80 cm. 5 Fr. 100 cm. 5 Fr. 100 cm. 6 Fr. 125 cm. 6 Fr. 120 cm. 7 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Fisiología pulmonar. Fisiología pulmonar, Médicas y quirúrgicas.
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
ADAPTADORES	060.030.0172	Adaptador de plástico, grado médico para ser usado con la jeringa y cánula de aspiración manual endouterina, válvula doble, bolsa con 5 piezas, una de cada color. Color: Diámetro: Azul. 4, 5 y 6 mm. Marfil. 7 mm. Amarillo. 8 mm. Café. 9 mm. Verde. 10 mm. Pieza.	Ginecología.
CÁÑULAS	060.166.3396 060.166.0558 060.166.0566 060.166.0574 060.166.0582 060.166.0590 060.166.0608 060.166.0616 060.166.0624	De inyección y manipulación uterina, de 4.5 mm, de plástico grado médico, con globo inflable y válvula. Bomba en el extremo distal, puño, lengüeta, marcas en centímetros, mango y adaptador para cerradura luer lock. Estéril y desecharable. Pieza. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desecharable. Diámetro: Color: 4 mm. Amarillo. 5 mm. Verde. Diámetro: Color: 6 mm. Azul. 7 mm. Café claro. 8 mm. Marfil. 9 mm. Café oscuro. 10 mm. Verde seco. 12 mm. Azul oscuro. Pieza.	Ginecología. Ginecología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.596.0129	Líquido lubricante de silicona para jeringa de aspiración manual endouterina. Frasco gotero con 3 ml.	Ginecología.
ESPÁTULA	060.354.0014	De Ayre modificada, de madera inastillable. Instrumento alargado con dos diferentes extremos. Dimensiones: Largo total 170.0 mm. Ancho 7.0 mm. Grosor 1.5 mm. Extremo 1: forma bifurcada en forma de hueso, donde la cresta A es de mayor tamaño que la cresta B. Largo de la cresta A: 25 mm. Largo de la cresta B: 22 mm. Apertura máxima: 17 mm. Extremo 2 forma cónica terminado en punta: Largo total 35 mm. Apertura máxima o ancho 12.0 mm. Largo de cono 35 mm. Ancho de cuello 6.0 mm. Ancho de vértice 3.0 mm. Envase con 500 Piezas.	Ginecología.
JERINGAS	060.551.2227 060.551.2235	De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza. Jeringa de plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior, válvula sencilla de control externo, con empaque de látex en forma de embudo que cubre por dentro la válvula. Para cánulas de 4, 5 y 6 mm de diámetro. Pieza.	Ginecología. Ginecología.
PEZONERAS	060.707.0018	De hule látex. Pieza.	Ginecología y Obstetricia.
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
ADHESIVOS	060.543.0164 060.543.0172 060.031.0031	Adhesivo tópico para piel, a base de 2-octil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase con aplicador, contenido 0.5 o 0.75 ml. Estéril. Envase con 6 o 12 piezas. Adhesivo para piel, a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase sin aplicador. Contenido: 0.15 a 0.25 ml. 0.50 a 0.75 ml. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
AGUJAS	060.040.9064	Para heparina, punta de bola. Longitud total 48 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
AGUJAS		Tipo: huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: Calibre: 19.1 mm. 19 G. 31.8 mm. 19 G. 19.1 mm. 20 G. 31.8 mm. 20 G. 19.1 mm. 22 G. 31.8 mm. 22 G. Pieza. Longitud: Calibre: 20 mm. 19 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 25 mm. 19 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 20 mm. 20 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 25 mm. 20 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 30 mm. 20 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 20 mm. 22 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 25 mm. 22 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 30 mm. 22 G. Envase con 15 piezas. Envase con 50 piezas. Envase con 100 piezas. 30 mm. 22 G.	Médicas y quirúrgicas.	Para transferencia de fluidos en sistemas de catéteres implantables.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
		Para trasplante de médula ósea. Estériles y desechables. Tipo: steis. Longitud: Calibre: 10 cm. 8 G. 10 cm. 11 G. Pieza. Para biopsia. Reesterilizable. Tipo: osgood. Longitud: Calibre: 2" a 2.5" 18 G. 2" a 2.5" 20 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
		Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: jamshidi. Longitud: Calibre: 4 cm. 15 G. 10 cm. 11 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
		Para punción lumbar, de acero inoxidable con mandril. Reesterilizable. Longitud: Calibre: 30 mm. 20 G. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ALMOHADILLAS IMPREGNADA CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA		Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. 10 X10 cm Envase con 12 piezas 12.7 X 22.9 cm Envase con 50 piezas	Médicas y Quirúrgicas	Para el tratamiento de heridas abiertas y exudativas como quemaduras
ANTISÉPTICOS	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0039	Alcohol desnaturalizado.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0773	Envase con 1 lt. Envase con 20 lts.		
	060.066.0906	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague . Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0658	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0666	Iodopovidona, solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0898	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de yodo polivinil pirrolidona equivalente a 1.0% mínimo de yodo disponible, 10% mínimo de detergentes no iónicos y estabilizadores. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.0914	Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan, 1.1% mínimo de ortofenilfenol con 10% mínimo de jabón anhídrico de coco en base seca, humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Antiséptico.
	060.066.1052	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.
	060.066.1060	26 ml. Estéril y desecharable. Envase.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS (continúa)	060.066.0997 060.066.1011 060.066.0922 060.066.1094 060.066.1102 060.066.1110 060.066.1128 060.066.1136	<p>Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.</p> <p>Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.</p> <p>Solución que contiene yodóforo o yodopovacrilex (0.7% de yodo libre), alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos, un aplicador plástico y una ampolla o tubo con 26 ml de solución, estéril. Estuche. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml. 3 ml. 26 ml. Estéril y desecharable. Envase.</p> <p>Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 5.2 ml 35 ml Estéril y desecharable Envase</p>	<p>Médicas y quirúrgicas</p> <p>Médicas y quirúrgicas.</p> <p>Médicas y quirúrgicas.</p> <p>Médicas y Quirúrgicas.</p> <p>Médicas y quirúrgicas</p>	<p>Antiséptico.</p> <p>Antiséptico.</p> <p>Antiséptico.</p> <p>Antiséptico</p> <p>Antiséptico.</p>
	060.066.1276 060.066.1284 060.066.1292 060.066.1300	<p>Solución antiséptica de amplio espectro; electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica. Solución al 0.002% de especies activas de cloro y oxígeno. Bolsa de laminación con 240 mL. Bolsa de laminación con 500 mL. Bolsa de laminación con 1 L. Bolsa de laminación con 3 L.</p>	Médicas y Quirúrgicas.	Antiséptico.
ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS	060.066.0989	Glutaraldehído al 2% activado, de color verde, listo para su uso, con efectividad de 30 días con o sin tiras reactivas como testigo de concentración, para validar su efectividad. Envase con 1 a 5 lts.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
APLICADORES	060.082.0054	Sin algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
APÓSITOS	060.088.0686 060.088.0694	Absorbentes, a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 9.0 cm ± 2.0 cm x 10.0 cm ± 2.0 cm. De 10.0 cm ± 2.0 cm x 20.0 cm ± 2.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITOS (continúa)	060.088.0777 060.088.0991 060.088.1007 060.088.1015 060.088.1023	Con 80% a 90% de colágeno y 10 a 20% de alginato. Medida de 10 a 10.2 cm x 11 a 11.25 cm. Pieza. Medida de 5.1 x 5.1 cm. Envase con 12 apósitos. Medida de 10 a 10.2 cm. x 11 a 11.25 cm. Envase con 12 apósitos. Medida de 10.2 cm. x 22.5 cm. Envase con 6 apósitos. Medida de 1 cm. x 1 cm. x 40 cm. Envase con 6 apósitos.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0710 060.088.0728 060.088.1032	De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza. 10.5 x 19 cm. Pieza. 6.5 X 9.5 cm. Envase con 10 sobres individuales estériles.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de úlceras crónicas.
	060.088.0785 060.088.0793 060.088.0801	De hidropolímero, para tratamiento de heridas. 5 a 7 cm x 9 a 10 cm. 10 a 11 cm x 11 a 16 cm. 15 a 20 cm x 15 a 20 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas	Tratamiento de heridas
	060.088.0819 060.088.1049 060.088.1056 060.088.1064 060.088.1072	De hidropolímero, con diseño anatómico para la zona sacral, para tratamiento de heridas. 10 a 18 cm. x 12 a 18 cm. Pieza. 11 x 11 cm. Envase con 10 apósitos. 15 x 20 cm. Envase con 5 apósitos. 15 x 15 cm. Envase con 10 apósitos 20 x 26.5 cm. Envase con 5 apósitos.	Médicas y quirúrgicas.	Tratamiento de heridas

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS (continúa)			
	060.088.0827	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0835	40 cm x 20 cm a 40 cm. Envase con 6 piezas.	
	060.088.0702	En forma de mecha, compuestos por fibras de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: de 30 cm ± 0.5 cm (2 g). Pieza. Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm. 12.5 x 12.5 cm. 22.0 x 22.0 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0843	Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0850		
	060.088.0868		
	060.088.0876	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 10.0 x 10.0 cm. 15.0 x 15.0 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0884	Pieza.	
	060.088.0892	Hidrocelular de poliuretano, con adhesivo, para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0900	Hidrocelular de poliuretano, sin adhesivo, para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0652	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas, extradgado, autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm ± 0.6 cm x 10.0 cm ± 0.6 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0660	Hidrocoloides, con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0678	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza. De hidrogel con alantoína al 0.6% y colágeno para humectación y regeneración de tejido.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0736	Envase con 30 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0744	Envase con 90 g.	
	060.088.0751	De hidrogel con alginato sódico para granulación y epitelización. 9.5 x 9.5 cm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.088.0769	15 x 20 cm. Pieza. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Con suajado, marco de aplicación, bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm. 8.5 x 10.5 cm.	
	060.088.0918	Envase con 50 piezas.	
	060.088.0926		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BANDA GASTRICA	060.108.0104	Banda gástrica ajustable y reajustable en procedimientos quirúrgicos posteriores, de silicon grado médico, radiopaca, tubo de conexión de 15 cm de longitud mínima con o sin preformar, reservorio con puerto de inyección de silicon grado médico y aplicador para el puerto de inyección; conformada por una banda de refuerzo con balón. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Reducción de peso en pacientes obesos, con índice de masa corporal mayor o igual a 40 Kg/M ² ó 35 Kg/M ² con una o más condiciones de comorbilidad.

BAÑO DE ESPONJA	060.345.4067	Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 40°C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de substancias tensioactivas y antisépticas. -Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable. Equipo.	Médicas.	Baño de esponja para pacientes en estado crítico y/o con dificultad para la movilización.
------------------------	--------------	--	----------	---

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BATAS QUIRÚRGICAS		Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: 060.231.0674 Chico. 060.231.0666 Mediano. 060.231.0641 Grande. 060.231.0658 Extragrande. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS	060.125.3925	Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0038	Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3545	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de etilvinil acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml, sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS (continúa)	060.125.0590	Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm, con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro, con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3917	Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3776	Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.0582	Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.125.3602	Para nutrición enteral, estéril, con equipo integrado para bomba, capacidad de 1000 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOTAS	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 g/m ² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	Quirúrgicas.	Evitar contaminación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS		Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 060.167.3304 00 40 mm. 060.167.0458 0 50 mm. 060.167.3312 1 60 mm. 060.167.0466 2 70 mm. 060.167.3320 3 80 mm. 060.167.0482 4 90 mm. 060.167.3346 5 100 mm. 060.167.0680 6 110 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
CATÉTERES		Catéter periférico de seguridad, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluroetileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desecharable. Calibre: Longitud: 060.166.5204 14 G. 45-52 mm. 060.166.4212 16 G. 28-34 mm. 060.166.4220 16 G. 45-52 mm. 060.166.4238 18 G. 28-34 mm. 060.166.4246 18 G. 45-52 mm. 060.166.4253 20 G. 28-34 mm. 060.166.4261 20 G. 23-27 mm. 060.166.4279 22 G. 23-27 mm. 060.166.4287 24 G. 17-24 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.3360	Para cateterismo venoso. De silicón, radiopaco, estéril y desecharable. Con aguja de pared delgada No. 14 G mandril entorchedo y adaptador. Longitud: Calibre: Diámetro externo: 60 cm. 16 Fr. 1.7 mm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.2453	Para cateterismo venoso central, radiopaco, estéril y desecharable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 30.5 cm calibre 16 G con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desecharable, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 60 a 70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0440	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desecharable, de poliuretano, longitud 30.5 cm calibre 18 G, con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 16 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Cateter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6885	Para cateterismo venoso central, calibre 5 Fr x 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con lumen interno distal calibre 16 G, dispositivo de fijación ajustable y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 16 G o 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 a 70 cm con punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador. Dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "J", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6661	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, distal calibre 16 G, medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G, o 18 G, de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.166.1887	En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución. Para cateterismo de venas centrales y periféricas, de silicón, radio paco, estéril y desechable, calibre 21 G, con aguja de pared delgada, calibre 18 G y 50 cm de longitud, con mandril entorulado elástico y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicon, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. 4.0 Fr. 4.8 a 5.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.165.0815 060.165.0823 060.165.0831		
	060.165.0849	Para cateterismo venoso central, de doble lumen, de inserción periférica, de poliuretano o elastómero de silicon, con aguja introductora con funda o camisa desprendible. Estéril y desechable. Tamaño neonatal. Calibre 1.9 a 3.0 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.7974	Para neumotórax con válvula de Heimlich con aguja 18 G, calibre 8 Fr. Pieza. Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: Calibre: 35 a 38 cm. 3.5 Fr. 35 a 38 cm. 5.0 Fr. Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.6638 060.167.6646		Médicas y quirúrgicas neonatología.
	060.167.6679	Venoso, para nutrición parenteral ambulatoria con triple lumen y equipo introductor. Estéril y desechable. Tipo: NIH. Longitud: Calibre: 125 cm. 6 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)		Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicon o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicon, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. 9 Fr. 4.5 Fr. 6.5 Fr. 8.5 Fr. 10 Fr. Pieza. 060.167.8782 060.165.0740 060.165.0757 060.166.4949 060.166.4956 060.166.4964 060.166.4972 060.166.1903	Médicas y quirúrgicas.	Para la administración periódica de nutrición o medicamentos en bolo o infusión continua, por tiempos prolongados.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.1911	<p>Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicon, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock.</p> <p>Pieza.</p> <p>El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas.</p>	Médicas y quirúrgicas.	Para cateterismo venoso central con fines diagnósticos o terapéuticos.

CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO	060.172.0055 060.172.0063 060.172.0071	<p>Sistema de drenaje urinario de permanencia prolongada, cerrado, estéril, preconectado y unido con sello de seguridad. Consta de:</p> <p>1 bolsa de recolección de orina, con forma de gota, con urinómetro, válvula anti reflujo, puerto para toma de muestra libre de aguja compatible con dispositivos luer lock, filtro de 0.2micras y sistema de salida con pinza y capuchón de guardado. Capacidad: 2000 ml.</p> <p>1 sonda Foley de látex lubricada recubierta de hidrogel, de dos vías con balón de autorretención reforzado (ribeteado) de 5cc. Calibre:</p> <p>14 Fr 16 Fr 18 Fr</p> <p>La sonda Foley está preconectada, mediante un sello de seguridad a la bolsa de recolección de orina.</p> <p>1 estabilizador para la sonda, que consiste de una almohadilla sujetador con adhesivo, sin látex, estéril con postes de plástico que fijan la sonda con una abrazadera.</p> <p>2 guantes de PVC, libres de látex, estériles.</p> <p>1 gel desinfectante para manos,</p> <p>1 campo fenestrado.</p> <p>2 protectores impermeables.</p> <p>1 sujetador de sábana.</p> <p>1 contenedor de espécimen.</p> <p>1 jeringa 10 cc con agua estéril para inflación del balón de autorretención.</p> <p>1 jeringa no graduada con gel lubricante no inyectable.</p> <p>1 sachet con 3 toallitas de jabón de castilla.</p> <p>3 hisopos antisépticos.</p>	Médicas y quirúrgicas y urología	Colocación de una sonda Foley de permanencia prolongada para la recolección y drenado de la orina
---	--	---	----------------------------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO										
CINTAS	060.203.0496 060.203.0306 060.203.0397 060.203.0363 060.203.0405	<p>De filamentos de fibras, poliéster trenzado, Longitud: Ancho: 30 cm. 5 mm. Envase con 12 sobres.</p> <p>Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras.</p> <table> <tr> <td>Longitud:</td> <td>Ancho:</td> </tr> <tr> <td>10 mts.</td> <td>1.25 cm, Envase con 24 rollos.</td> </tr> <tr> <td>10 mts.</td> <td>2.50 cm, Envase con 12 rollos.</td> </tr> <tr> <td>10 mts.</td> <td>5.00 cm, Envase con 6 rollos.</td> </tr> <tr> <td>10 mts.</td> <td>7.50 cm, Envase con 4 rollos.</td> </tr> </table>	Longitud:	Ancho:	10 mts.	1.25 cm, Envase con 24 rollos.	10 mts.	2.50 cm, Envase con 12 rollos.	10 mts.	5.00 cm, Envase con 6 rollos.	10 mts.	7.50 cm, Envase con 4 rollos.	<p>Médicas y quirúrgicas.</p> <p>Médicas y quirúrgicas.</p>
Longitud:	Ancho:												
10 mts.	1.25 cm, Envase con 24 rollos.												
10 mts.	2.50 cm, Envase con 12 rollos.												
10 mts.	5.00 cm, Envase con 6 rollos.												
10 mts.	7.50 cm, Envase con 4 rollos.												

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CINTAS (continúa)		Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 1.25 cm. 2.50 cm. 5.00 cm. 7.50 cm. Pieza	Médicas y quirúrgicas.	
CIRCUITOS	060.207.0013	De ventilación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
CONECTORES	060.233.0623	Línea de transferencia de elastómero de silicón, estéril, sistema dianeal (larga vida) 120 cm de longitud. Envase con 6. Piezas.	Médicas y quirúrgicas.	
CUBREBOCAS QUIRÚRGICO	060.621.0656	Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
CUERDAS	060.274.0508 060.274.0516	De elastómero de silicón. Diámetro: Longitud: 4 mm. 24 cm. 5 mm. 24 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
DESINFECTANTES	060.066.0963 060.066.0765 060.066.0880 060.066.1003	Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoftalaldehído al 0.55%. Envase con 3.785 lts. Con 15 tiras reactivas. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehido, para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso, se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de alto nivel. Desinfectante de alto nivel. Desinfectante de alto nivel. Desinfectante de alto nivel.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
DESINFECTANTES (continúa)	060.286.0132	Cloruro de benzalconio al 12 %. Cada 100 ml contienen: Cloruro de benzalconio 12 g. Nitrito de sodio (antioxidante) 5 g. Envase con 500 ml.	Médicas y quirúrgicas.	Desinfectante de bajo nivel.
	060.066.1219 060.066.1227	Desinfectante de alto nivel, concentrado, en forma líquida, transparente, elaborado a base de; cuaternarios de amonio, agentes tensoactivos y agua purificada, utilizado para limpiar áreas de hospitales, instrumental y equipo médico, entre otros Envase de 1 L Envase de 5 L	Médicas y quirúrgicas	Desinfectante de alto nivel
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0971	Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio, pH que asegure la acción óptima de las enzimas, activo en todo tipo de agua, no corrosivo. Sobre con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.066.0872	Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido:	Médicas y quirúrgicas.	
DETERGENTES O LIMPIADORES (continúa)		Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		
DISCOS	060.303.0123	Implantable de acero inoxidable, para nutrición parenteral, diámetro 20 mm centro de silicón, con equipo introductor. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPO PARA VENOCЛИSIS CON REGULADOR DE INFUSIÓN	060.345.4257 060.345.4265	Equipo para venoclisis con regulador de infusión. Consta de: bayoneta con protector, conector luer lock rosca con protector, filtro de aire, cámara de goteo, regulador de flujo con mecanismo para ajustar el flujo a velocidades calibradas o estandarizadas, tubo transportador y obturador del tubo transportador; dispositivo para aplicación de medicamentos en "Y". Longitud total: 210 cm. Regulación del flujo: 50 o menor a 250 ml/h. Estéril y desecharable. Pieza. 20 gotas/ml. 60 gotas/ml.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa de medicamentos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1352	Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturárla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1329	Para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturárla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0503	Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en mililitros, cámara de goteo flexible, micropotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1428	Para derivación urinaria. Consta de cinturón elástico, placa adherible por ambos lados, anillo de plástico rígido, con seguro de plástico, 5 bolsas de polietileno suave, con sistema antirreflujo con válvula de salida, tapón y conector para drenaje, guía para medir el estoma. Equipo.	Médicas y quirúrgicas. urología.
	060.314.0054	Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.314.0062	Para drenaje de la cavidad pleural. Con dos cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos. Con una válvula de seguridad de presión positiva y cierre de presión negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.0305	Para medición de presión venosa central. Consta de: Una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión, con indicador flotante. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0175	Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables.	Médicas y quirúrgicas.
	060.532.0167 060.532.0084	Normogotero. Micropotero. Equipo. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 19 G. 21 G. 23 G. 25 G. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1360 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394	Regulador de flujo intravenoso para alimentación parenteral. Estéril y desechable. Equipo.	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.1436		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESCAFANDRAS		Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cúbica. 30 x 30 x 22 cm. Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm. Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
ESPACIADORES DE VOLUMEN		De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses. Neonatal. Pedátrico. Adulto. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
ESTIMULADORES	060.390.0044	Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
FILTROS	060.422.0418	De malla de acero inoxidable, con conector luer lock, jeringa, espiga y aguja para filtración de paquetes globulares, plaquetas, plasma, concentrado de factores antihemofílicos y preparaciones de nutrición parenteral. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0202	Para alimentación parenteral, con membrana de filtración de 1.2 micras y extensión ensamblada con válvula para evitar reflujo. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0046	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: sitio de inyección en "Y", válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapones. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0061	Para el suministro de soluciones intravenosas no hemáticas, con diámetro de poro de 0.2 a 0.22 micras, con extensión ensamblada que incluye: válvula para evitar reflujo y conectores luer lock con tapón. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.422.0657	Dispositivo de plástico, grado médico, para reconstituir medicamentos. Con 2 filtros, el primero de 0.2 micras y el segundo de 5.0 micras. Con adaptador luer lock y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
FLUJÓMETROS	060.427.0017	Dispositivo de plástico resistente, calibrado para medir flujo respiratorio máximo. Vida útil 1 año. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
FRASCOS	060.426.0323	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FRASCOS (continúa)	060.426.0331	Frasco de vidrio para leche materna o succedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.

GASAS	060.436.0677 060.436.0685 060.436.0701	Gasa seca, cortada, de tela no tejida, no estéril. 7.5 cm x 7.5 cm. 10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas. Seca cortada, de algodón, de doce capas; con tejido tipo III. Ancho: 10 cm. Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Central de equipos y esterilización.
-------	--	---	--

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GEL	060.697.0366 060.697.0390	Gel a base de maltodextrina, fructosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 84 ml. Tubo con 89 ml. Envase con 36 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Para heridas secas de todo tipo.
	060.697.0374 060.697.0408	Gel a base de maltodextrina, fructosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Sobre con 14 ml. Tubo con 15 ml. Envase con 30 piezas.	Médicas y quirúrgicas.	Para heridas secas de todo tipo.
	060.697.0382	Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
	060.435.0017	Gel oral para enjuague bucal, compuesto a base de Hialuronato de sodio al 0.1% y Polivinilpirrolidona al 9.0%. Coadyuvante en el tratamiento de lesiones de la cavidad bucofaríngea. Sobre con 15 ml.	Médicas y quirúrgicas	
	060.435.0041 060.435.0033	Pirfenidona Gel. Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g Tubo con 40 gramos Tubo con 120 gramos	Médicas y Quirúrgicas	Coadyuvante en el tratamiento de úlceras del pie diabético.

GORROS	060.439.0054 060.439.0070 060.439.0088	GORRO redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
--------	--	---	------------------------	-----------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
GUANTES		Guanantes de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. Par.	Médicas y quirúrgicas.	Evitar contaminación.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
HEMOSTÁTICOS		Absorbibles de colágeno. Medidas. 2.5 x 5 cm. 7.5 x 5 cm. Envase con 12 Piezas. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza. 060.470.0138 Gasa hemostática absorbente soluble. Envase con 20 sobres. 060.470.0146 Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HEMOSTÁTICOS		Malla de celulosa oxida regenerada de rayón con propiedad bactericida. Hemostático tópico absorbible por hidrólisis.; fina malla de celulosa oxida regenerada con proceso de cardado que permite separarlo en capas y ser versátil su uso en diferentes tejidos. Contenido de carboxilo 18-24% con capacidad de reducir el pH de la sangre <4.0 que le concede propiedad bactericida para control de sangrado capilar y venoso, así como de pequeñas hemorragias arteriales. Producto esterilizado por medio de radiación Gamma, producto no reutilizable y no reesterilizable. Medidas: 2.5 x 5.1 cm. Pieza Medidas: 5.1 x 10.2 cm. Pieza Medidas: 10.2 x 10.2 cm. Pieza	Médicas y quirúrgicas	Controla el sangrado capilar y venoso, así como pequeñas hemorragias arteriales en donde no se puede realizar la hemostasis por métodos convencionales
	060.470.0179	Sellante hemostático. Parche suave, fino plegable y flexible de colágeno bovino, recubriendo de NHS-PEG (pentaeritritol polietilenílico éter, tetrasuccinimidil glutarato) y una cara no recubierta, marcada con cuadros azules de un colorante biocompatible.	Médicas y quirúrgicas	Indicado como dispositivo hemostático y sellante quirúrgico para procedimientos en los cuales el control del sangrado o la fuga de otros fluidos corporales o aire mediante técnicas quirúrgicas convencionales son ineficaces o imprácticos.
	060.470.0187	Caja con 5 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 2.7cm x 2.7cm		
	060.470.0195	Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 4.5 cm		
	060.470.0203	Caja con 3 empaques, cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 9.0 cm		
	060.470.0211			
	060.470.0229			

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE		Matriz de gelatina de colágeno (derivado bovino), un componente de trombina humana 500 UI/ml, un diluyente y accesorios para su reconstitución. Presentación de 5 ml. Presentación de 10 ml.	Médicas y quirúrgicas.
-------------------------------	--	--	------------------------

HIDROGEL	060.833.0270	De manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Tubo con 85 g.	Médicas y quirúrgicas.
	060.833.0288	Spray de manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. Frasco atomizador con 180 g.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

INFUSOR	060.520.0021	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 50 a 90 ml. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa continua de soluciones de medicamentos, en 12, 24, 48, 120 ó 168 horas.
	060.520.0047	Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 100 a 150 ml. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	Administración intravenosa continua de soluciones de medicamentos, en 12, 24, 48, 120 ó 168 horas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

	060.345.3010	Infusor mecánico de resorte, para ensamblar la jeringa de 10 ml para infusión de volúmenes medidos. Reutilizable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
--	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
----------	-------	----------------------------	-------------------------

INFUSOR (continúa)	060.820.0341	Línea de control de flujo, de cloruro de polivinilo grado médico, con conector luer-macho en el extremo proximal y luer-hembra en el distal, para adaptarse a la jeringa de 10 ml para infusión de volúmenes medidos. Flujo 10 ml en 24 horas. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
---------------------------	--------------	--	------------------------

INJECTOR	060.551.0023	Para várices esofágicas (escleroterapia), con aguja distal No. 23 G, calibre 4 Fr y 200 cm de longitud Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
-----------------	--------------	--	------------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	-------------	-------------------------	---------

IMPLANTE DE COPOLÍMERO DE POLIACRILATO POLIALCOHOL	060.506.3833	Implante inyectable (Hidrogel), no biodegradable de origen sintético. Jeringa con tapón contenido 1 ml de hidrogel. Envasado en sobre doble, dentro de sobre de aluminio y caja de cartón.	Médicas y Quirúrgicas	Para el abultamiento tisular de acción permanente y definitiva, no absorbible para el tratamiento del Reflujo Vesicoureteral.
---	--------------	--	-----------------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
JERINGAS		<p>De plástico. Desechables, con aguja retractable. Capacidad: Calibre: Longitud: 3 ml. 20 G x 38 mm. 060.550.0842 3 ml. 21 G x 25 mm. 060.550.0859 3 ml. 21 G x 38 mm. 060.550.0867 3 ml. 23 G x 25 mm. Envase con 100 Piezas.</p> <p>Para vejiga urinaria. Evacuadora. Tipo: toomey. Capacidad: 30 ml. 060.550.0123 50 ml. 060.550.1261 Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
LLAVES		<p>060.598.0036 De tres vías con tubo de extensión. De plástico rígido o equivalente, con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm de longitud. Pieza.</p> <p>060.598.0226 De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desecharable. Pieza.</p> <p>060.598.0010 De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamiento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico, longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo, conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamiento de cierre luer lock (móvil). Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.	
MANÓMETROS	060.618.0032	Para monitorizar presión en angioplastía, transluminal, con conector en "Y". Reutilizable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas y cirugía vascular.	
MASCARILLAS	060.621.0482	Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
MATRIZ HEMOSTÁTICA	060.506.3825	<p>Kit de matriz hemostática de gelatina porcina y trombina humana derivada de plasma (polvo liofilizado), combinado en el punto de uso clínico. Consta de un sistema contenedor primario y dos ayudas para administración. Producto estéril de uso único.</p> <p>Presentación: 1 Kit que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de gelatina fluida viene en una bandeja con componentes totalmente estériles: <ul style="list-style-type: none"> • Una jeringa precargada estéril, con émbolo azul, que contiene la matriz de gelatina porcina de aspecto blanquecino. • Una jeringa estéril, vacía. • Una copa de transferencia de líquido estéril. • Una punta flexible estéril, flexible, azul, que se puede doblar en todas las direcciones. • Una punta aplicadora estéril, blanca, que se puede recortar a la longitud deseada. 2. Componentes para preparar la solución de la trombina <ul style="list-style-type: none"> • Un vial de trombina, contiene 2000 unidades internacionales (UI) de trombina humana liofilizada estéril. • Una jeringa sin aguja, que contiene 2 ml de agua para inyección estéril (API estéril) • Un adaptador de vial estéril. 	Médicas y Quirúrgicas	Indicado para procedimientos quirúrgicos (excepto oftálmicos) cuando el control del sangrado capilar, venoso y arterial por presión, la ligadura y otros procedimientos convencionales son ineficaces o imprácticos. La vía de administración prevista es epitelial. Se aplicará a la superficie del tejido durante procedimientos quirúrgicos.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MEDIAS ANTIEMBÓLICAS		<p>Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores, hasta el muslo.</p> <p>Tallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Chica corta. Chica larga. Mediana corta. Mediana larga. Grande corta. Grande larga. Envase con un par. <p>Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana, para miembros inferiores.</p> <p>Hasta la rodilla.</p> <p>Tallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Chica. Mediana. Grande. Envase con un par. 	Médicas y quirúrgicas.
PASTA	060.697.0341	Conductora para electromiografía. Tubo con 270 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0036	Tópica para bajar la impedancia en la unión del electrodo. Envase con 148 ml.	Médicas y quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PASTA O GEL	060.697.0267	Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	Médicas y quirúrgicas.
	060.697.0028	Conductora para potenciales evocados somatosensoriales. Envase con 237 ml.	Médicas y quirúrgicas.
POLVOS	060.727.0055	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 45 g. Envase con 36 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
	060.727.0063	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el tratamiento de heridas. Sobre con 25 g. Envase con 30 piezas.	Médicas y quirúrgicas.
PROTECTOR RESPIRATORIO	060.621.0664	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor, protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 μ. Resistente a fluidos, antiestático, hipoolergénico; ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
PUENTES	060.750.0014	De retención de suturas. Estéril y desechable. Sobre con 3. Envase con 6 sobres.	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMAS	060.345.3119	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3127	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm, hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3135	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.345.3143	<p>Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene:</p> <p>Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO												
SISTEMAS (continúa)	060.345.3168	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 cm de largo, marca tope a 4.5 cm.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.												
	060.345.3176	<p>Sistema de succión, cerrado, para paciente con traqueostomía, conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, de 30.5 cm de largo, marca tope a 4.5 cm.</p> <p>Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T", transparente, con puerto para irrigación, conexiones cónicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 16 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal.</p> <p>Incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para control.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.												
	060.820.0366 060.820.0374 060.820.0382 060.820.0390	<p>Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. <p>Estéril y desechable.</p> <p>Tamaño:</p> <p>Neonatal. No. 2. No. 3. Adulto. Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.												
SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL	060.820.0408	<p>De gran volumen, de elastómero, de 2, 5 ó 10 ml por hora, volumen máximo 275 ml para 1, 2 ó 5 días respectivamente con restrictor de flujo y filtro de partículas.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Envase con 6 piezas.</p>	Médicas y quirúrgicas.												
SONDAS	060.830.0380 060.168.9243 060.167.8089 060.168.9268	<p>Nasal universal de silicona con doble globo de inflado independiente.</p> <p>Pieza.</p> <p>Para alimentación.</p> <p>De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm.</p> <table> <tr> <td>Tamaño:</td> <td>Longitud:</td> <td>Calibre:</td> </tr> <tr> <td>Prematuros.</td> <td>38.5 cm.</td> <td>5 Fr.</td> </tr> <tr> <td>Infantil.</td> <td>38.5 cm.</td> <td>8 Fr.</td> </tr> <tr> <td>*Adulto.</td> <td>125.0 cm.</td> <td>16 Fr.</td> </tr> </table> <p>*Puede no ser estéril.</p> <p>Pieza.</p>	Tamaño:	Longitud:	Calibre:	Prematuros.	38.5 cm.	5 Fr.	Infantil.	38.5 cm.	8 Fr.	*Adulto.	125.0 cm.	16 Fr.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
Tamaño:	Longitud:	Calibre:													
Prematuros.	38.5 cm.	5 Fr.													
Infantil.	38.5 cm.	8 Fr.													
*Adulto.	125.0 cm.	16 Fr.													

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.830.7260	Para nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca, con punta de tungsteno, con guía metálica, tamaño neonatal. Calibre: 4 Fr. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.8758	De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 8 Fr. 10 Fr. 12 Fr. Bolsa.	Médicas y quirúrgicas.
	060.167.8766		
	060.167.8774		
	060.830.7096	Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: Calibre: 120 cm. 12 Fr. 060.830.7104 120 cm. 14 Fr.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7112	120 cm. 16 Fr.	
	060.830.7120	120 cm. 18 Fr.	
	060.830.7138	120 cm. 20 Fr.	
	060.830.7146	120 cm. 22 Fr.	
	060.830.7153	120 cm. 24 Fr. Pieza.	
	060.168.4277	Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.9896	14 Fr.	
	060.168.9904	16 Fr.	
	060.168.4418	18 Fr. Pieza.	
	060.168.0085	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desecharable. Tamaño: Longitud: Calibre: Diámetro Externo: Infantil. 55 cm. 10 Fr. 3.3 mm.	Médicas y quirúrgicas.
	060.168.0077	Adulto. 55 cm. 18 Fr. 6.0 mm. Pieza.	
	060.830.7088	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, radiopaca. Longitud: Calibre: 45 a 51 cm. 19 Fr.	Médicas y quirúrgicas.
	060.830.7195	45 a 51 cm. 28 Fr.	
	060.830.7070	45 a 51 cm. 36 Fr. Pieza.	
	060.167.8121	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desecharable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.167.8139	16 Fr.	
	060.167.8147	18 Fr.	
	060.167.8154	20 Fr.	
	060.167.8162	24 Fr. Pieza.	
	060.168.3311	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desecharable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr.	Médicas y quirúrgicas y urología.
	060.168.9482	10 Fr. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)		<p>Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 060.168.9615 12 Fr. 060.168.9623 14 Fr. 060.168.9631 16 Fr. Calibre: 060.168.9649 18 Fr. 060.168.9656 20 Fr. 060.168.9664 22 Fr. 060.168.9672 24 Fr. Pieza.</p> <p>Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 060.168.9730 12 Fr. 060.168.9748 14 Fr. 060.168.9755 16 Fr. 060.168.9763 18 Fr. 060.168.9771 20 Fr. 060.168.9789 22 Fr. 060.168.9797 24 Fr. 060.168.9805 26 Fr. 060.168.9813 28 Fr. 060.168.9821 30 Fr. Pieza.</p> <p>Para drenaje. Con cuatro aletas para autorretención, de látex. Estéril y desechable. Tipo: malecot. Calibre: 060.166.0780 14 Fr. 060.166.0798 16 Fr. 060.166.0806 18 Fr. 060.166.0814 20 Fr. 060.166.0822 22 Fr. 060.168.9383 24 Fr. 060.168.9391 26 Fr. 060.168.9409 28 Fr. Pieza.</p> <p>Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: Calibre: 060.166.0640 65 cm. 14 Fr. 060.166.0657 100 cm. 16 Fr. 060.168.9870 100 cm. 18 Fr. 060.168.9888 100 cm. 21 Fr. Pieza.</p> <p>Sonda para nutrición enteral con estilete punta de tungsteno y guía de alambre con adaptador. Longitud: Calibre: 060.830.7179 114 cm. 8 Fr. 060.830.7187 114 cm. 12 Fr. Pieza.</p> <p>Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicona, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 060.164.0014 8 Fr. 060.164.0022 10 Fr. 060.164.0030 12 Fr. 060.164.0048 22 Fr. Pieza.</p>	<p>Médicas y Quirúrgicas y Urología.</p> <p>Médicas y quirúrgicas y urología.</p> <p>Médicas y quirúrgicas.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)		<p>Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicona, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías.</p> <p>Calibre:</p> <p>060.164.4552 12 Fr. 060.164.4560 14 Fr. 060.164.4578 16 Fr. 060.164.4586 18 Fr. 060.164.4594 20 Fr. 060.164.4602 22 Fr. 060.164.4610 24 Fr. Pieza.</p> <p>Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable.</p> <p>Calibre:</p> <p>060.166.3339 12 Fr. 060.166.3347 14 Fr. 060.166.3354 16 Fr. 060.166.3362 18 Fr. Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
SUJETADORES	060.837.0011	Sujetadores para mascarilla de ventiladores de presión positiva. Pieza.	Médicas y quirúrgicas e inhaloterapia.
TAPAS		<p>De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo.</p> <p>Color:</p> <p>060.855.0042 Verde pistache. 060.855.0059 Azul. 060.855.0067 Rosa. 060.855.0075 Lila. 060.855.0083 Amarillo. 060.855.0091 Naranja. Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas.
TAPONES	060.859.0519	Tapones luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y quirúrgicas.
TUBOS	060.909.0121	<p>De elastómero de silicona grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 1.02 mm diámetro externo 2.16 mm. Rollo con 30.5 m.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0097	<p>De elastómero de silicona grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.64 mm diámetro externo 1.20 mm. Rollo con 30.5 m.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.909.0105	<p>De elastómero de silicona grado médico, para canalización de vasos. Diámetro interno 0.76 mm diámetro externo 1.65 mm. Rollo con 30.5 m.</p>	Médicas y quirúrgicas.
	060.908.5113	<p>De extensión, de polivinilo, con longitud de 3 m. Estéril. Envase.</p>	Médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS (continúa)	060.909.0956 060.908.0924 060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122 060.908.0130	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm. Rollo de 12 m. Tubo para aspirador. De hule látex, color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm, espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m. Tubo para canalización. De látex natural, radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 7.94 mm (5/16"). 12.70 mm (1/2"). 19.05 mm (3/4"). 25.40 mm (1"). Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
VASOS	060.946.0019 060.946.0035 060.946.0142	Para medicamentos. De vidrio, capacidad: 30 ml (1 onza). De plástico, capacidad: 30 ml (1 onza). Pieza. Vaso de vidrio con cuello en forma de botella, con base de 3 cm de diámetro y boca del vaso de 2.5 cm de diámetro interno, con bordes redondeados, con capacidad de 30 ml, pared lisa de 3 mm de espesor en el cuerpo y en la base, con aforo y escudo institucional en la pared externa del vaso, graduado cada 10 ml. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0746 060.953.0753 060.953.0761 060.953.0779 060.953.0787 060.953.0795 060.953.0100 060.953.0092	De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 1. 100 m. 2. 100 m. 3. 100 m. 4. 100 m. 5. 100 m. 6. Envase con 100 m. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética, con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.	Médicas y quirúrgicas. Médicas y quirúrgicas.
NEFROLOGÍA O CIRUGÍA GENERAL			
ADAPTADORES	060.030.0073 060.030.0149	Adaptador y tapón de plástico con rosca para catéter. Estéril y desecharable. Tipo: tenckhoff. Juego. Para catéter tenckhoff, de polivinilo de conexión rápida y larga duración, con conector para juego de líneas, para máquina cicladora automática de 8 puntas. Estéril y desecharable. Pieza.	Nefrología o cirugía general. Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS			
	060.125.3669	Bolsa vacía estéril, para colección de solución de diálisis peritoneal, con capacidad de 3 lts. Sistema automático. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.125.3677	Bolsa vacía para recibir los primeros 5 lts de solución drenada de la diálisis peritoneal intermitente manual. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.125.3778	Bolsa estéril y desechable de cloruro de polivinilo, para recolección de muestra de líquido dializado, capacidad de 150 ml. Contiene: un sitio de inyección elástico con protector, tubo de 4.33 mm de diámetro interno, 5.97 mm de diámetro externo y 300 mm de longitud, pinza obturadora, adaptador de cierre tipo luer macho y protector. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
CÁNULAS			
	060.423.0268 060.167.4864 060.167.4872	Para fistula arteriovenosa externa para hemodiálisis. Con segmentos derecho e izquierdo, recto con dos puntas y conector con un orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Tipo: ramírez. Calibre: 14 G. 16 G. 17 G. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.229.0025	Para desconexión y conexión automática de las bolsas de líquido de diálisis, en pacientes con método de diálisis peritoneal continua ambulatoria. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.233.0243	Sistema de conexión y extensión de cierre de la punta del catéter a la línea de transferencia. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Incluye: 2 Clips. 1 Conector. 1 Cubierta. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.167.4286 060.167.4294 060.167.4302 060.167.4310 060.167.4344 060.167.4369 060.166.0673 060.166.0665	Para punción de fistula interna, consta de tubo de elastómero de silicon con obturador y adaptador luer lock, mariposa y aguja. Calibre 15 G con orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: Lumen: 15 G. 15 cm. 1. 15 G. 15 cm. 2. 15 G. 30 cm. 1. 15 G. 30 cm. 2. 16 G. 15 cm. 1. 16 G. 30 cm. 1. 17 G. 30 cm. 1. 17 G. 15 cm. 1. Pieza.	Nefrología o cirugía general..

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES		Para diálisis peritoneal. De instalación subcutánea, blando, de silicon con un cojinete de poliéster, con conector y tapón luer lock, seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Adulto: Longitud 40 a 43 cm. Infantil: Longitud 30 a 37 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.168.3394 060.168.4186	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicon con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Neonatal. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.166.4832	Para diálisis peritoneal. De plástico rígido, estéril y desechable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño: Adulto. Infantil. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.168.9375 060.168.9367	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicon con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.167.7032 060.167.7024	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicon, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño Adulto. Pediátrico. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2083 060.166.2091	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicon, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Pediátrico. Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.166.2158 060.166.2141		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura izquierda. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2109 060.166.2117	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca, curvatura derecha. Estéril y desechable. Tipo: cuello de cisne. Tamaño: Adulto. Pediátrico. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.2125 060.166.2133	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 2.0 mm a 3.20 mm en el lado venoso, con longitud de 31.5 a 37.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0533	Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño pediátrico. De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetro interno de 1.5 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 1.5 mm a 1.2 mm en el lado venoso, con longitud de 27.0 cm a 30.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 G. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.166.0541	Con balón para bloquear la unión ureteropiélica. Estéril y desechable. Longitud: Calibre: Obturador: 75 cm. 5 Fr. 0.028". 75 cm. 6 Fr. 0.038". Pieza.	Nefrología o urología.
	060.167.7891 060.167.7909	CATETER DE DOBLE LUMEN CON RANURAS, MANGUITO IMPREGNADO EN PLATA Y REVESTIMIENTO DE HEPARINA PARA HEMODIALISIS DE TAMAÑO ADULTO. Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre 14.5 Fr. con longitudes de implante de 19 a 33 cm. Longitud del Catéter de 36 a 50 cm Material de uretano con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia, manguilla impregnada en plata antimicrobrial, situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. La superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter. Incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño de la punta: simétrica en espiral, con orificios laterales en corte láser, uno en la pared arterial y uno en la pared venosa.	Nefrología o cirugía general
	060.165.1359		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Extensiones rectas de silicon, con indicadores de color rojo y azul. Incluye equipo introductor, el cual contiene: catéter doble lumen 14.5 Fr., aguja introductora calibre 18G, introductor con camisa desprendible con válvula antirreflujo, estiletes de inserción (2), tunelizador bifurcado, guía de alambre de 0.038", jeringa de 12cc y dilatadores de tejido de 12 Fr. y 14 Fr., tapones de sellado, bisturí 11, 2 apósitos postquirúrgicos con borde adhesivo, 4 gasas de algodón 4x4" Las Unidades médicas seleccionarán la longitud adecuada de acuerdo a sus necesidades.	
CONECTORES	060.233.0235	De titanio luer lock. Para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
EQUIPOS	060.345.0115	Conector luer-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff, con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria, incluye: filtro protector, conector, tubo de extensión, sistema de regulación de carretilla, bayoneta y protector de la bayoneta. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2020	Sistema de conexión múltiple de PVC para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Compatible con el Equipo Portátil de Diálisis Peritoneal (Clave 531.829.0599) Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2004	De dos bolsas de 15 lts, para contener la solución dializada con la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2038	De extensión múltiple de 5 espigas, para conectar al equipo y a la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1998	De extensión para drenaje con una longitud de 3.64 mts, para la máquina cicladora, sistema automático. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2012	De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desecharable. Equipo. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo.	Nefrología, pediatría o cirugía general
	060.345.2046	De transferencia múltiple que conecta a 4 bolsas de solución de diálisis, una bolsa de drenaje, una bolsa reguladora y una conexión al paciente, para diálisis peritoneal intermitente manual, sistema manual. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1980	Equipo de conexión múltiple para conectar hasta 11 bolsas de solución para diálisis peritoneal incluye una conexión para la línea de drenaje y una conexión para la línea del paciente. Estéril y desecharable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)			
	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen de 8 a 10 Fr, longitud de 130 a 150 mm, con obturador, un dilatador y extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2301	Para hemodiálisis de inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, incluye: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen Calibre de 11 a 12 Fr, longitud 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Adulto. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.2509	Para la colocación de catéter para diálisis peritoneal. Consta de: Charola, dilatadores de 4.75 y 6.35 mm de diámetro, guía y tunelizador, estéril y desechable. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.345.1857	Para utilizarse en máquinas cicladoras automáticas AMP, en diálisis peritoneal. Consta de: conectores múltiples para infusión de 8 envases de líquido, bolsa para calentamiento de líquido dializante, bolsa para drenaje parcial, bolsa colectora total con capacidad de 12 a 16 lts, interconectadas mediante tubería de plástico grado médico estéril. Equipo.	Nefrología o cirugía general.
	060.859.0550	Tapón luer lock protector con solución antiséptica de iodopovidona para protección del equipo de transferencia, sistema automático. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
GUÍAS			
	060.463.0707	De alambre recubierta con politetrafluoretileno, diámetro 0.038", longitud 145 cm punta flexible de 3 cm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0681	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.035", longitud 90 cm con cubierta hidrofílica. Tipo: lunderquist. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.463.0699	Metálica rígida con punta suave, diámetro 0.038", longitud 145 cm, con cubierta hidrofílica. Tipo: bentson. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
INJERTOS		Tubular para hemodiálisis, de poliuretano, con o sin aditivo, estéril y desechable. Longitud 40 cm. Diámetro: 5 mm. 6 mm. 8 mm. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
	060.506.2702		
	060.506.2710		
	060.506.2728		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PINZAS	060.717.0040	De sujeción, desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Envase con 12 piezas.	Nefrología o cirugía general.
TAPONES	060.859.0501	Luer lock para catéter de diálisis peritoneal ambulatoria, de plástico. Tipo: tenckhoff. Pieza.	Nefrología o cirugía general.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION DE ORGANOS	060.833.0353	Solución de lavado y preservación, multiórganos. Contiene amortiguadores, depuradores; inerte a radicales libres; pH 7.0 a 7.4 Conservar de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración (2 a 8°C). Envase con un litro de solución. Las unidades médicas seleccionarán el tipo de solución de acuerdo al órgano a trasplantar.	Unidad de trasplantes Preservación de órganos a trasplantar (riñón, hígado, páncreas, pulmón y corazón).
NEUROCIRUGÍA, NEURORADIOLOGÍA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR			
CATÉTERES	060.166.1846	Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero inoxidable, maleable, desechable y estéril, longitud de 36 a 60 cm. Pieza. Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta. Diámetro Externo Fr: Diámetro Interno mm: Longitud cm: 060.463.2083 6 0.064" (0.160) 90. 060.463.2091 7 0.073" (0.1825) 90. 060.463.2109 8 0.084" (0.210) 90. 060.463.2117 9 0.099" (0.2475) 90. 060.463.2125 6 0.064" (0.160) 100. 060.463.2133 7 0.073" (0.1825) 100. 060.463.2141 8 0.084" (0.210) 100. 060.463.2158 9 0.099" (0.2475) 100. Pieza.	Neurocirugía. Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitud cm: Marcadores Radiopacos: distales. 060.166.3404 150/15 1. 060.166.3412 150/15 2. 060.166.3420 150/7.5 1. 060.166.3438 150/7.5 2. Pieza.	Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		<p>Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) y 0.018" (0.045 mm). Con cuerpo enmascarado, diámetro interno de 0.019" (0.0475 mm), con tres capas de resina multidiométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr.</p> <p>Longitud Marcadores cm: Radiopacos: 150/6. 1. 150/6. 2. Pieza.</p> <p>Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.045 mm). Con cuerpo enmascarado, diámetro interno de 0.021" (0.0525 mm), con tres capas de resina multidiométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3 /1.5 Fr.</p> <p>Longitud Marcadores cm: Radiopacos distales: 150/10 1. 150/10 2. 150/20 1. 150/20 2. Pieza.</p> <p>Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.011" (0.0275 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.5 Fr, con 1 marcador radiopaco distal.</p> <p>Longitud: 166/15 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.</p> <p>Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.013" (0.0325 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3 /1.8 Fr, con 1 marcador radiopaco distal.</p> <p>Longitud: 166/10 cm. 166/20 cm. 166/30 cm. Pieza.</p> <p>Catéter lumbo-peritoneal para drenaje de líquido cefalorraquídeo. Longitud 90 cm mínimo.</p> <p>Pieza.</p>	<p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía.</p>
CONECTORES			
	060.233.0839	De elastómero de silicona, grado médico, en ángulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia.	Neurocirugía.
	060.233.0284	De plástico, en "Y" para hidrocefalia. Tipo: codman. Pieza.	Neurocirugía.
	060.233.0847	De elastómero de silicona, grado médico, recto, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																																				
EQUIPOS	060.345.2475 060.345.2467 060.345.2483	<p>Para drenaje lumbar externo, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter de elastómero de silicon radiopaco con un rango de longitud de 24 a 80 cm. - Una aguja de tuohy. - Conectores de plástico para el catéter lumbar y el sistema de recolección. - Un tubo de plástico con conector al catéter lumbar y a la bolsa conectora, con dos pinzas para ajuste de goteo y sitio de inyección. - Estéril y desechable. <p>Equipo.</p> <p>Para drenaje ventricular externo, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter ventricular de elastómero de silicon radiopaco, longitud de 20 a 40 cm. - Un estilete de acero inoxidable para colocación del catéter ventricular. - Un tubo de plástico con dos pinzas para ajuste de goteo y con sitio de inyección. - Una bolsa de recolección, de vinil de 500 a 700 ml graduada y con asa para colgar. - Estéril y desechable. <p>Equipo.</p> <p>Para drenaje ventricular y monitoreo de líquido cefalorraquídeo, incluye:</p> <p>Un catéter ventricular de elastómero de silicon radiopaco, de 20 a 35 cm de longitud, un estilete de acero inoxidable para la colocación del catéter, un trocar curvo de acero inoxidable con punta aguda para el paso del catéter subcutáneamente, válvula de conexión con catéter distal, tabla integrada de presión intracranal en mm de Hg y cm de agua, cámara de goteo de 50 a 75 cm, con válvula antirreflujo y tapa para conservar la esterilidad, tubo de plástico de 150 a 170 cm de longitud, con dos pinzas para ajuste, dos llaves de paso, dos sitios para inyección, una bolsa de recolección de vinil con capacidad para 700 ml con marcas cada 50 ml y asa para colgar, ajustable a la altura deseada.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Equipo.</p>	<p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p>																																				
ESPONJAS		<p>Neuroquirúrgicas.</p> <p>De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles.</p> <p>Medidas:</p> <p>060.371.2472 6.4 x 6.4 mm. 060.371.2480 13.0 x 13.0 mm 060.371.2498 13.0 x 76.0 mm. 060.371.2506 25.0 x 76.0 mm. 060.371.2514 76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.</p>	Neurocirugía.																																				
GRAPAS		<p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil.</p> <table> <thead> <tr> <th>Longitud de quijada:</th> <th>Apertura:</th> <th>Fuerza en gramos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 mm.</td> <td>3.3 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>5 mm.</td> <td>4.0 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>7 mm.</td> <td>4.0 mm.</td> <td>110.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, curva.</p> <p>Tipo: yasargil.</p> <table> <thead> <tr> <th>Longitud de quijada:</th> <th>Apertura:</th> <th>Fuerza en gramos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 mm.</td> <td>3.2 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>5 mm.</td> <td>3.5 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>5 mm.</td> <td>3.6 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>5 mm.</td> <td>3.8 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>5 mm.</td> <td>3.5 mm.</td> <td>130.</td> </tr> <tr> <td>7 mm.</td> <td>4.0 mm.</td> <td>110.</td> </tr> <tr> <td>7 mm.</td> <td>4.4 mm.</td> <td>110.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p>	Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:	3 mm.	3.3 mm.	110.	5 mm.	4.0 mm.	110.	7 mm.	4.0 mm.	110.	Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:	3 mm.	3.2 mm.	110.	5 mm.	3.5 mm.	110.	5 mm.	3.6 mm.	110.	5 mm.	3.8 mm.	110.	5 mm.	3.5 mm.	130.	7 mm.	4.0 mm.	110.	7 mm.	4.4 mm.	110.	<p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p>
Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:																																					
3 mm.	3.3 mm.	110.																																					
5 mm.	4.0 mm.	110.																																					
7 mm.	4.0 mm.	110.																																					
Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:																																					
3 mm.	3.2 mm.	110.																																					
5 mm.	3.5 mm.	110.																																					
5 mm.	3.6 mm.	110.																																					
5 mm.	3.8 mm.	110.																																					
5 mm.	3.5 mm.	130.																																					
7 mm.	4.0 mm.	110.																																					
7 mm.	4.4 mm.	110.																																					

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GRAPAS (continúa)	060.446.1327	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, de bayoneta, longitud de quijada 7 mm, apertura 5.7 mm, fuerza en gramos 130. Tipo: yasargil. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.1335	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 4.5 mm. 130. 5 mm. 3.5 mm. 130.	Neurocirugía.
	060.446.1343	Pieza.	
	060.446.1350	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5 mm. 4.0 mm. 50. 7 mm. 4.6 mm. 70.	Neurocirugía.
	060.446.1368	Pieza.	
	060.446.0410	Para aneurisma, tamaño mini, de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza de quijada: en gramos: 5 mm. 3.8 mm. 50.	Neurocirugía.
	060.446.0451	7 mm. 4.0 mm. 70.	
	060.446.1384	7 mm. 4.4 mm. 70. Pieza.	
	060.446.1400	Para aneurisma, tamaño estándar, de material no magnético, permanente, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 6.2 mm. 150.	Neurocirugía.
	060.446.1418	9 mm. 7.0 mm. 180.	
	060.446.1087	11 mm. 7.8 mm. 180.	
	060.446.1913	25 mm. 13.3 mm. 180.	
	060.446.1897	15 mm. 9.2 mm. 200.	
	060.446.1905	20 mm. 11.4 mm. 200. Pieza.	
	060.446.1152	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 6.0 mm. 150.	Neurocirugía.
	060.446.0741	9 mm. 6.1 mm. 150.	
	060.446.0766	9 mm. 6.8 mm. 180.	
	060.446.0527	11 mm. 6.5 mm. 180.	
	060.446.1160	11 mm. 7.5 mm. 180.	
	060.446.0717	15 mm. 7.4 mm. 200.	
	060.446.0725	15 mm. 8.7 mm. 200. Pieza.	
	060.446.0774	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 5.7 mm. 200.	Neurocirugía.
	060.446.0782	9 mm. 6.5 mm. 200. Pieza.	
	060.446.1053	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en bayoneta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 7.9 mm. 200.	Neurocirugía.
	060.446.1079	9 mm. 8.7 mm. 200.	
	060.446.0840	20 mm. 13.0 mm. 180. Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GRAPAS (continúa)		Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, permanente, en ángulo de 90 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7 mm. 4.5 mm. 200. 7 mm. 7.2 mm. 200. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.0816 060.446.0824	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 7.0 mm. 70. 15 mm. 9.2 mm. 70. 20 mm. 11.4 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2010 060.446.1996 060.446.2002	Para aneurisma, tamaño estándar de material no magnético, temporal, curva. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 9 mm. 6.1 mm. 70. 9 mm. 6.8 mm. 70. 15 mm. 7.4 mm. 70. 15 mm. 8.7 mm. 70. 20 mm. 11.0 mm. 90. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.1970 060.446.1988 060.446.1947 060.446.1954 060.446.1962	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 6/11 mm. 7.4 mm. 150. 9/14 mm. 8.4 mm. 150. 12/17 mm. 9.6 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2192 060.446.2184 060.446.2200	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 5/9 mm. 5.8 mm. 150. 7.5/11.5 mm. 6.5 mm. 150. 10/14 mm. 7.2 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2168 060.446.2218 060.446.2028	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración en un rango de 3.0 a 3.5 mm, en ángulo de 90 grados. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 7.5/12.1 mm. 4.9 mm. 150. 10/14.6 mm. 4.9 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2150 060.446.2176	Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente, con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, recta. Tipo: yasargil. Longitud de Apertura: Fuerza quijada: en gramos: 6/15.7 mm. 7.9 mm. 150. 9/15.7 mm. 9.1 mm. 150. 12/18.7 mm. 10.3 mm. 180. Pieza.	Neurocirugía.
	060.446.2093 060.446.2069 060.446.2077		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																														
GRAPAS (continúa)		<p>Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en ángulo de 45 grados. Tipo: yasargil.</p> <table> <thead> <tr> <th>Longitud de quijada:</th> <th>Apertura:</th> <th>Fuerza en gramos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5/10.5 mm.</td> <td>6.5 mm.</td> <td>150.</td> </tr> <tr> <td>7.5/13 mm.</td> <td>7.2 mm.</td> <td>150.</td> </tr> <tr> <td>10/15.5 mm.</td> <td>7.8 mm.</td> <td>180.</td> </tr> <tr> <td>10/16 mm.</td> <td>5.5 mm.</td> <td>180.</td> </tr> <tr> <td>7.5/13.5 mm.</td> <td>5.5 mm.</td> <td>150.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en bayoneta. Tipo: yasargil.</p> <table> <thead> <tr> <th>Longitud de quijada:</th> <th>Apertura:</th> <th>Fuerza en gramos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5/14.8 mm.</td> <td>7.9 mm.</td> <td>150.</td> </tr> <tr> <td>7.5/17.3 mm.</td> <td>8.8 mm.</td> <td>150.</td> </tr> <tr> <td>10/19.8 mm.</td> <td>10.0 mm.</td> <td>180.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para aneurisma, tamaño estándar, fenestrada, de material no magnético, permanente con un diámetro de fenestración de 5.0 mm, en ángulo de 90 grados, longitud de quijada 5/11 mm, apertura 5.5 mm, fuerza en gramos 150. Tipo: yasargil.</p> <p>Pieza.</p> <p>Para piel cabelluda. Metálicas. Tipo: raney.</p> <p>Adulto.</p> <p>Infantil.</p> <p>Envase con 150 piezas.</p>	Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:	5/10.5 mm.	6.5 mm.	150.	7.5/13 mm.	7.2 mm.	150.	10/15.5 mm.	7.8 mm.	180.	10/16 mm.	5.5 mm.	180.	7.5/13.5 mm.	5.5 mm.	150.	Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:	5/14.8 mm.	7.9 mm.	150.	7.5/17.3 mm.	8.8 mm.	150.	10/19.8 mm.	10.0 mm.	180.	<p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p> <p>Neurocirugía.</p>
Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:																															
5/10.5 mm.	6.5 mm.	150.																															
7.5/13 mm.	7.2 mm.	150.																															
10/15.5 mm.	7.8 mm.	180.																															
10/16 mm.	5.5 mm.	180.																															
7.5/13.5 mm.	5.5 mm.	150.																															
Longitud de quijada:	Apertura:	Fuerza en gramos:																															
5/14.8 mm.	7.9 mm.	150.																															
7.5/17.3 mm.	8.8 mm.	150.																															
10/19.8 mm.	10.0 mm.	180.																															
GUÍAS		<p>Para embolización endovascular intracranal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta suave, angulada a 40 grados.</p> <table> <thead> <tr> <th>Diámetro externo Fr:</th> <th>Diámetro interno mm:</th> <th>Longitud cm:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.</td> <td>0.064" (0.160)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>0.073" (0.1825)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>0.084" (0.210)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>9.</td> <td>0.099" (0.2475)</td> <td>90.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para embolización endovascular intracranal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta multipropósito.</p> <table> <thead> <tr> <th>Diámetro externo Fr:</th> <th>Diámetro interno mm:</th> <th>Longitud cm:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.</td> <td>0.064" (0.160)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>0.073" (0.1825)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>0.084" (0.210)</td> <td>90.</td> </tr> <tr> <td>9.</td> <td>0.099" (0.2475)</td> <td>90.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracranal en aleación de acero inoxidable 304V o scitánium. De 0.010" (0.0254 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres.</p> <p>Pieza.</p>	Diámetro externo Fr:	Diámetro interno mm:	Longitud cm:	6.	0.064" (0.160)	90.	7.	0.073" (0.1825)	90.	8.	0.084" (0.210)	90.	9.	0.099" (0.2475)	90.	Diámetro externo Fr:	Diámetro interno mm:	Longitud cm:	6.	0.064" (0.160)	90.	7.	0.073" (0.1825)	90.	8.	0.084" (0.210)	90.	9.	0.099" (0.2475)	90.	<p>Neurocirugía, neuroradiología y terapia neuroendovascular.</p>
Diámetro externo Fr:	Diámetro interno mm:	Longitud cm:																															
6.	0.064" (0.160)	90.																															
7.	0.073" (0.1825)	90.																															
8.	0.084" (0.210)	90.																															
9.	0.099" (0.2475)	90.																															
Diámetro externo Fr:	Diámetro interno mm:	Longitud cm:																															
6.	0.064" (0.160)	90.																															
7.	0.073" (0.1825)	90.																															
8.	0.084" (0.210)	90.																															
9.	0.099" (0.2475)	90.																															

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO															
GUÍAS (continúa)		<p>Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.010" (0.0254 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres. Tipo de punta: Blanda. Suave. Platino. Pieza.</p> <p>Microguía. Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de acero inoxidable 304V o scitanium, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.013" (0.325 mm) a 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 195 cm a 200 cm, compatible opcionalmente con el sistema de intercambio de catéteres.</p> <table> <thead> <tr> <th>Tipo de Punta:</th> <th>Porción distal cm:</th> <th>Diámetro externo distal:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suave</td> <td>20 a 60</td> <td>0.0066" (0.0167 mm).</td> </tr> <tr> <td>Estándar</td> <td>30</td> <td>0.0068" (0.0172 mm).</td> </tr> <tr> <td>Alto Soporte</td> <td>20 a 30</td> <td>0.0077" (0.0195 mm).</td> </tr> <tr> <td>Pieza.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>060.434.0018 Fuente de poder con cables, para el desprendimiento de espirales de embolización endovascular intracraneal. Pieza.</p>	Tipo de Punta:	Porción distal cm:	Diámetro externo distal:	Suave	20 a 60	0.0066" (0.0167 mm).	Estándar	30	0.0068" (0.0172 mm).	Alto Soporte	20 a 30	0.0077" (0.0195 mm).	Pieza.			<p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía, neurorradiología y terapia neuroendovascular.</p> <p>Neurocirugía, neurorradiología y Terapia neuroendovascular.</p>
Tipo de Punta:	Porción distal cm:	Diámetro externo distal:																
Suave	20 a 60	0.0066" (0.0167 mm).																
Estándar	30	0.0068" (0.0172 mm).																
Alto Soporte	20 a 30	0.0077" (0.0195 mm).																
Pieza.																		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
IMPLANTES		<p>Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 2.5 cm. 2.5 cm x 7.5 cm. 5 cm x 5 cm. 7.5 cm x 7.5 cm. 10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza.</p>	Neurocirugía.	Regeneradora o reparadora de la duramadre.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANÓMETROS	060.618.0065	Para medir la presión de líquido cefalorraquídeo. Pieza.	Neurocirugía.

RESERVORIOS	060.783.0064	Para líquido cefalorraquídeo, de 12 a 14 mm de diámetro. Tamaño infantil. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.
	060.783.0056	Para líquido cefalorraquídeo, de 24 a 25 mm de diámetro. Tamaño: Adulto. Tipo: ommaya. Pieza.	Neurocirugía.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SISTEMA	060.783.0304	<p>Sistema para drenaje subdural de silicona grado médico. Consta de: - Bolsa o reservorio con capacidad de 250 ml. - Catéter subdural de 14 Fr y de 30 cm de largo; con aro de sutura para su fijación a los tejidos adyacentes; punta redondeada y orificios en los primeros 5 cm en su extremo intracraneal. - Conector de drenaje para unir catéter subdural a la bolsa. - Conector de drenaje en la salida de la bolsa con válvula o llave para vaciado. Estéril y desecharable Pieza.</p>	Neurocirugía.	Drenaje subdural.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
OFTALMOLOGÍA			
ACEITES	060.016.0287	De silicón, para cirugía oftálmica. Envase con 10 ml.	Oftalmología.
AGUJAS		Para anestesia retrobulbar. Longitud: Calibre: 3.5 cm. 23 G. 3.5 cm. 25 G. 5.0 cm. 26 G. Pieza. Para aplicación subconjuntival. Longitud: Calibre: 19 mm. 24 G. Pieza. Para anestesia retrobulbar o peribulbar, de acero inoxidable. Estéril y desecharable. Longitud: Calibre: 32 mm. 27 G. Pieza.	Oftalmología. Oftalmología. Oftalmología.
COJINETES	060.216.0046	De politetrafluoretileno para obtener botón donador de cornea. Pieza.	Oftalmología.
EQUIPOS	060.345.2350	Para intubación lagrimal, estéril, que contiene: dos sondas de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo.	Oftalmología.
ESPONJAS	060.371.2548	Para cirugía oftálmica, con marca radiopaca. Estéril y desecharable. Pieza.	Oftalmología.
IMPLANTES		Banda para la constricción circular, de material sintético no absorbible. Medidas: 2.0 x 0.75 x 125 mm. 2.5 x 0.60 x 110 mm. Pieza. Block de silastic para aplicación en orbita. Pieza. Conformador de la prótesis de ojo. Para enucleación. Para esferas de metilmetacrilato transparente. Medidas: 10 mm. 12 mm. 16 mm. 18 mm. Pieza. De material sintético no absorbible. Simétricas de: 2.0 mm. Simétricas de: 2.5 mm. Asimétricas de: 2.0 mm. Asimétricas: Banda con canaladura de 2.5 x 7.5 x 125 mm. Pieza. De material sintético no absorbible. Meridional. Medidas: Longitud total 10.5 mm. Longitud cuerpo 8.0 mm. Espesor cabeza 2.75 mm. Espesor punta 1.0 mm. Pieza.	Oftalmología. Oftalmología. Oftalmología. Oftalmología. Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
IMPLANTES (continúa)		De material suave no absorbible. Esponja. Tipo: lincoff. Cilindro 3 mm x 5 cm. Cilindro 5 mm x 5 cm. Cilindro 7.5 mm x 5 cm. Pieza. Esferas de metilmetacrilato para ojo. Diámetros: 10 mm. 12 mm. 14 mm. 16 mm. 18 mm. 20 mm. 22 mm. Pieza. 060.506.0144 060.506.0169 060.506.0177 060.352.0057 060.352.0065 060.352.0073 060.352.0081 060.352.0099 060.352.0032 060.352.0040 060.506.1035 060.506.1043 060.506.0086 060.506.0094 060.506.0235 060.506.0946	Oftalmología.
			Oftalmología.
LÍQUIDOS	060.833.0171	Pesado, purificado, para uso intraocular, perfluoruro de kalina. Envase con 5 ml.	Oftalmología.
	060.833.0189	Preservador de cornea, que contiene: 2.5% de sulfato de condroitín, dextrán y sulfato de gentamicina. Frasco.	Oftalmología.
PRUEBAS PARA ENDOFOTO- COAGULACIÓN	060.711.0061	Endoprueba curva para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.
	060.711.0053	Endoprueba recta para endofotocoagulación, desechable. Envase con 5 pruebas.	Oftalmología.
SOLUCIONES	060.833.0338	Ácido hialurónico 0.3%. Frasco gotero con 10 ml.	Oftalmología.
	060.833.0320	Carbómero 0.2%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0312	Dexpantenol al 5%(Gel). Tubo de 10 g.	Oftalmología.
	060.833.0098	Hialuronato de sodio, solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg ó 16 mg. Envase con una jeringa con 0.4 ml, a 1 ml.	Oftalmología.
	060.833.0254	Salina balanceada normal para irrigación oftálmica. Envase con 500 ml.	Oftalmología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TIRAS	060.889.0216	De fluoresceína, para uso oftalmológico. Envase con 10 piezas.	Oftalmología.
TUBOS	060.909.1046 060.909.1012 060.909.1020 060.909.1038	De vidrio refractario para dacriocistorrinostomía lester jones. 2.5 x 19.5 mm. 3.0 x 19 mm. 3.0 x 20 mm. 3.0 x 21 mm. Pieza.	Oftalmología.
VÁLVULAS	060.932.6426 060.932.6434	Para glaucoma, de elastómero de silicón. Estéril. Espesor. Longitud. Superficie. 13.0 mm. 15 mm. 184 mm ² . 9.6 mm. 10 mm. 96 mm ² . Pieza.	Oftalmología.
OTORRINOLARINGOLOGÍA			
ESTIMULADORES	060.390.0010 060.390.0028 060.390.0036	Auditivo auricular acojinado, ajustable, con control de intensidad de estímulo. Para potenciales auditivos de tallo cerebral. Par. Auditivo infantil, auricular acojinado, ajustable con control de intensidad de estímulos. Par. Manual bipolar, con control de intensidad y puntas de acero inoxidable, con cable de 6 pies (1.8288 metros) y entradas para terminales. Tipo: banana de 4 mm. Pieza.	Otorrinolaringología. Otorrinolaringología. Otorrinolaringología.
SONDAS	060.167.8170	Para manejo de epistaxis, así como taponamiento en la cirugía nasal y senos para-nasales, de dos vías. Con globo hemostático. Estéril y desecharable. Pieza.	Otorrinolaringología.
QUIRÚRGICAS			
ADHESIVOS	060.031.0015 060.031.0023	Adhesivo Quirúrgico a base de suero de albúmina bovina al 45% y glutaraldehido al 10%; como auxiliar en las técnicas de hemostasia y sutura; para unir, sellar o reforzar tejido blando en reparaciones quirúrgicas. Envase con: 2 ml. 5 ml.	Quirúrgicas.
AGUJAS	060.034.0160 060.034.0178 060.034.0186 060.034.0194 060.034.0202 060.034.0210 060.034.0228 060.034.0236 060.034.0244 060.040.0097 060.040.0147	Ajuga de acero inoxidable, para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Reutilizable. Longitud: Calibre: 10 cm. 18 G. 16 cm. 18 G. 20 cm. 18 G. 10 cm. 20 G. 16 cm. 20 G. 20 cm. 20 G. 10 cm. 14 G. 16 cm. 26 G. 20 cm. 26 G. Pieza. Para biopsia de hueso con mango y dos mandriles ranurados. Tipo: westeरmand. Longitud: Calibre: 25 cm. 10 G. 20 cm. 11 G. Pieza.	Quirúrgicas. Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS (continúa)		Para biopsia, desechable. Tipo: trucut. Longitud: Calibre: 20 cm. 18 G. Pieza. Para biopsia, reesterilizable. Tipo: osgood. Longitud: Calibre: 3.3 cm. 16 G. Pieza. Para biopsia, reesterilizables. Tipo: shiba. Longitud: Calibre: 15 cm. 22 G. 15 cm. 23 G. Pieza. Para biopsia, reesterilizables. Tipo: osgood. Longitud: Calibre: 3.3 cm. 18 G. Pieza. Para biopsia, desechables. Tipo: trucut. Longitud: Calibre: 9.65 cm. 14 G. 15.20 cm. 14 G. Pieza. Para sutura, medio círculo, ojo automático. Punta redonda. Longitud: Calibre: 28 a 38 mm. 10 G. 42 a 50 mm. 8 G. Envase con 12 piezas. Para sutura, recta, ojo automático. Cortantes. Tipo: Keith. Longitud: Calibre: 67 a 70 mm. 2 G. 58 a 60 mm. 4 G. 49 a 51 mm. 6 G. Pieza. De Cournand, desechable. Longitud: Calibre : 4 cm. 20 G. Pieza.	Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas. Quirúrgicas.
CAMPANAS		Para circuncisión. Estériles, desechables.	Quirúrgicas.
		Tipo: hollister. Tamaños: No. 1. No. 2. Pieza.	
CAMPOS QUIRÚRGICOS		Campos quirúrgicos de incisión, impregnados con iodopovidona en una de sus caras. Compuesto de una película impermeable; transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico. Con una superficie de impregnación de: 10 x 20 cm. 34 x 35 cm. 56 x 45 cm. Estériles y desechables Empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																											
CAMPOS QUIRÚRGICOS (continúa)		<p>Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona.</p> <p>Compuesto de una película Impermeable; de poliéster o poliuretano transparente, con adhesivo grado médico, autoadheribles, hipoalergénico.</p> <p>Medidas</p> <p>10 a 30 cm x 20 a 30 cm</p> <p>25 a 35 cm x 35 a 45 cm</p> <p>45 a 60 cm X 50 a 90 cm</p> <p>Se incluyen medidas intermedias</p> <p>Estériles y desechables</p> <p>En empaque individual.</p> <p>Envase con 10 piezas.</p> <p>Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.</p>	Quirúrgicas.																											
CÁNULAS		<p>Para drenaje torácico, recta, con marca radiopaca.</p> <p>Calibre:</p> <p>10 Fr.</p> <p>12 Fr.</p> <p>14 Fr.</p> <p>Pieza.</p> <p>Para descompresión de colon, calibre 7 Fr.</p> <p>Tipo: marcon. Pieza.</p> <p>Para traqueostomía.</p> <p>Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker, de plata. Tipo: jackson.</p> <p>Calibre:</p> <p>060.167.0706 00.</p> <p>060.167.0722 0.</p> <p>060.167.0748 1.</p> <p>060.167.0763 2.</p> <p>060.167.0805 3.</p> <p>060.167.0821 4.</p> <p>060.167.0847 5.</p> <p>060.167.0862 6.</p> <p>060.167.0888 7.</p> <p>060.167.0904 8.</p> <p>060.165.0914 10.</p> <p>Pieza.</p> <p>Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radio paco, con endocánpula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánpula y guía de inserción. Estéril y desecharable.</p> <table> <thead> <tr> <th>Diámetro interno:</th> <th>Diámetro externo:</th> <th>Longitud:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>8.5 mm ± 0.5 mm.</td> <td>64 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>7.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>9.6 mm ± 0.5 mm.</td> <td>70 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>8.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>11.3 mm ± 0.5 mm.</td> <td>74 mm ± 5 mm.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p> <p>Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, radiopaca, con endocánpula, placa de retención de la endocánpula y guía de inserción. Estéril y desecharable.</p> <table> <thead> <tr> <th>Diámetro interno:</th> <th>Diámetro externo:</th> <th>Longitud:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>9.4 mm ± 0.6 mm.</td> <td>70 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>8.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>11.3 mm ± 0.5 mm.</td> <td>74 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>9.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>11.4 mm ± 1.2 mm.</td> <td>80 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>10.0 mm ± 0.2 mm.</td> <td>13.0 mm ± 1.0 mm.</td> <td>84 mm ± 5 mm.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pieza.</p>	Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:	6.0 mm ± 0.2 mm.	8.5 mm ± 0.5 mm.	64 mm ± 5 mm.	7.0 mm ± 0.2 mm.	9.6 mm ± 0.5 mm.	70 mm ± 5 mm.	8.0 mm ± 0.2 mm.	11.3 mm ± 0.5 mm.	74 mm ± 5 mm.	Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:	7.0 mm ± 0.2 mm.	9.4 mm ± 0.6 mm.	70 mm ± 5 mm.	8.0 mm ± 0.2 mm.	11.3 mm ± 0.5 mm.	74 mm ± 5 mm.	9.0 mm ± 0.2 mm.	11.4 mm ± 1.2 mm.	80 mm ± 5 mm.	10.0 mm ± 0.2 mm.	13.0 mm ± 1.0 mm.	84 mm ± 5 mm.	<p>Quirúrgicas.</p> <p>Quirúrgicas.</p> <p>Quirúrgicas y otorrinolaringología.</p> <p>Quirúrgicas y otorrinolaringología.</p> <p>Quirúrgicas y otorrinolaringología.</p> <p>Quirúrgicas y otorrinolaringología.</p>
Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:																												
6.0 mm ± 0.2 mm.	8.5 mm ± 0.5 mm.	64 mm ± 5 mm.																												
7.0 mm ± 0.2 mm.	9.6 mm ± 0.5 mm.	70 mm ± 5 mm.																												
8.0 mm ± 0.2 mm.	11.3 mm ± 0.5 mm.	74 mm ± 5 mm.																												
Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:																												
7.0 mm ± 0.2 mm.	9.4 mm ± 0.6 mm.	70 mm ± 5 mm.																												
8.0 mm ± 0.2 mm.	11.3 mm ± 0.5 mm.	74 mm ± 5 mm.																												
9.0 mm ± 0.2 mm.	11.4 mm ± 1.2 mm.	80 mm ± 5 mm.																												
10.0 mm ± 0.2 mm.	13.0 mm ± 1.0 mm.	84 mm ± 5 mm.																												

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																																																				
CÁNULAS (continúa)		<p>Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable.</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th>Diámetro interno:</th> <th>Diámetro externo:</th> <th>Longitud:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>060.166.0301</td> <td>3.0 mm ± 0.15 mm.</td> <td>5.0 mm ± 0.5 mm.</td> <td>37 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.167.6935</td> <td>3.5 mm ± 0.15 mm.</td> <td>5.3 mm ± 0.5 mm.</td> <td>40 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.167.0920</td> <td>4.0 mm ± 0.15 mm.</td> <td>6.1 mm ± 0.5 mm.</td> <td>41 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.167.0946</td> <td>4.5 mm ± 0.15 mm.</td> <td>6.6 mm ± 0.5 mm.</td> <td>45 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.167.8725</td> <td>5.0 mm ± 0.15 mm.</td> <td>7.4 mm ± 0.5 mm.</td> <td>45 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.167.0979</td> <td>5.5 mm ± 0.15 mm.</td> <td>7.8 mm ± 0.5 mm.</td> <td>48 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pieza.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable.</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th>Diámetro interno:</th> <th>Diámetro externo:</th> <th>Longitud:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>060.166.2943</td> <td>2.5 mm ± 0.15 mm.</td> <td>4.5 mm ± 0.5 mm.</td> <td>30 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.166.3008</td> <td>3.0 mm ± 0.15 mm.</td> <td>5.2 mm ± 0.5 mm.</td> <td>32 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.166.3016</td> <td>3.5 mm ± 0.15 mm.</td> <td>5.8 mm ± 0.5 mm.</td> <td>34 mm ± 5 mm.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pieza.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:	060.166.0301	3.0 mm ± 0.15 mm.	5.0 mm ± 0.5 mm.	37 mm ± 5 mm.	060.167.6935	3.5 mm ± 0.15 mm.	5.3 mm ± 0.5 mm.	40 mm ± 5 mm.	060.167.0920	4.0 mm ± 0.15 mm.	6.1 mm ± 0.5 mm.	41 mm ± 5 mm.	060.167.0946	4.5 mm ± 0.15 mm.	6.6 mm ± 0.5 mm.	45 mm ± 5 mm.	060.167.8725	5.0 mm ± 0.15 mm.	7.4 mm ± 0.5 mm.	45 mm ± 5 mm.	060.167.0979	5.5 mm ± 0.15 mm.	7.8 mm ± 0.5 mm.	48 mm ± 5 mm.		Pieza.				Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:	060.166.2943	2.5 mm ± 0.15 mm.	4.5 mm ± 0.5 mm.	30 mm ± 5 mm.	060.166.3008	3.0 mm ± 0.15 mm.	5.2 mm ± 0.5 mm.	32 mm ± 5 mm.	060.166.3016	3.5 mm ± 0.15 mm.	5.8 mm ± 0.5 mm.	34 mm ± 5 mm.		Pieza.			Quirúrgicas y otorrinolaringología.
	Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:																																																				
060.166.0301	3.0 mm ± 0.15 mm.	5.0 mm ± 0.5 mm.	37 mm ± 5 mm.																																																				
060.167.6935	3.5 mm ± 0.15 mm.	5.3 mm ± 0.5 mm.	40 mm ± 5 mm.																																																				
060.167.0920	4.0 mm ± 0.15 mm.	6.1 mm ± 0.5 mm.	41 mm ± 5 mm.																																																				
060.167.0946	4.5 mm ± 0.15 mm.	6.6 mm ± 0.5 mm.	45 mm ± 5 mm.																																																				
060.167.8725	5.0 mm ± 0.15 mm.	7.4 mm ± 0.5 mm.	45 mm ± 5 mm.																																																				
060.167.0979	5.5 mm ± 0.15 mm.	7.8 mm ± 0.5 mm.	48 mm ± 5 mm.																																																				
	Pieza.																																																						
	Diámetro interno:	Diámetro externo:	Longitud:																																																				
060.166.2943	2.5 mm ± 0.15 mm.	4.5 mm ± 0.5 mm.	30 mm ± 5 mm.																																																				
060.166.3008	3.0 mm ± 0.15 mm.	5.2 mm ± 0.5 mm.	32 mm ± 5 mm.																																																				
060.166.3016	3.5 mm ± 0.15 mm.	5.8 mm ± 0.5 mm.	34 mm ± 5 mm.																																																				
	Pieza.																																																						
COMPRESAS	060.231.0104	Para vientre. De algodón, con trama radiopaca. Longitud: Ancho: 70 cm. 45 cm. Envase con 6 piezas.	Quirúrgicas.																																																				
EQUIPOS		<p>De gastrotomía, de silicona, con globo en la punta, de 5 a 10 ml, con anillo retractor.</p> <p>Calibre: 18 Fr. 20 Fr. 22 Fr. 24 Fr. Juego.</p> <p>060.345.1279 060.345.1287 060.345.1295 060.345.1311</p> <p>060.345.1865</p> <p>Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.</p> <p>060.345.1873</p> <p>Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.</p> <p>Para gastrotomía percutánea, de elastómero de silicona. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador, radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución, de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Calibre: 14 Fr. 16 Fr. 18 Fr. 20 Fr. 24 Fr. Equipo.</p> <p>060.345.3739 060.345.3747 060.345.3754 060.345.3762 060.345.3770</p>	Quirúrgicas.																																																				
			Quirúrgicas.																																																				
			Quirúrgicas.																																																				
			Quirúrgicas.																																																				

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESCAFANDRAS	060.339.0105	Para uso quirúrgico. Desechables, de tela no tejida. Envase con 100 piezas.	Quirúrgicas.
GASAS	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca radiopaca. Largo: Ancho: 10 cm. 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Quirúrgicas.
	060.436.0693	Seca cortada, de algodón, con marca radiopaca. Estéril. Medidas: 10 x 10 cm. Envase con 10 piezas.	Quirúrgicas.
MALLAS	060.841.0536	Malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.
	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
PARCHES	060.699.0042	De fieltro de politetrafluoretileno. Medida: 15.24 x 15.24 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0091	De malla de poliéster trenzado de 30 x 30 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
	060.699.0018	De membrana de politetrafluoretileno. Medidas: 12.0 x 0.01 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0026	De poliéster, de baja porosidad. Medidas: 10.16 x 10.16 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
	060.699.0109	De poliéster con superficies aterciopeladas. Medidas 15 cm x 15 cm. Envase con 5 piezas.	Quirúrgicas.
ROPA QUIRÚRGICA	060.231.0575	PAQUETE BÁSICO . Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desecharable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.- Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ROPA QUIRÚRGICA (continúa)	060.231.0583	<p>PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano.</p> <p>Seis campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. - Una sábana hendida de 180 ± 10 x 240 ± 10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. <p>Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.
	060.231.0591	<p>PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano.</p> <p>Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm.</p> <p>Una sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm.</p> <p>Una sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm.</p> <p>Una sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm.</p> <p>Una sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm.</p> <p>Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm.</p> <p>Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm.</p> <p>Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.
	060.231.0609	<p>PAQUETE PARA PARTO.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm.</p> <p>Dos pierneras de 100 ± 10 cm x 110 ± 10 cm.</p> <p>Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm.</p> <p>Dos toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm.</p> <p>Bulto o paquete.</p>	Quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ROPA QUIRÚRGICA (continúa)		<p>CAMPO SENCILLO. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Pieza.</p> <p>CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza.</p> <p>CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 70 ±5 cm x 70±5 cm. Pieza.</p>	Quirúrgicas.	
SAFENOTOMOS	060.800.0014	Safenotomo, con guía metálica, multifilamento recubierto de plástico flexible con punta roma en el extremo distal, con tres olivas de diferentes tamaños y mango para jalar de la guía. Estéril y desechable. Pieza.	Quirúrgicas y cirugía vascular.	
SUTURAS	060.842.0220	De poliéster blanco trenzado, doble armado, con aguja espatulada de 1/4 de círculo, longitud de la aguja de 8 a 13 mm, longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
	060.841.0593	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo de doble armado, reverso cortante (11-13 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.3282	30 cm. 4-0 1/4 círculo, doble armado, espatulada de (7-9.5 mm).		
	060.841.0585	30 cm. 4-0 1/2 círculo, doble armado, reverso cortante (12-13 mm).		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.2565	68 cm.	5-0	1/2 círculo, ahusada (19-20 mm).		
	060.841.4447	68 a 75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4371	68 a 75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4462	68 a 75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.4470	68 a 75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.841.0551	68 a 75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.2623	68 a 75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0569	68 a 75 cm.	1	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		Catgut simple con aguja.				
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.1393	68 a 75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada		
	060.841.4264	68 a 75 cm.	3-0	(25-27 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		Catgut simple, sin aguja.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:			
	060.841.7317	135-150 cm.	0			
	060.841.4231	135-150 cm.	2-0			
	060.841.4249	135-150 cm.	3-0			
	060.841.4256	135-150 cm.	4-0			
		Envase con 12 piezas.				
	060.841.2441	Monofilamento nylon, con aguja de 1/2 círculo, punta espesada, doble armado (6 mm), calibre 10-0, longitud de la hebra 30-45 cm.			Quirúrgicas.	
		Envase con 12 Piezas.				
	060.841.7374	Seda negra trenzada sin aguja.			Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:			
		91 m.	2.			
		Carrete.				
		Seda negra trenzada sin aguja.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:			
	060.841.0767	75 cm.	0			
	060.841.0742	75 cm.	2-0			
	060.841.0734	75 cm.	3-0			
	060.841.0718	75 cm.	4-0			
	060.841.0188	75 cm.	5-0			
	060.841.0775	75 cm.	1			
		Sobre con 7 a 12 hebras.				
		Envase con 12 sobres.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0809	Seda azul virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado, reverso, cortante de (7-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
	060.841.3498	Seda blanca virgen con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6 - 8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	
		Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado reverso cortante, (12-13 mm).	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.841.0700	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.0692	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).		
	060.841.1914	75 cm. 4-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.1955	75 cm. 0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0627	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0619	75 cm. 3-0 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0601	75 cm. 5-0 1/2 círculo ahusada (20-25 mm).		
	060.841.0643	75 cm. 2-0 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.1948	75 cm. 1 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.		
	060.841.0791	Seda negra trenzada virgen con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm. Calibre de la sutura: 9-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, doble armado espatulada (6-8 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.	

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.0866	67-70 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0858	67-70 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0833	67-70 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0825	67-75 cm.	5-0	1/2 círculo, ahusada (15-20 mm).		
	060.841.0031	45 cm.	5-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.841.0023	45 cm.	6-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0568	45 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado, espatulada (6-8.73 mm).		
	060.842.0444	45 cm.	8-0	1/2 círculo, punta redonda (6-8 mm).		
	060.841.8968	20 cm.	8-0	3/8 de círculo, con doble armado, micropunta espatulada (6.5 mm).		
	060.841.0973	67 cm.	3-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24 mm).		
	060.841.0924	67 cm.	4-0	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0395	67 cm.	5-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0403	67 cm.	6-0 incoloro	3/8 de círculo, reverso cortante (19-19.5 mm).		
	060.841.0015	45 cm.	7-0	3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6-6.5 mm).		
	060.841.0890	67-70 cm.	0	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0916	67-70 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.841.0882	67-70 cm.	1	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)	060.841.0510	Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo, cortante (48 mm). Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas.			
	060.841.0486	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Quirúrgicas.			
	060.841.0478	45 cm. 3-0 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).				
	060.841.0460	45 cm. 4-0 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).				
	060.841.0445	45 cm. 5-0 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).				
	060.841.2268	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (10-13 mm).				
	060.841.0353	8 a 13 cm (negro). 9-0 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).				
	060.841.0346	8 a 13 cm (negro). 10-0 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).				
	060.841.0320	13 cm (negro). 8-0 3/8 de círculo, ahusada (6-7 mm).				
	060.841.0361	13 cm (negro). 11-0 3/8 de círculo, ahusada (3.7-5.0 mm). Envase con 12 piezas.				
		Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja.	Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.		
	060.841.0205	Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).				
	060.841.0197	45 cm. 4-0 3/8 de círculo, reverso cortante (19-20 mm).				
	060.841.0171	45 cm. 5-0 3/8 de círculo, reverso cortante (16-17 mm).				
	060.841.0148	45 cm. 6-0 3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm).				
	060.841.0254	75 cm. 6-0 3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).				
	060.841.0239	60 cm. 7-0 3/8 de círculo, doble armado ahusada (8-10 mm).				
	060.841.0312	90 cm. 2-0 1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.0296	90 cm.	3-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0288	90 cm.	4-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0262	90 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0452	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (15-17 mm).		
	060.842.0469	90 cm.	2-0	1/2 círculo, punta ahusada (26 mm).		
	060.841.0635	90 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0543	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (8.73 mm).		
	060.842.0550	20 cm.	10-0	1/4 de círculo, doble armado, espatulada (9.12 mm).		
	060.841.0981	75 cm.	2-0	recta cortante (60 mm).		
	060.841.3837	75 cm.	3-0	recta cortante (60 mm).		
	060.841.3845	75 cm.	4-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0196	75 cm.	6-0	recta cortante (60 mm).		
	060.842.0527	75 cm.	1	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.842.0535	75 cm.	2	1/2 de círculo, cortante (35-37 mm).		
	060.841.3894	45 cm.	0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	060.842.0519	75 cm.	0	1/2 de círculo, cortante (24-26 mm).		
	060.841.0221	45 cm.	2-0	3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm).		
	Envase con 12 piezas.					

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas no absorbibles, de polietetrafluoretileno expandido.		Quirúrgicas.		
	060.841.3902	Longitud de la hebra: 36" (91 cm).	Calibre de la sutura: 2-0	Características de la aguja: 1/2 círculo, punta redonda.		
	060.841.3928	36" (91 cm).	3-0.			
	060.841.3936	36" (91 cm).	4-0.			
	060.841.3951	36" (91 cm).	5-0.			
		Envase con 12 piezas.				
		Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja.		Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.	
	060.841.2276	Longitud de la hebra: 70 cm.	Calibre de la sutura: 3-0	Características de la aguja: 1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
	060.842.0477	70 a 75 cm.	5-0	3/8 círculo, punta ahusada doble armado (11-13 mm).		
	060.842.0485	70 a 75 cm.	6-0			
	060.841.1161	45 cm.	4-0	3/8 círculo, punta ahusada o de precisión (19 mm).		
	060.841.1344	70 cm.	3-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).		
	060.841.1435	70 cm.	4-0	1/2 círculo, punta ahusada (25-30 mm).		
	060.841.1559	70 cm.	1	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
	060.841.2045	70 cm.	0	1/2 círculo, punta ahusada (35-40 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color.		Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.	
	060.842.0246	Longitud de la hebra: 45 cm.	Calibre de la sutura: 4-0	Características de la aguja: reverso cortante 3/8 de círculo de (13 mm).		
	060.842.0253	45 cm.	5-0			
	060.842.0261	45 cm.	4-0	reverso cortante de 3/8 de círculo de (19 mm).		
		Envase con 12 piezas.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0303	Longitud de la hebra: 70 cm.	Calibre de la sutura: 1	Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35- 36 mm).		
	060.842.0311	70 cm.	0			
	060.842.0329	70 cm.	2-0	Aguja ahusada, de 1/2 círculo (35 a 36 mm).		
	060.842.0337	70 cm.	3-0			
	060.842.0345	70 cm.	1	Aguja ahusada, de 1/2 círculo (40 mm).		
	060.842.0352	70 cm.	0			
	060.842.0360	70 cm.	2-0			
	060.842.0394	70 cm.	4-0	Aguja ahusada, de 1/2 círculo (15 a 17 mm).		
	060.842.0402	70 cm.	5-0			
	060.842.0410	70 cm.	2-0	Aguja ahusada, de 1/2 círculo (25 a 26 mm).		
	060.842.0428	70 cm.	3-0			
	060.842.0436	70 cm.	4-0			
	Envase con 36 piezas.					
		De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, incolora.			Quirúrgicas.	
	060.842.0295	Longitud de la hebra: 70 cm.	Calibre de la sutura: 3-0.	Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de 24 mm.		
	Envase con 36 piezas.					
		De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color precortado, 6 hebras por sobre.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0279	Longitud de la hebra: 45 cm.	Calibre de la sutura: 1			
	060.842.0287	45 cm.	0			
	Envase con 12 piezas.					
		Sintética absorbible, trenzada de poligliconato, con aguja.			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
	060.842.0493	Longitud de la hebra: 70 cm.	Calibre de la sutura: 0	Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada de (24-26 mm).		
	060.842.0501	70 cm.	0	1/2 círculo forma de esquí, ahusada, de (24-26 mm).		
	060.842.0451	90 cm.	0	1/2 círculo ahusada de (35 mm).		
	Envase con 12 piezas.					

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURAS (continúa)		Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja			Quirúrgicas.	Cierre y aproximación de los bordes de una herida a fin de favorecer su cicatrización.
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.842.0170	67-75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0113	67-75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0105	67-75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0097	67-75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (25-27 mm).		
	060.842.0147	67-75 cm.	0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0121	67-75 cm.	3-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
	060.842.0154	67-75 cm.	4-0	1/2 círculo, ahusada (35-37 mm).		
		Envase con 12 piezas.				
		Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja.			Quirúrgicas.	
		Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:		
	060.841.1336	75 cm.	2	1/2 círculo, cortante (40-45 mm).		
	060.841.1211	75 cm.	5	1/2 círculo, cortante (47-50 mm).		
	060.841.0106	90 cm.	4-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0080	90 cm.	5-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (15-17 mm).		
	060.841.0072	90 cm.	3-0	1/2 círculo, doble armado ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0049	75 cm.	2-0	1/2 círculo, ahusada (25-26 mm).		
	060.841.0114	45 cm.	6-0	3/8 de círculo, doble armado ahusada (12-13 mm).		
	060.841.0130	45 cm.	5-0	1/4 de círculo, doble armado espatulada (7-9 mm).		
		Envase con 12 piezas.				

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN			ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
SUTURA QUIRÚRGICA ABSORBIBLE		Sutura sintética absorbible, estéril, compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicólico y 10% de L-láctico y con recubrimiento que contiene triclosán.			Quirúrgicas.	Para aproximación y/o ligaduras en tejidos blandos (excepto en tejido oftálmico, cardiovascular y neurológico).
	060.842.0576	Longitud de la hebra/sutura: 70cm	Calibre / tamaño de la sutura: 5-0	Características de la aguja (curvatura y longitud): Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud		
	060.842.0584	70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 17 mm de longitud		
	060.842.0592	70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 22 mm de longitud		
	060.842.0600	70cm	4-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0618	70cm	3-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0626	70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0634	70cm	3-0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0642	70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0659	70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0667	70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0675	90cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0683	70cm	2-0	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
	060.842.0691	70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
	060.842.0709	70cm	2-0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.8420717	70cm	0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0725	70cm	0	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0733	70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0741	90cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0758	70cm	3-0	Aguja 5/8 círculo, de 36 mm de longitud		
	060.842.0766	70cm	0	Aguja 5/8 círculo, de 26 mm de longitud		
	060.842.0774	70cm	1	Aguja 1/2 círculo, de 40 mm de longitud		
	Caja con 36 piezas.					

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUNELIZADORES	537.913.0023 537.913.0031	Desechable de 6 mm. Desechable de 8 mm. Pieza.	Quirúrgicas.
VENDAS	060.953.0266 060.953.0282	De goma (Smarch). De hule natural, grado médico. Longitud: Ancho: 2.7 m. 6 cm. 2.7 m. 8 cm. Pieza.	Quirúrgicas.
RADIODIAGNÓSTICO			
AGUJAS	060.040.0576 060.040.0238 060.040.0972 060.040.2275 060.040.1038 060.040.1285 060.040.8827 060.040.9312 060.040.9320	Para angiografía cerebral. De pared delgada. Tipo: courmand. Longitud: Calibre: 91 mm. 16 G. 75 mm. 18 G. 52 mm. 20 G. 75 mm. 20 G. Pieza. Para aortografía translumbar. De pared delgada, con pabellón luer lock. Longitud: Calibre: 15 mm. 18 G. 17.5 mm. 18 G. Pieza. Para localizar cavidades renales. Longitud: Calibre: 20 cm. 16 G. Pieza. Para punción de vasos arteriales y venosos, longitud 8 cm. Estéril y desechable. Tipo: seldinger. Calibre: 14 G. 16 G. Pieza.	Radiodiagnóstico. Radiodiagnóstico. Radiodiagnóstico. Radiodiagnóstico o Imagenología.
CÁNULAS	060.166.3370	Cánuila para biopsia de mama por estereoataxia G11. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico.
CATÉTERES	060.166.3966 060.166.3974 060.166.3982 060.166.3990	Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica, con cuerpo de malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 a 3.0 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 cm a 158 cm. Estéril y desechable. Pieza. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna, de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con una marca radiopaca. 15. Con 2 marcas radiopacas y punta en 45 grados. 15. Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. 15.	Radiodiagnóstico o Imagenología. Radiodiagnóstico o Imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)			
	060.166.4006	Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta en J.	Extremo distal (cm) : 15.
	060.166.4014	Con 2 marcas radiopacas y punta recta.	5.
	060.166.4022	Con 2 marcas radiopacas y punta en 45 grados.	5.
	060.166.4030	Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. Pieza.	5.
		Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica, con cuerpo de malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno, calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr, y diámetro interno de 0.021". Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4048	Longitud total: 150 cm.	Longitud distal: 5 cm.
			Tipo de punta: Preformada en "J".
	060.166.4055	170 cm.	15 cm.
		Pieza.	Con marcas radiopacas.
		Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con orificios laterales, y capacidad de guía de 0.035". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3578	Calibre: 4 Fr.	
	060.166.3586	5 Fr.	
		Pieza.	
		Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3594	Calibre: 4 Fr.	
	060.166.3602	5 Fr.	
		Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Tipo: simmons.	
	060.166.3610	Calibre: 4 Fr.	Curva: 1.
	060.166.3628	5 Fr.	1.
	060.166.3636	4 Fr.	2.
	060.166.3644	5 Fr.	2.
	060.166.3651	4 Fr.	4.
	060.166.3669	5 Fr.	4.
		Pieza.	
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable.	Radiodiagnóstico o imagenología.
		Tipo: head hunter.	
	060.166.3677	Calibre: 5 Fr.	Curva: 1.
	060.166.3685	5 Fr.	3.
	060.166.3693	5 Fr.	6.
		Pieza.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: Curva: 060.166.3701 4 Fr. 1. 060.166.3719 5 Fr. 1. 060.166.3727 5 Fr. 3. 060.166.3735 5 Fr. 6. 060.166.3743 4 Fr. 2. 060.166.3750 5 Fr. 2. 060.166.3768 4 Fr. 4. 060.166.3776 5 Fr. 4. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
		Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: bentson. Calibre: Curva: 060.166.3784 4 Fr. 1. 060.166.3792 5 Fr. 1. 060.166.3800 4 Fr. 2. 060.166.3818 5 Fr. 2. 060.166.3826 4 Fr. 4. 060.166.3834 5 Fr. 4. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
	060.166.3842	Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038", y marcas radiopacas cada cm en los primeros 40 cm del catéter. Calibre 5 Fr y longitud 110 cm. Estéril y desechable. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
	060.166.3859	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con balón distal para oclusión y orificio terminal. Calibre 5 Fr curva 2, longitud total 110 cm y capacidad de guía 0.038". Estéril y desechable. Tipo: simmons. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
	060.166.3867 060.166.3875 060.166.3883 060.166.3891	Para angiografía panorámica, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Estéril y desechable. Tipo: pigtail. Calibre: Longitud: 4 Fr. 65 cm. 4 Fr. 100 cm. 5 Fr. 65 cm. 5 Fr. 100 cm. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
	060.166.3909 060.166.3917	Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.
	060.166.3925 060.166.3933	Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 2. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o Imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		Para angiografía renal y visceral, de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 3. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.3941 060.166.3958	Para angioplastia periférica, calibre 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 20 mm. 22 mm. 24 mm. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.4170 060.166.4188 060.166.4196	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 3. 100 cm. 5 Fr. 6. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0418 060.166.0426 060.166.0434 060.166.0442	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: mani. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm 5 Fr 1. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0459	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: simmons. Longitud: Calibre: Curva: 100 cm. 4 Fr. 1. 100 cm. 5 Fr. 1. 100 cm. 4 Fr. 2. 100 cm. 5 Fr. 2. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.
	060.166.0483 060.166.0491 060.166.0467 060.166.0475	Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Curva 1. Estéril y Desechable. Tipo: nih. Longitud: Calibre: 50 cm. 4 Fr. 65 cm. 4 Fr. 50 cm. 5 Fr. 80 cm. 5 Fr. 80 cm. 6 Fr. 100 cm. 4 Fr. 65 cm. 6 Fr. 100 cm. 6 Fr. 80 cm. 7 Fr. 100 cm. 7 Fr. 125 cm. 7 Fr. 100 cm. 8 Fr. 125 cm. 8 Fr. Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)		<p>Para angiografía y angiociardiografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno o poliéster. Tipo: gensis. Longitud: Calibre: 060.168.0218 80 cm. 5.2 Fr. 060.167.2405 100 cm. 5 Fr. 060.167.2413 100 cm. 6 Fr. 060.167.2439 100 cm. 7 Fr. 060.167.2447 100 cm. 8 Fr. 060.167.2462 125 cm. 7 Fr.</p> <p>Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.</p> <p>Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroeléno o poliéster. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 060.167.1464 65 cm. 4 Fr 060.167.1480 65 cm. 5 Fr. 060.167.1522 90 cm. 5 Fr. 060.167.1530 100 cm. 5 Fr. 060.167.1563 110 cm. 5.2 Fr. 060.167.1571 65 cm. 6 Fr. 060.167.1567 90 cm. 6 Fr. 060.167.1605 100 cm. 6 Fr. 060.167.1621 110 cm. 7 Fr. 060.167.1647 110 cm. 8 Fr.</p> <p>Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.</p> <p>060.167.4559 Para angiografía y arteriografía, por técnica percutánea. De politetrafluoroeléno o poliéster, calibre 5 Fr, longitud 80 cm y guía de 0.6 mm. Tipo: pigtail. Pieza. *En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.</p>	<p>Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.</p> <p>Radiodiagnóstico.</p> <p>Radiodiagnóstico y fisiología pulmonar.</p>
CUERDAS		<p>Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 060.274.0680 0.032". 060.274.0698 0.035". 060.274.0706 0.038". Pieza.</p> <p>Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 110 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 060.274.0714 0.032". 060.274.0722 0.035". 060.274.0730 0.038". Pieza.</p> <p>Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 060.274.0748 0.032". 060.274.0755 0.035". 060.274.0763 0.038". Pieza.</p> <p>Microguía de acero inoxidable, con cubierta hidrofílica y extremo distal radiopaco con punta moldeable. Estéril y desechable. Calibre: Longitud: 060.274.0771 0.010" 195 cm. 060.274.0789 0.014" 205 cm. 060.274.0797 0.014" 350 cm. 060.274.0805 0.018" 195 cm. 060.274.0813 0.018" 350 cm. Pieza.</p>	<p>Radiodiagnóstico o imagenología.</p> <p>Radiodiagnóstico o imagenología.</p> <p>Radiodiagnóstico o imagenología.</p> <p>Radiodiagnóstico o imagenología.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																												
CLIPS	060.215.0971	Clip marcador para biopsia de mama. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico.																												
EQUIPOS	060.345.1568 060.345.3457 060.345.3465 060.345.3473 060.345.3481 060.345.3499 060.345.3507	<p>De catéteres de dilatación intraluminal, consta de: Catéter para dilatación de arteria renal, catéter de dilatación femoral, catéter de dilatación ilíaca, catéter guía renal de polietetrafluoretileno, introductores percutáneos, guías de acero, de 1.57 x 0.5 cm, cartuchos de CO₂, barril de reemplazo para jeringas, conectores en "Y" y oclusor en "Y". Equipo o juego.</p> <p>Equipo Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de polietetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral, dilatador y guía corta, calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. 9 Fr. Equipo.</p>	Radiodiagnóstico. Radiodiagnóstico o imagenología.																												
	060.345.3515 060.345.3523 060.345.3531 060.345.3549 060.345.3556	<p>Equipo para drenaje biliar por técnica percutánea, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud, con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación. - Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: <p>060.345.3515 4 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3523 5 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3531 6 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3549 7 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3556 8 Fr x 30 a 35 cm de longitud.</p> <p>Equipo.</p> <p>Equipo para micropunción de arterias y venas, con capacidad de guía de 0.018", guía metálica calibre 0.018" longitud 30 cm y sistema de dilatador de 5 Fr para intercambio a guía de 0.038". Estéril y desechable.</p> <table border="0"> <tr> <td>Aguja fina</td> <td>Longitud de la</td> </tr> <tr> <td>calibre:</td> <td>aguja:</td> </tr> <tr> <td>060.345.3564</td> <td>18 G.</td> <td>8 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3572</td> <td>19 G.</td> <td>8 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3580</td> <td>20 G.</td> <td>8 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3598</td> <td>21 G.</td> <td>8 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3606</td> <td>18 G.</td> <td>22 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3614</td> <td>19 G.</td> <td>22 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3622</td> <td>20 G.</td> <td>22 cm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3630</td> <td>21 G.</td> <td>22 cm.</td> </tr> </table> <p>Equipo.</p>	Aguja fina	Longitud de la	calibre:	aguja:	060.345.3564	18 G.	8 cm.	060.345.3572	19 G.	8 cm.	060.345.3580	20 G.	8 cm.	060.345.3598	21 G.	8 cm.	060.345.3606	18 G.	22 cm.	060.345.3614	19 G.	22 cm.	060.345.3622	20 G.	22 cm.	060.345.3630	21 G.	22 cm.	Radiodiagnóstico o imagenología. Radiodiagnóstico o imagenología.
Aguja fina	Longitud de la																														
calibre:	aguja:																														
060.345.3564	18 G.	8 cm.																													
060.345.3572	19 G.	8 cm.																													
060.345.3580	20 G.	8 cm.																													
060.345.3598	21 G.	8 cm.																													
060.345.3606	18 G.	22 cm.																													
060.345.3614	19 G.	22 cm.																													
060.345.3622	20 G.	22 cm.																													
060.345.3630	21 G.	22 cm.																													

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO																																																
EQUIPOS (continúa)	060.345.4240 060.345.3648 060.345.3655 060.345.3663 060.345.3671 060.345.3689	<p>Equipo para nefrostomía percutánea, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 3 Fr x 30 a 35 cm de longitud. <p>Equipo.</p> <p>Equipo para nefrostomía percutánea, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: <p>4 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 5 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 6 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 7 Fr x 30 a 35 cm de longitud. 8 Fr x 30 a 35 cm de longitud.</p> <p>Equipo.</p> <p>Equipo recuperador intravascular de asa, consta de catéter y guía metálica con punta en asa. Longitud total del sistema 150 cm. Estéril y desecharable.</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Calibre del Catéter:</td> <td>Calibre guía metálica:</td> <td>Punta en asa:</td> </tr> <tr> <td>060.345.3697</td> <td>3 Fr.</td> <td>0.014"</td> <td>10 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3705</td> <td>4 Fr.</td> <td>0.018"</td> <td>20 mm.</td> </tr> <tr> <td>060.345.3713</td> <td>5 Fr.</td> <td>0.035"</td> <td>20 mm.</td> </tr> </table> <p>Equipo.</p> <p>Equipo recuperador intravascular de asa, consta de catéter calibre de 4 a 6 Fr. y guía metálica calibre 0.035" con punta en asa de 5, 10,15, 20, 25, 30 y 35 mm con longitud total del sistema 100 cm a 120 cm. Estéril y desecharable.</p> <p>Equipo.</p> <p>Las unidades médicas seleccionarán el diámetro del asa de acuerdo a sus necesidades.</p>	Calibre del Catéter:	Calibre guía metálica:	Punta en asa:	060.345.3697	3 Fr.	0.014"	10 mm.	060.345.3705	4 Fr.	0.018"	20 mm.	060.345.3713	5 Fr.	0.035"	20 mm.	<p>Radiodiagnóstico, Imagenología, o Nefrología pediátrica</p> <p>Radiodiagnóstico, Imagenología o nefrología pediátrica.</p> <p>Radiodiagnóstico o Imagenología y cardiología intervencionista.</p> <p>Radiodiagnóstico o Imagenología y cardiología intervencionista.</p>																																	
Calibre del Catéter:	Calibre guía metálica:	Punta en asa:																																																	
060.345.3697	3 Fr.	0.014"	10 mm.																																																
060.345.3705	4 Fr.	0.018"	20 mm.																																																
060.345.3713	5 Fr.	0.035"	20 mm.																																																
ESPIRALES	060.365.1290 060.365.1308 060.365.1316 060.365.1324 060.365.1332 060.365.1340 060.365.1357 060.365.1365 060.365.1373 060.365.1381 060.365.1399 060.365.1407 060.365.1415 060.365.1423 060.365.1431	<p>Espirales helicoidales de liberación mecánica o hidráulica, para embolización endovascular. Estéril y desecharable.</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Longitud:</td> <td>Calibre:</td> <td>Hélice:</td> </tr> <tr> <td>2 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>2 mm.</td> </tr> <tr> <td>3 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>2 mm.</td> </tr> <tr> <td>4 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>2 mm.</td> </tr> <tr> <td>6 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>2 mm.</td> </tr> <tr> <td>8 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>2 mm.</td> </tr> <tr> <td>2 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>3 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>4 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>5 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>6 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>8 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>3 mm.</td> </tr> <tr> <td>4 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>4 mm.</td> </tr> <tr> <td>6 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>4 mm.</td> </tr> <tr> <td>8 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>4 mm.</td> </tr> <tr> <td>10 cm.</td> <td>0.018"</td> <td>4 mm.</td> </tr> </table>	Longitud:	Calibre:	Hélice:	2 cm.	0.018"	2 mm.	3 cm.	0.018"	2 mm.	4 cm.	0.018"	2 mm.	6 cm.	0.018"	2 mm.	8 cm.	0.018"	2 mm.	2 cm.	0.018"	3 mm.	3 cm.	0.018"	3 mm.	4 cm.	0.018"	3 mm.	5 cm.	0.018"	3 mm.	6 cm.	0.018"	3 mm.	8 cm.	0.018"	3 mm.	4 cm.	0.018"	4 mm.	6 cm.	0.018"	4 mm.	8 cm.	0.018"	4 mm.	10 cm.	0.018"	4 mm.	<p>Radiodiagnóstico o Imagenología y cardiología intervencionista.</p>
Longitud:	Calibre:	Hélice:																																																	
2 cm.	0.018"	2 mm.																																																	
3 cm.	0.018"	2 mm.																																																	
4 cm.	0.018"	2 mm.																																																	
6 cm.	0.018"	2 mm.																																																	
8 cm.	0.018"	2 mm.																																																	
2 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
3 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
4 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
5 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
6 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
8 cm.	0.018"	3 mm.																																																	
4 cm.	0.018"	4 mm.																																																	
6 cm.	0.018"	4 mm.																																																	
8 cm.	0.018"	4 mm.																																																	
10 cm.	0.018"	4 mm.																																																	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
ESPIRALES (continúa)		Longitud: Calibre: Hélice: 060.365.1449 6 cm. 0.018" 6 mm. 060.365.1456 8 cm. 0.018" 6 mm. 060.365.1464 10 cm. 0.018" 6 mm. 060.365.1472 15 cm. 0.018" 6 mm. 060.365.1480 20 cm. 0.018" 6 mm. 060.365.1498 15 cm. 0.018" 8 mm. 060.365.1506 30 cm. 0.018" 8 mm. 060.365.1514 15 cm. 0.018" 10 mm. 060.365.1522 30 cm. 0.018" 10 mm. 060.365.1530 15 cm. 0.018" 12 mm. 060.365.1548 30 cm. 0.018" 12 mm. 060.365.1555 2 cm. 0.038" 4 mm. 060.365.1563 4 cm. 0.038" 4 mm. 060.365.1571 6 cm. 0.038" 4 mm. 060.365.1589 8 cm. 0.038" 4 mm. 060.365.1597 2 cm. 0.038" 5 mm. 060.365.1605 4 cm. 0.038" 5 mm. 060.365.1613 6 cm. 0.038" 5 mm. 060.365.1621 8 cm. 0.038" 5 mm. 060.365.1639 2 cm. 0.038" 6 mm. 060.365.1647 4 cm. 0.038" 6 mm. 060.365.1654 6 cm. 0.038" 6 mm. 060.365.1662 8 cm. 0.038" 6 mm. Pieza.		
JERINGAS	060.551.0031	Para angiociardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad, consumible del equipo inyector de medio de contraste de alta presión desecharable. Pieza.	Radiodiagnóstico.	
	060.551.2193	De plástico de 50 a 150 ml para angiografía y arteriografía, con pivote de rosca metálico o de plástico y tubo de extensión de alta presión de 75 cm, de plástico, sin aguja, con cierre hermético luer lock, estéril y desecharable. Pieza.	Radiodiagnóstico.	
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
JERINGAS	060.550.2723	Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml, de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable, longitud 8 mm., calibre 31G. Estéril y desecharable. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Aplicación de insulina.
PRÓTESIS		Endoprótesis metálica autoexpandible para angioplastía carotídea, premontada, para sistema de liberación sobre la guía. Estéril. Diámetro: Longitud: 060.748.7352 4 mm. 6 cm (60 mm). 060.748.7360 5 mm. 6 cm (60 mm). 060.748.7378 6 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 060.748.7386 8 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 060.748.7394 10 mm. 2-6 cm (20-60 mm). 060.748.7402 12 mm. 6 cm (60 mm). 060.748.7410 14 mm. 6 cm (60 mm). 060.748.7428 6 mm. 8 cm (80 mm). 060.748.7436 8 mm. 8 cm (80 mm). 060.748.7444 10 mm. 8 cm (80 mm). 060.748.7451 12 mm. 8 cm (80 mm). 060.748.7469 14 mm. 8 cm (80 mm). Pieza.	Radiodiagnóstico o imagenología y cardiología intervencionista.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PRÓTESIS (continúa)		<p>Endoprótesis metálica premontada en balón de angioplastía para carótida interna, con longitud total de catéter de 100 a 120 cm y capacidad de guía de 0.035". Estéril.</p> <p>Diámetro: Longitud: 4 mm. 6 cm. 6 mm. 6 cm. 8 mm. 6 cm. 10 mm. 6 cm. 14 mm. 6 cm. 16 mm. 6 cm. Pieza.</p> <p>Endoprótesis metálica autoexpandible para carótida interna intracranal para sistema de liberación sobre la guía. Estéril.</p> <p>Diámetro: Longitud: 4 mm. 4 cm. 6 mm. 4 cm. 8 mm. 4 cm. Pieza.</p>	<p>Radiodiagnóstico o Imagenología y cardiología intervencionista.</p> <p>Radiodiagnóstico o Imagenología y cardiología intervencionista.</p>
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA			
CERAS	060.196.0057	Para huesos (pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Traumatología y ortopedia.

COLLARINES TIPO: FILAELFIA		<p>Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia.</p> <p>130.258.0608 130.258.0616 130.258.0624 130.258.0632 130.258.0640</p> <p>Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.</p>	Traumatología y ortopedia.
COLLARINES TIPO: THOMAS		<p>Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acolinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinetes, cierre de velcro.</p> <p>130.258.0434 130.258.0392 130.258.0400 130.258.0426</p> <p>Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza.</p> <p>Rígido, para evitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, elaborado en termoplástico ribetes de la circunferencia superior e inferior, cubierto de hule espuma con apoyo en mentón, con sistema de ajuste de altura y cierre de velcro.</p> <p>130.258.0558 130.258.0517 130.258.0525 130.258.0541</p> <p>Pediátrico. Chico. Mediano. Grande. Pieza.</p>	<p>Traumatología y ortopedia.</p> <p>Traumatología y ortopedia.</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1527	De irrigación para artroscopia, estéril y desechable. Equipo.	Traumatología y ortopedia.
FÉRULAS	060.421.0021 060.421.0211 060.156.0113	Para miembro pélvico. Ajustable. Tipo: braun bohler. Tamaño: Chica. Grande. Pieza. Fronda para tracción cervical. Fabricada en lona. Pieza.	Traumatología y ortopedia. Traumatología y ortopedia.
GUATAS	060.461.0261 060.461.0279 060.461.0287 060.953.0969 060.953.3195 060.953.0936 060.953.3203	Sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud: Ancho: 3.65 m. 5.0 cm. 3.65 m. 7.6 cm. 3.65 m. 10.0 cm. Pieza. Tubular de algodón, estoquinete y dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud : Ancho: 22.81 m. 7.5 cm. 22.81 m. 15.0 cm. 22.81 m. 20.3 cm. 22.81 m. 30.0 cm. Rollo.	Traumatología y ortopedia. Traumatología y ortopedia.
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
LUBRICANTE VISCOELÁSTICO	060.596.0145	Lubricante viscoelástico transparente y estéril mediante el uso de calor húmedo. Producido biosintéticamente, purificado y estabilizado para aplicación intraarticular. Contiene: 20 mg/ml de ácido hialurónico estabilizado de origen no animal en una solución fisiológica tamponada de cloruro de sodio ph7. Envase con 1 jeringa prellenada de 3ml de ácido hialurónico (60mg/3ml), para uso único.	Traumatología y Ortopedia Utilizado como inyección intraarticular en el tratamiento sintomático leve a moderado de la osteoartritis de la rodilla.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SOLUCION INTRA-ARTICULAR	060.833.0346 060.833.0387	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intra-articular. Cada ml contiene: Hilano: 8.0 mg Envase con jeringa de 2 ml. Envase con jeringa de 6 ml.	Traumatología y ortopedia
Función o indicación:	Sustituto del líquido sinovial.		
Generalidades:	Sustituto del líquido sinovial auxiliar en el tratamiento de osteoartrosis de rodilla y cadera, que no responden al tratamiento farmacológico y que no pueden someterse a cirugía.		
Efectos Adversos:	Dolor y edema.		
Contraindicaciones y precauciones:	Heridas infectadas o intensamente inflamadas o en pacientes que sufren enfermedades o infecciones de la piel en el área de aplicación de la inyección.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HIALURONATO DE SODIO	060.833.0361 060.833.0429 060.833.0379 060.833.0437 060.833.0445	Solución estéril elasto-viscosa para aplicación intra-articular Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg. Caja o Envase con jeringa con 2 ml. Hialuronato de sodio 15 mg. Caja o Envase con jeringa con 2 ml. Hialuronato de sodio 10 mg. Caja o Envase con 3 jeringas con 2 ml. Hialuronato de sodio 15 mg. Caja o Envase con 3 jeringas con 2 ml. Hialuronato de sodio 10 mg. Envase con 1 jeringa prellenada con 60 mg / 6 ml. Estéril.	Traumatología y ortopedia.	Ayuda a la reposición de líquido sinovial después de artrocentesis. El ácido hialurónico es un componente normal de líquido sinovial y desempeña un papel central en el mantenimiento del medio fisiológico interno de la articulación.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TACONES	060.847.0027 060.847.0035	Para bota de yeso. De hule. Tamaño: Mediano. Grande. Pieza.	Traumatología y ortopedia.
VENDAS	060.953.3252 060.953.3260 060.953.3278 060.953.3286	Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho: 5.0 cm. 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.	Traumatología y ortopedia.

UROLOGÍA				
ADAPTADORES	060.030.0164 060.030.0156 060.030.0099 060.030.0081 060.040.0816 060.345.2053	Con 3 clavijas masculinas de 2 mm para entradas femeninas (socket din). Pieza. Con 3 entradas femeninas (socket din) para clavija masculina de 2 mm. Pieza. En "Y" para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 6.0 Fr. Pieza. Para vaciado rápido de soluciones para conexión de catéteres urológicos de 3.0 a 10.0 Fr, hembra y macho. Pieza. Para inyección, endoscópica. Tipo: hulbert. Longitud: Calibre: 30 cm. 6 Fr. Pieza. Para urostomía. Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamblaje entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirrefljo, válvula de drenaje, una bolsa recolectora de orina con capacidad de 500 a 1500 ml con sistema de sujeción a la pierna y cople conector. Equipo.	Urología. Urología. Urología. Urología.	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES		Candelillas de plástico forma espiral, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.161.0256 060.161.0272 060.161.0280 060.161.0223	Candelillas de plástico forma recta, acoplable a la sonda, hembra y macho. Tipo: phillips. Calibres: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología.
	060.161.0264 060.161.0306 060.161.0314 060.161.0322	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 30 cm. 10 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0222 del Catálogo de Material de Curación). Pieza.	Urología.
	060.166.1325	Cola de cochino, de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 7 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0297 del Catálogo de Material de Curación). Pieza.	Urología.
	060.166.1333	Con balón de dilatación de fascia y renal. Longitud: Calibre: Diámetro del balón: Longitud del balón: 65 cm. 7.3 Fr. 7 mm. 20 cm. 40 cm. 7.3 Fr. 8 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 20 cm. 40 cm. 9.0 Fr. 10 mm. 10 cm. Pieza.	Urología.
	060.345.0313 060.345.1931 060.345.1949 060.345.1956	Para dilatación de uretero. Calibre 6 Fr, longitud 65 cm, con globo de baja presión, diámetro 6 mm, longitud 10 cm y guía de alambre. Estéril y desechable. Pieza.	Urología.
	060.167.7867	Para oclusión ureteral, con balón. Calibre: Longitud: 3 Fr. 65 cm. 4 Fr. 75 cm. 5 Fr. 75 cm. 6 Fr. 75 cm. 3 (Charrier). 80 cm. 4 (Charrier). 80 cm. 5 (Charrier). 80 cm. 6 (Charrier). 80 cm. 7 (Charrier). 80 cm. Pieza.	Urología.
	060.167.8485 060.167.8493 060.167.8501 060.167.8519 060.167.8527 060.167.8535 060.167.8543 060.167.8550 060.167.8568	Para catéter urológico. Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estéril y desechable. Pieza.	Urología o cirugía general.
	060.168.0024		

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7859	Para tracto de nefrostomía, calibre 9 Fr longitud 65 cm con globo reforzado (de 13 cm x 10 mm) y dilatador de 30 Fr con camisa de trabajo. Pieza. Para uréter. De plástico estéril desechable con marca radiopaca, forma de la punta braasch. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza. Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta oliva filiforme. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza. Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta flauta. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza. Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca radiopaca, forma de la punta redonda. Calibre: 3 Fr. 4 Fr. 5 Fr. 6 Fr. 7 Fr. 8 Fr. Pieza. Ureterales. De seis hilos, punta larga, estériles y desechables. Tipo: dormia. Calibre: 5 Fr. 6 Fr. Pieza.	Urología o cirugía general. Urología. Urología. Urología. Urología.
	060.167.2263		
	060.168.2800		
	060.168.3196		
	060.168.3568		
	060.167.0011		
	060.167.0045		
	060.168.2289		
	060.167.0243		
	060.167.0276		
	060.167.0300		
	060.167.0334		
	060.167.0367		
	060.168.2271		
	060.167.0086		
	060.167.0128		
	060.167.0169		
	060.167.0185		
	060.167.0219		
	060.167.2827		
	060.167.2835		
	060.167.2868		
	060.167.2918		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)		Ureterales en doble "J". De elastómero de silicona o copolímero olefínico en bloque, estériles. Longitud: Calibre: 060.167.3049 15 cm. 3 Fr. 060.167.3056 15 cm. 4 Fr. 060.166.4915 24 cm. 4.8 Fr. 060.167.3064 24 cm. 5 Fr. 060.166.1923 26 cm. 4.8 Fr. 060.167.3072 26 cm. 5 Fr. 060.166.4931 28 cm. 4.8 Fr. 060.167.3080 28 cm. 5 Fr. 060.167.3098 24 cm. 6 Fr. 060.167.3106 26 cm. 6 Fr. 060.167.3114 28 cm. 6 Fr. 060.167.3361 24 cm. 7 Fr. 060.167.3965 26 cm. 7 Fr. 060.167.3973 28 cm. 7 Fr. Pieza.	Urología.	Derivación urinaria

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES (continúa)	060.167.7842 060.345.1709 060.167.7834 060.167.7800 060.167.7818 060.167.7826	Ureteral, punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 5 Fr. Pieza. Ureteral punta angulada y biselada con guía de alambre. Longitud: Calibre: 70 cm. 6 Fr. Pieza. Ureteral con guía de alambre. Tipo: pigtail. Longitud: Calibre: 70 cm. 4 Fr. 70 cm. 5 Fr. 70 cm. 6 Fr. 70 cm. 7 Fr. Pieza.	Urología. Urología. Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.4899 060.166.1523 060.166.4907 060.166.1531	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación). Pieza. Ureteral doble "J", poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología. Urología.	Derivación urinaria Derivación urinaria

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
CATÉTERES (continúa)	060.166.1549	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco , Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1564	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0982 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.1572	Ureteral doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque radiopaco , Longitud: Calibre: 26 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0990 del catálogo de material de curación). Pieza.	Urología.	Derivación urinaria

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DILATADORES		Ureterales hidráulicos. Catéter con balón hidráulico para dilatación ureteral. Calibre Longitud Diámetro Longitud del catéter: del catéter: del balón: del balón: 060.299.0038 4.5 Fr. 70 cm. 5 mm. 3 cm. 060.299.0046 5 Fr. 65 cm. 5 mm. 4 cm. 060.299.0053 7 Fr. 65 cm. 4 mm. 4 cm. 060.299.0061 7 Fr. 65 cm. 5 mm. 10 cm.	Urología.

DILATADORES (continúa)		Calibre Longitud Diámetro Longitud del catéter: del catéter: del balón: del balón: 060.299.0079 7 Fr. 65 cm. 6 mm. 4 cm. 060.299.0087 8 Fr. 40 cm. 10 mm. 10 cm. 060.299.0095 9 Fr. 40 cm. 12 mm. 4 cm. 060.299.0103 5 Charrier. 75 cm. 12 Charrier. 5 cm. 060.299.0111 6 Charrier. 75 cm. 14 Charrier. 5 cm. Pieza. Uretral. De politetrafluoretileno o polietileno. Estériles y desechables. Longitud: Diámetro: 060.299.0285 54 cm. 9 (Charrier). 060.299.0293 36 cm. 12 (Charrier). 060.299.0301 36 cm. 15 (Charrier). 060.299.0277 60 cm. 16 (Charrier). 060.299.0319 36 cm. 17 (Charrier). Pieza. * En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Urología.
---------------------------	--	---	-----------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.1758	Aditamiento para inflado de balones de catéteres de dilatación ureteral, desechable. Pieza.	Urología.
	060.345.0347	De catéteres ureterales radio paco doble "J", consta de: Guía metálica de alambre afinado en espiral. Longitud: Calibre: 12 cm. 4 Fr. Catéter ureteral de poliuretano. Longitud: Calibre: 70 cm. 4 Fr. Posicionador de vinil, radiopaco, de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	Urología.
	060.345.1642	Catéter ureteral doble "J" de mazer, compuesto por dos agujas, dos dilatadores, guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 26 a 28 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1659	Catéter ureteral doble "J" de mazer, para colocación anterógrada compuesto de dos agujas, dos dilatadores, dos guías de alambre, posicionador y stent doble "J". Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1717	Catéter de Stamey para drenaje suprapúbico compuesto por obturador, tubo conector y catéter malecot. Longitud: Calibre: 30 cm. 14 Fr. Juego.	Urología.
	060.345.1741	De dilatadores uretrales semirrígidos de polietileno de 6, 8, 10, 12, 14, 16 Fr, con guía de alambre de 0.038". Juego.	Urología.
	060.345.1725	De tunelización con dilatador ureteral calibre 12 Fr, y camisa de trabajo, calibre 14 Fr, distal y calibre 18 Fr, proximal. Juego.	Urología.
	060.532.0019	Para irrigación transuretral, en "Y", para adaptarse a la bolsa de plástico con entrada especial. Complemento de la clave 060.833.0015. Equipo.	Urología.
	060.345.0198	Para nefrostomía percutánea. Consta de: <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 15 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibres 5, 6 y 8 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack calibre 22 G por 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS (continúa)	060.345.0214	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 8 a 9 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8 y 10 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo: mitty-pollack, calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0222	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 10 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibre 6, 8,10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0230	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 12 Fr x 25 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty-pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
	060.345.0271	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 12 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud, calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
	060.345.0289	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 14 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro, y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.
EQUIPOS (continúa)	060.345.0297	<p>Para nefrostomía percutánea. Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 7 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro, y 20 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 5, 6, y 7 Fr con longitud de 10 cm. - Dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 5 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 5 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 10 Fr x 10 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. <p>Equipo.</p>	Urología.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)		<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de:</p> <p>Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque calibre 4.8 Fr.</p> <p>Longitud:</p> <p>060.345.4075 10 cm</p> <p>060.345.4083 12 cm</p> <p>060.345.4091 14 cm</p> <p>060.345.4109 16 cm</p> <p>060.345.4117 18 cm</p> <p>060.345.4125 20 cm</p> <p>060.345.4133 22 cm</p> <p>060.345.4141 24 cm</p> <p>060.345.4158 26 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>	Urología	Derivación urinaria
		<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de:</p> <p>Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 5 Fr.</p> <p>Longitud:</p> <p>060.345.4166 12 cm</p> <p>060.345.4174 14 cm</p> <p>060.345.4182 16 cm</p> <p>060.345.4190 20 cm</p> <p>060.345.4208 22 cm</p> <p>060.345.0586 24 cm</p> <p>060.345.0594 26 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>	Urología.	Derivación urinaria.
		<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de:</p> <p>Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, calibre 6 Fr.</p> <p>Longitud:</p> <p>060.345.4216 20 cm</p> <p>060.345.4224 22 cm</p> <p>060.345.0743 24 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>	Urología.	Derivación urinaria.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
EQUIPOS (continúa)		<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de:</p> <p>Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano o copolímero olefinico en bloque, calibre 7 Fr.</p> <p>Longitud:</p> <p>22 cm</p> <p>24 cm</p> <p>26 cm</p> <p>Guía metálica de alambre afinado, con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm).</p> <p>Propulsor de plástico grado médico, rígido, radiopaco de 50 cm de longitud.</p> <p>Equipo o juego.</p>	Urología.	Derivación urinaria.
ESPIRALES	060.365.1977	Espiral con diámetro externo de 3 Fr y longitud 115 cm de aleación de titanio y níquel, recubierto con politetrafluoretileno; tamaño del espiral de 7 a 10 mm.	Urología.	Dispositivo para evitar la migración de cálculos.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	
EVACUADORES	531.387.0189	<p>De vejiga, de aspiración con pera de goma y bulbo de vidrio para colectar el tejido resecado con adaptador.</p> <p>Tipo: ellik.</p> <p>Pieza.</p>	Urología.	
GUÍAS	060.463.1473	<p>Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.018" (0.45 mm), longitud 145 cm, punta recta.</p> <p>Pieza.</p>	Urología.	
	060.463.1507	<p>Para catéter ureteral, de alambre en espiral, de acero afinado, con cubierta hidrofílica, calibre 0.032" (0.81 mm), longitud 145 a 150 cm. Punta recta flexible de 3 cm.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Pieza.</p>	Urología	
	060.463.1481	<p>Punta recta flexible de 3 cm.</p> <p>Longitud: Calibre:</p> <p>145 cm. 0.025" (0.64 mm).</p>	Urología.	
	060.463.1499	<p>145 cm. 0.028" (0.71 mm).</p> <p>Pieza.</p>		
GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
HIALURONATO DE SODIO	060.833.0403	<p>Solución que se utiliza para reponer temporalmente la capa deteriorada de Glicosaminoglicano (GAG) del epitelio de la vejiga. Solución estéril y libre de pirógenos. Frasco ampolla con 40mg/50 ml de solución de hialuronato de sodio.</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Hialuronato de sodio 0.8 mg</p>	Urología	<p>Para el reemplazo temporal de la capa de Glicosaminoglicano (GAG) en la vejiga urinaria</p>

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MANÓMETROS	060.618.0024	Manómetro para controlar la presión de inflado de los balones de los catéteres urológicos. Estériles y desechables. Pieza.	Urología.
SOLUCIONES	060.833.0015	Para irrigación transuretral de glicina, en envase con entrada que se adapte al equipo para irrigación transuretral. Envase con 3000 ml.	Urología.
SONDAS		Malecot de poliuretano, radiopaco. Longitud: Calibre: 060.166.1937 30 cm. 12 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0271). 060.166.1945 30 cm. 14 Fr. (Repuesto de la clave 060 345 0289). Pieza. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas filiformes. Tipo: phillips. Calibre: 060.168.1125 8 Fr. 060.168.3717 9 Fr. 060.167.1134 10 Fr. 060.168.3733 11 Fr. 060.167.1175 12 Fr. 060.168.3766 13 Fr. 060.167.0912 14 Fr. 060.168.3782 15 Fr. 060.167.0953 16 Fr. 060.168.3808 17 Fr. 060.167.0995 18 Fr. 060.168.3824 19 Fr. 060.167.1035 20 Fr. 060.168.3923 21 Fr. 060.167.1068 22 Fr. 060.168.3949 23 Fr. 060.167.1027 24 Fr. Pieza. Uretrales para irrigación continua. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 060.168.6413 18 Fr. 060.168.6439 20 Fr. 060.168.6454 22 Fr. 060.168.6512 24 Fr. 060.168.6520 26 Fr. Pieza.	Urología. Urología. Urología y médicas y quirúrgicas.

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS (continúa)	060.830.0265 060.830.0273 060.830.0307 060.830.7245 060.830.7252 060.164.4628 060.164.4636 060.164.4644	Vesical. Calibre: 3 Fr. 5 Fr. 9 Fr. Pieza. Ureterales de elastómero de silicón, de 3 vías, para cistometría. Calibre: 18 Fr. 10 Fr. Pieza. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 2 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 8 Fr. Pieza. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 10 Fr. 16 Fr. Pieza.	Urología y médicas y quirúrgicas. Urología. Urología y médicas y quirúrgicas. Urología y médicas y quirúrgicas.

SONOTRODOS	060.827.0013 060.827.0021	Sonotrodos para litotripsia ultrasónica. Calibre: 3.5 Fr. 5.0 Fr. Pieza.	Urología.
------------	------------------------------	--	-----------

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIALES DE USO DIVERSO			
BANDAS	060.108.0047 060.108.0054	Elástica multiusos autoadherible. 6 cm x 47 cm. 10 cm x 122 cm. Pieza.	Materiales de uso diverso.
CINTAS	060.203.0462 060.203.0470 060.203.0488	De velcro para fijación de electrodo de: 30 cm. 60 cm. 120 cm. Pieza.	Materiales de uso diverso.
COJINETES	060.216.0012 060.216.0020	De fieltro. Diámetro: Longitud: 4 mm. 25 mm. 3 mm. 10 mm. Envase con 10 Piezas.	Materiales de uso diverso.
PARAFINAS	060.693.0014	Con punto de fusión de 40 °C a 51 °C. Bloque de 3 a 10 k. Pieza.	Materiales de uso diverso

México, Ciudad de México, 16 de noviembre de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Añcer Rodríguez**.- Rúbrica.